

31  
zej



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

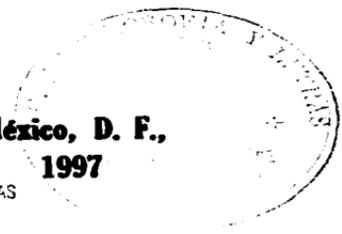
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

"SI CARA GANO, SI CRUZ PIERDES"  
LA FIESTA DE SAN AGUSTIN DE LAS CUEVAS  
(TLALPAN)

T E S I S  
para optar al título de  
LICENCIADO EN HISTORIA  
p r e s e n t a  
MARISOL RAMOS GUZMAN



México, D. F.,  
1997



U. N. A. M.  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
Jefatura de la División del  
Sistema Universidad Abierta

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*Sólo una persona a quien dedicar  
este trabajo surge en mi mente:  
eres tú, Víctor, con todo mi amor,  
porque cada acción mía estaría incompleta sin ti.*

## **AGRADECIMIENTOS**

El trabajo del historiador, como seguramente lo es en cualquier profesión, implica una labor ardua y exhaustiva de varios años. La elaboración de una tesis para optar por el título de licenciado en historia, es apenas un ensayo de una serie de conocimientos adquiridos a lo largo de cuatro años de carrera universitaria. Como estudiante se puede poner el máximo esfuerzo e interés en el trabajo de investigación que implica, sin embargo, el resultado satisfactorio del mismo no sería posible sin contar con la guía de una persona con mayor experiencia y conocimiento. Por ello es que quiero manifestar mi especial aprecio a la Lic. María del Carmen Yuste López, quien amablemente accedió a dirigir esta tesis. Agradezco su paciencia, así como la objetividad de sus comentarios. Cabe señalar que los trabajos que ha realizado sobre el comercio de la Nueva España con las Filipinas fueron de suma importancia para la elaboración y comprensión del tema de esta tesis: la fiesta de San Agustín de las Cuevas.

**Marisol Ramos Guzmán.**

## INDICE

<b>Agradecimientos</b>	
<b>Introducción</b>	<b>2</b>
<b>Capítulo I. "De enero a enero, el dinero es del montero"</b>	<b>8</b>
. ¿Diversión o perdición? Actitudes y opiniones en torno al juego de azar	10
. Juegos y espacios	14
. Legislación	17
. La corrupción del sistema	27
<b>Capítulo II. A la sombra del Ajusco: historia de un paisaje.</b>	<b>31</b>
. Paraíso de piedra y agua	32
. San Agustín de las Cuevas durante la etapa colonial	36
. San Agustín de las Cuevas en el siglo XIX (1821-1854)	42
<b>Capítulo III. "Si cara gano, si cruz pierdes".</b>	
. La fiesta de San Agustín de las Cuevas (Tlalpan)	46
. Fiesta solemne	46
. La fiesta de San Agustín de las Cuevas	49
<b>Capítulo IV. El surgir de una tradición</b>	<b>66</b>
. ¿Una fiesta pagana?	67
. ¿Herencia familiar?	69
. La influencia de la geografía	71
. Cuestión de derecho	73
. Visita obligada	77
<b>Conclusiones</b>	<b>90</b>
<b>Bibliografía</b>	<b>98</b>

## INTRODUCCIÓN

En el año de 1529, la zona de Tlalpan, situada al suroeste de la ciudad de México, fue incluida en la donación que el rey Carlos I concedió a Hernán Cortés como Marqués del Valle de Oaxaca. Al menos tres años después, la zona había adoptado el nombre de San Agustín de las Cuevas constituyendo un partido sujeto al corregimiento de Coyoacán.

Hacia fines del siglo XVI, las cualidades geográficas de San Agustín de las Cuevas como su clima templado y la abundancia de manantiales y árboles, convirtieron a la población, al igual que otras comprendidas en el corregimiento de Coyoacán, en uno de los lugares de paseo predilectos para las familias adineradas de la ciudad de México, quienes compitieron en la construcción de bellas casas de "placer" o descanso. El crecimiento que experimentó entonces San Agustín de las Cuevas provocó que en el año de 1645 fuera elevada al rango de villa.

En algún momento durante este proceso, a fines del siglo XVI o principios del siglo XVII, le fue concedido a San Agustín de las Cuevas realizar una fiesta anual durante la Pascua del Espíritu Santo o Pascua de Pentecostés. Dicha fiesta no tuvo una vida efímera, sino que se mantuvo por aproximadamente dos siglos y medio, desapareciendo hasta la segunda mitad del siglo XIX.

Durante la época colonial y el siglo XIX -incluso en la actualidad-, las fiestas tenían como fin la conmemoración de algún acontecimiento político o religioso de importancia. A pesar de la solemnidad que muchas de ellas podían encerrar, las manifestaciones lúdicas se encontraban siempre presentes: bailes, cantos, procesiones fastuosas, juegos, etc., sin por ello opacar el motivo de la celebración. Sin embargo, en la fiesta de San Agustín de las Cuevas dicha prioridad fue invertida. A diferencia de otras fiestas durante su época, el juego

los novohispanos y los mexicanos de la primera mitad del siglo XIX experimentaban hacia el juego, pretendo plantear y justificar que existen elementos que permiten apoyar la hipótesis de que el origen y éxito de la fiesta de San Agustín de las Cuevas estuvo directamente relacionado con los intereses económicos de los ricos comerciantes, tanto de la etapa colonial como del siglo XIX, en función de que San Agustín de las Cuevas fue durante todos estos siglos un lugar de paso obligado en la ruta que unía a la ciudad de México con el puerto de Acapulco, y que dentro de dicha ruta, San Agustín de las Cuevas constituía la última población antes de franquear la garita de San Antonio Abad, en la cual se cobraba el último gravamen sobre las mercancías de importación procedentes de Acapulco.

En este sentido, la fiesta de San Agustín de las Cuevas pudo haber constituido un excelente escenario para el contrabando, lo cual no anula que gran parte de la concurrencia a la fiesta haya ido con la exclusiva intención de apostar, así como que el éxito de la fiesta haya estado condicionado en parte por otros factores de tipo geográfico, político, legal y social que incidieron en ella, aunque no de manera determinante.

Debido a que el tema de esta tesis no ha sido estudiado de manera específica con anterioridad, las fuentes de tipo secundario utilizadas en la investigación proporcionan básicamente elementos de contexto, por esta razón la investigación se encuentra apoyada principalmente en impresos, fuentes de tipo primario dentro de las cuales destacan las relaciones de viajeros, especialmente del siglo XIX, quienes realizaron breves reseñas de la fiesta de San Agustín de las Cuevas. También se hayan fuentes de tipo hemerográfico para el estudio de la fiesta durante los primeros años del México Independiente, especialmente del periódico llamado El Siglo XIX. En cuanto a la etapa colonial no se encuentran referencias a dicha fiesta en La Gazeta de México, seguramente debido a las frecuentes prohibiciones o limitaciones del juego de apuesta.

La exposición del tema la he dividido en cuatro capítulos: en el primero de ellos doy un panorama general acerca de la legislación que existió sobre los juegos de azar en la época colonial y la primera mitad del siglo XIX. Así también, se explica el origen de los mismos en la Nueva España, las opiniones a favor o en contra respecto al juego de apuesta y la corrupción dentro del mismo aparato estatal, la cual permitió que a pesar de las frecuentes prohibiciones, fuera una diversión recurrente entre los habitantes.

En el segundo capítulo me refiero a la interacción entre geografía y sociedad en San Agustín de las Cuevas. Creo que es de suma importancia ubicar espacialmente el lugar, resaltando aquellos aspectos que condicionaron fuera elegida como lugar de descanso e ideal para llevar a cabo una fiesta de tal naturaleza. Dentro de este mismo capítulo expongo con brevedad datos acerca de la fundación de San Agustín de las Cuevas, así como los constantes cambios de jurisdicción que sufrió a lo largo del siglo XIX y la forma en que su paisaje y actividades se fueron transformando en este último siglo.

En el tercer capítulo abordo de lleno la descripción de la fiesta, es decir, cuándo se realizaba, quiénes asistían y cuáles eran las actividades que se realizaban durante la fiesta. He tratado de transmitir al lector el carácter trágico-cómico de este evento, un espacio donde la gente asistía a esparcirse, a divertirse jugando y apostando libremente, pero que al terminar dejaba frecuentemente tras de sí la ruina de muchas familias. También explico la función social que de manera genérica desempeñaron las fiestas desde la etapa colonial.

En el cuarto y último capítulo retomo los tres anteriores tratando de explicar y brindar un análisis de todos los factores que tuvieron incidencia en la fiesta de San Agustín de las Cuevas y cuál fue la importancia de cada uno de ellos en el origen y mantenimiento de la misma. Dichos factores son: la pasión por el juego heredada de padres a hijos hasta convertirse el juego de azar en una tradición, al igual que con el tiempo lo llegó a ser la fiesta

de San Agustín de las Cuevas; los privilegios legales y políticos de los cuales gozó esta fiesta; la situación jurídica y administrativa de San Agustín de las Cuevas o Tlalpan que pudo haber contribuido a la relajación en la aplicación de la ley; las cualidades geográficas que la hicieron atractiva a las familias adineradas de la capital y por último, como factor determinante, su posición en el camino de Acapulco a la ciudad de México, situada antes de pasar la garita de San Antonio Abad, ligándose así a fuertes intereses comerciales.

Las hipótesis que cada uno de estos factores implica, considero que se encuentran debidamente demostradas, sin embargo, en lo que se refiere a la hipótesis principal, según la cual la existencia de la fiesta de San Agustín de las Cuevas estuvo en función de intereses comerciales, presenta algunas deficiencias y lagunas en su demostración debido en gran manera a la escasez de las fuentes en este sentido. Primero que nada, los prejuicios sociales y las frecuentes prohibiciones hacia el juego de azar impiden hacer una real reconstrucción de la fiesta de San Agustín de las Cuevas durante la etapa colonial, situación que se aminora durante el siglo XIX. Por otra parte, si es que la fiesta se encontraba relacionada con el comercio exterior fungiendo como escenario de un supuesto contrabando, contribuye a que las alusiones sobre cualquier otra actividad diferente al juego de azar sean muy pocas, ya que los comerciantes tanto de la Colonia como del siglo XIX eran muy cuidadosos en manifestar el monto de sus ganancias y las formas de que se valían para acrecentar su capital.

La importancia de esta investigación reside en que puede ayudar a ampliar el conocimiento de las irregularidades que pudieron existir en el ejercicio del comercio exterior, vía Acapulco, así como el papel que en ello desempeñaron los comerciantes y las principales autoridades civiles y eclesiásticas durante la etapa colonial. Durante el siglo XIX a dicha situación se añade la posibilidad de conocer los modos de operación de las diferentes casas

comerciales que acrecentaron sus capitales a través del agio y la especulación, así como la forma en que interactuaron con los efimeros gobiernos de la primera mitad de dicho siglo.

En el aspecto social, el tema permite comprender el papel que los juegos de azar desempeñaron en la sociedad mexicana de los siglos pasados; redefinir la función que los lugares de paseo como San Agustín de las Cuevas desempeñaron entre los siglos XVII y XIX, ya que tradicionalmente han sido vistos únicamente como inocentes espacios para el esparcimiento de la clase adinerada; por último, también permite ampliar el conocimiento sobre el papel que desempeñaron las fiestas, a las cuales generalmente se les atribuyen motivaciones de tipo político-social sin hacer énfasis en los intereses económicos que pudieron haber encerrado.

## CAPÍTULO I.

### **"DE ENERO A ENERO, EL DINERO ES DEL MONTERO"<sup>1</sup>**

*,O manos crueles, exclama San Cipriano, manos bárbaras y pródigas,  
que en poco tiempo arruináis sobre una mesa las fatigas de vuestros  
dueños, y el patrimonio de vuestros padres!"<sup>2</sup>*

Si echamos un vistazo a nuestra sociedad y reflexionamos un poco acerca de sus deseos o sueños, podemos ver que, en muchos casos, éstos se cimentan en algo tan vago e incierto como puede ser el azar. A través de los medios de comunicación somos testigos y blanco de una propaganda continua que nos invita a "jugarle a la suerte", a tener la posibilidad, una entre millones, de ser ricos del día a la mañana. Todos alguna vez hemos jugado el "Melate", "Pegale al gordo", "Lotería", "El Torbellino de la suerte" y muchos otros que se multiplican a diario a medida que nos "pega la crisis".

No obstante, el tema de esta tesis no es el explicar dicho fenómeno en la actualidad. Antepongo estas palabras únicamente como ejemplo del gusto que por el juego de azar experimenta nuestra sociedad. De generación en generación hemos heredado, muchos de nosotros, el deseo de ganarle una jugada a la fortuna, de manera que si lo viéramos desde un punto de vista etnológico podríamos muy bien citar lo que Jacques Le Goff refiere acerca de la mentalidad medieval:

---

<sup>1</sup> José Joaquín Fernández de Lizardi. *El Penquillo sarniento*. Introd. Roberto Oropeza Martínez. México. Editorial Ateneo, 1973, p. 177

<sup>2</sup> Arz. Francisco Xavier de Lizana y Beaumont. *Carta pastoral en la que el Illmo. señor Don Francisco Xavier de Lizana y Beaumont, arzobispo de México, instruye a los fieles de su arzobispado sobre el juego y los desagravios que en él se hallan*. México. Imprenta de Mariano de Zúñiga y Ontiveros, 1804, p. 10

*“En general, las mentalidades medievales niegan toda perspectiva, de manera que sería temerario de mi parte intentar evocar otra relación, no obstante necesaria y profunda, entre el tiempo y el espacio”<sup>3</sup>*

Sin embargo, no pretendo llegar a planteamientos tan extremos que nos llevarían a anular la historia, a caer en un abuso del tiempo largo, simplemente quiero llamar la atención sobre la permanencia de esta afición y tratar de explicar la función que el juego desempeña en la sociedad.

El juego es un producto y una necesidad social que practicamos en nuestros ratos de ocio como una forma de entretenernos y evadimos por un momento de la problemática de la realidad cotidiana. Sin embargo, las diversiones y entretenimientos como, en este caso, el juego de azar y apuesta, no carecen de reglas, las cuales ponen un freno a la actividad lúdica, y en este sentido, cumplen la función, desde la infancia, de vehículo de aprendizaje y práctica de pautas de conducta social que moderan nuestra voluntad.

*“El juego es un factor de desenvolvimiento social. A través de él se fijan reglas, normas de conducta y es un ejercicio de voluntad.”<sup>4</sup>*

Así mismo, todo juego lleva implícito un estado de tensión<sup>5</sup> en la persecución del triunfo, característica que es más enfática en el juego de azar y envite, debido a la incertidumbre que acompaña a este juego y las pérdidas económicas que resultan de no jugarse con moderación.

A lo largo del tiempo, el juego adquiere una forma específica que se va transmitiendo de generación en generación hasta constituirse en una tradición<sup>6</sup>. Dicha característica, así como

---

<sup>3</sup> Jacques Le Goff, *Lo maravilloso y lo cotidiano en el Occidente medieval*, trad. Alberto L. Bixio, México, Gedisa, 1986, p. 158.

<sup>4</sup> Gregorio Fingeremann, *El juego y sus proyecciones sociales*, Buenos Aires, Librería “El Ateneo” Editorial, 1970, p. 38

<sup>5</sup> *Ibid.*, p. 44-48

<sup>6</sup> *Ibid.*, p. 47

las demás, podemos encontrarlas claramente en la actitud hacia el juego durante la etapa colonial y el siglo XIX, y son visibles a lo largo de este trabajo.

En función de la relevancia que los juegos de azar y envite alcanzaron en la fiesta de San Agustín de las Cuevas, he considerado conveniente iniciar con un capítulo que de manera general explique el papel que los juegos de azar desempeñaron durante la etapa colonial y la primera mitad del siglo XIX. Para ello me refiero a las actitudes de la población hacia el juego de apuesta, los lugares donde se practicaba y qué grupos sociales los frecuentaban, la legislación a la cual estuvo sujeta esta diversión, así como las frecuentes irregularidades en la aplicación de la misma.

A pesar de que en cuestiones legales, como veremos más adelante, la fiesta de San Agustín de las Cuevas gozó de considerables privilegios, el capítulo presente es importante como marco de referencia para entender la particularidad de la fiesta en este sentido.

#### **¿Diversión o perdición?: Actitudes y opiniones en torno al juego de azar.**

Hasta donde sabemos, los juegos de azar y apuesta fueron introducidos en nuestro país por los españoles. Diversas fuentes refieren que los soldados que arribaron con Cortés eran muy aficionados al juego. Bernal Díaz del Castillo cuenta que tras repartir el oro que se encontraron en los palacios de Axayácatl, inmediatamente se formaron partidas de naipes con barajas hechas por el soldado Pedro Valenciano.<sup>7</sup> Se dice incluso que esta afición era auspiciada por Hernán Cortés para "... que se entretuvieran sus soldados jugando naipes y dados, con el fin de que estuviesen despiertos y se pusieran en el acto sobre las armas." <sup>8</sup>

<sup>7</sup> Bernal Díaz del Castillo, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*. Introd. de Joaquín Ramírez Cabañas, 14a. edición, México, Editorial Porrúa, 1986, p. 205

<sup>8</sup> Artemio de Valle Arizpe, "Breve historia de la lotería en México". *Artes de México*, México, D.F., 13, otoño de 1991: 31

Sin embargo, al parecer los juegos de suerte y envite no eran desconocidos en el México Antiguo. Existen referencias a un juego indígena que podía ser de apuesta, el *patolli*<sup>9</sup>, que parece ser el mismo que Bernal Díaz llama *totoloque*, con el cual se entretenía Moctezuma jugando con los conquistadores mientras estuvo cautivo.<sup>10</sup> Otra fuente también refiere que el emperador azteca se complacía llevando a los españoles al juego de pelota "... *para verlos jugar a los naypes, y dados y les daba para que jugassen, algunas veces jugaba al bodoque con Cortez, y Pedro de Albarado, y si perdía daba un tejuelo de oro que valía cincuenta ducados y Alvarado pagaba con una piedra de chalchihuite...*"<sup>11</sup>

Ahora bien, en el caso de Moctezuma pudo suceder que durante su aprehensión fuera persuadido por los españoles a apostar, ya que si perdía pagaba con oro, el metal más ambicionado por los conquistadores, lo cual significa que estos relatos no necesariamente demuestran una inclinación particular por parte de los indígenas hacia el juego de envite. Al parecer éste fue conocido en el México prehispánico, pero su práctica no era muy común, prueba de lo cual es el hecho de que los autores de las crónicas que se conservan de la conquista no recogen ninguna observación con respecto a este pasatiempo entre el común de la población. De hecho, durante los primeros años de la colonia las restricciones legales a la práctica del juego de apuesta fueron destinadas más a los españoles que a los indígenas.

A lo largo del siglo XVI, haya o no existido una tendencia por parte de los indígenas hacia el juego de apuesta, los juegos hispanos se impusieron, básicamente los dados, los

---

<sup>9</sup> "... juego algo parecido al de los dados, que consistía en marcar sobre una tela fina un cuadro en el cual se trazaban dos diagonales y dos líneas transversales, se echaban encima cuatro grandes frijoles perforados y según la posición en que quedaban con respecto a las líneas se ganaba un determinado número de guijarros... A menudo se jugaban cosas de precio..." Remi Simeon, Diccionario de la lengua nahuatl o mexicana, trad. de Josefina Oliva de Coll, 7ma edición, México, Editorial Siglo XXI, 1988, p. 377

<sup>10</sup> Bernal Díaz del Castillo, *op. cit.*, p. 188

<sup>11</sup> fray Agustín de Vetancurt, Teatro Mexicano, Madrid, José Porrúa Turanzas, 1960, t. I, p. 315.

naipes y las peleas de gallos<sup>12</sup>, alcanzando su práctica niveles incontrolables, tanto entre el grupo dominante como en el dominado.

Esta afición era hasta cierto punto entendible dentro del grupo conquistador. Muchos españoles ricos de la noche a la mañana, sin grandes ocupaciones laborales, se entretenían apostando.

*"... tenían a su alcance todos los elementos para entregarse a la más absoluta ociosidad. El tiempo libre se constituye en un problema a resolver. Y por supuesto, no existe sistema más apetecible para llevarlo a cabo que las expansiones lúdicas..."*<sup>13</sup>

Sin embargo, no sólo se daba entre los españoles adinerados, sino entre eclesiásticos, militares, oficiales y autoridades reales, así como entre la gran mayoría de la población, en especial entre las castas y mestizos, cuyo número fue creciendo a lo largo de la colonia y cuya condición relegada en una sociedad donde el prestigio dependía del nacimiento, los orillaba en muchas ocasiones a inclinarse hacia el bandillaje y la vagancia.

Tampoco era un pasatiempo privativo de los hombres, las mujeres también podían practicarlo. En 1625, el viajero Tomás Gage contaba que al ir paseando por la ciudad de México, una damisela de alcurnia lo invitó desde el balcón a entrar a su casa a jugar una partida.<sup>14</sup>

El juego se encontraba inserto en la idiosincracia de la gente, constituía incluso una tradición, una costumbre que se heredaba de padres a hijos:

---

<sup>12</sup> Todos estos juegos o pasatiempos no son originarios de la Península Ibérica, sino un legado de culturas orientales como China y Persia.

<sup>13</sup> Ángel López Cantos, *Juegos, fiestas y diversiones en la América española*, Madrid, Editorial Mapfre, 1992, p. 294.

<sup>14</sup> Thomas Gage, *Nuevo reconocimiento de las Indias Occidentales*, pról. Brian F. Connaughton, CNCA, México, 1994, p. 132.

*"Jugaban sus padres: ellos juegan. Sus padres hicieron peleas de gallos: ellos las hacen. Y si uno les habla del asunto, se encogen de hombros con un: 'Pues, ¿qué?'"*<sup>15</sup>

Ejemplo de ello es la anécdota relatada por el viajero alemán C.C. Becher en 1832, cuando en ocasión de un paseo por Tacubaya, una lluvia repentina lo obligó, junto con sus acompañantes, a guarecerse en una casa cercana. Alguien del grupo propuso jugar al "monte", mientras tanto. El viajero quedó asombrado cuando el jardinero de la casa se les unió rápidamente con su mujer y un hijo pequeño apostando una onza de oro.<sup>16</sup>

El juego en sí mismo no era considerado un mal social, ni por las autoridades seculares ni por la Iglesia, siempre que se practicara con moderación. El juego podía considerarse positivo en el sentido de que podría evitar otros impulsos más negativos, sin embargo, comúnmente la situación no era ésta:

*"... son no solamente útiles sino convenientes cuando se ejercen moderadamente, y aún puede obligar á veces su ejercicio para contener o sofocar otras pasiones perjudiciales á la sociedad y á las conciencias, explicando la virtud de la entropelia y sus actos. Aunque la propensión natural del hombre á escenderse antes que cometer defecto en lo que le complace, dá fundada presuncion que sean muy raros estos acaecimientos."*<sup>17</sup>

El juego era así motivo de la ruina de las familias, así como de una serie de delitos que iban desde la embriaguez al homicidio. En 1804, el Arzobispo Francisco Xavier Lizana, recordando a San Antonio, citaba a sus fieles una larga lista de pecados que se derivaban de los excesos del juego, lista impresionante que incluía:

<sup>15</sup> Brantz Mayer, *México lo que fué y lo que es*, trad. Francisco A. Delpiane, pról. Juan A. Ortega y Medina. México, F.C.E., 1953, p. 113.

<sup>16</sup> C.C. Becher, *Cantos sobre México*, trad. y pról. de Juan A. Ortega y Medina. México, UNAM-FyL, 1959, p. 95-96.

<sup>17</sup> Fabián de Fonseca y Carlos de Urrutia, *Historia general de Real Hacienda*, México. Imprenta de Vicente García Torres, 1850, t. II, p. 296.

*"... la blasfemia, la contumelia, la disipación de los bienes, la desobediencia y desprecio de la Iglesia, el hurto, la gula criminal, el homicidio, la envidia, la escasez, la jactancia, la mentira, el desprecio de las cosas divinas, la profanación de los días santos, las riñas, la rapiña, el escándalo, la tristeza, la usura, la vituperación ... "*<sup>18</sup>

Resulta paradójico que en una sociedad tan católica, el "pecado" hallara tal cabida, sin embargo, al mismo tiempo que los niños aprendían de sus mayores los preceptos cristianos, así también captaban por medio del ejemplo otras conductas contrarias como era la propensión al juego de azar. Para la sociedad novohispana, especialmente la élite, la imagen pública era sumamente importante. Cualquier "pecadillo" podía ser perdonado siempre y cuando se conservara la discreción: jugaban, pero trataban de que su afición no fuera del conocimiento público. De hecho, es difícil encontrar para la etapa colonial el nombre de las personas que mostraban predilección hacia el juego de apuesta. Para el siglo XIX, tal prejuicio social se aminora y el juego es visto de manera muy natural, a pesar de las frecuentes prohibiciones legales.

### **Juegos y espacios**

Los lugares para jugar eran "cualquiera": casas de juego, ferias, tablajes, mesones, arrastraderos, palenques, garitos, pulquerías, casas de campo, domicilios particulares y hasta la esquina de una calle. Gente de todos los estratos sociales los frecuentaban, según su posición, amén de las prohibiciones. Mientras el español y el criollo de buena posición acostumbraban jugar en casas de juego de buen tono, donde las apuestas eran exclusivamente de oro y plata, o bien, en domicilios particulares, la gente del pueblo bajo jugaba en los

---

<sup>18</sup> Lizana, *op cit.*, p. 22

llamados "arrastraderos", lugares de mala nota, asilo de bandidos y vagos, donde los casos de delincuencia eran frecuentes. En El Periquillo Sarmiento, Juan Largo le dice a Periquillo sobre éstos últimos:

*"Los 'arrastraderitos' son esos truquitos indecentes e inservibles que habrás visto en algunas accesorias ... son unos pretextos o alcahuetterías para que se jueguen en ellos sus albuces, y se pongan unos montones miserables.*

*En estos 'socuchos' juegan los pillos 'cuchareros' y demás gente de la última broza... como que todos los concurrentes son gente perdida, sin gota de educación, ni crianza ... se roba, se bebe, se juega, se jura, se maldice, se reniega ... sin el más mínimo respeto; porque no tienen ninguno que los contenga, como en los juegos más decentes."*<sup>19</sup>

Los lugares donde se jugaba trucos y billar, pasatiempos permitidos por no ser de envite, fueron también frecuentemente usados como escondite para juegos de naipes clandestinos.

Fuera cual fuese el lugar donde se jugara, un personaje que nunca brillaba por su ausencia era el prestamista o usurero, quien se encontraba al acecho de posibles clientes desesperados por su mala fortuna, esperando concederles préstamos con altos intereses usurarios a cambio del aval de sus propiedades.<sup>20</sup>

Las peleas de gallos llegaban a realizarse en casas particulares o en comercios, sobre todo en tiempos de prohibición, practicándose a la par que el juego de naipes. En el siglo XVII, por ejemplo, fueron motivo de escándalo las peleas de gallos que organizaba el conde de Santiago en su casa de la ciudad de México.<sup>21</sup> Debido a la falta de control por parte de las autoridades en estos sitios, las apuestas llegaban a ser muy altas.

---

<sup>19</sup> Fernández de Lizardi, *op. cit.*, p. 169-170

<sup>20</sup> Leopoldo Zamora Flores, Quince años y Casanova Aventura, prolog. Josefina Zoraida Vázquez, México, Editorial Patria, 1984, t. I, p. 9.

<sup>21</sup> María Justina Sarmía Viejo, El juego de gallos en Nueva España, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1972, p. 34

Las plazas de gallos o palenques se multiplicaron a lo largo del siglo XVIII, cuando se levantó la prohibición sobre este entretenimiento. Fueron muy concurridos en la ciudad de México los palenques de la calle de Corchero, después conocida como callejón de los Gallos por este motivo, y el de la calle de las Moras<sup>22</sup>, así como la plaza de Mesones y la del barrio del Hornillo, entre otras. En ellas podía verse una mayor variedad de gente de cualquier estrato social y de cualquier edad, a pesar de las sanciones a que podían hacerse acreedores los dueños de palenques por dejar entrar a menores de edad y esclavos.

Por su parte, las zonas campestres comenzaron a tomar auge durante el siglo XVII, al tiempo que crecían las condenas, tanto civiles y eclesiásticas, contra el juego de azar. Esta situación pudo ser una de las razones que impulsaron a la clase adinerada de la capital a construir casas en las zonas alledañas como eran San Agustín de las Cuevas, San Ángel, Tacubaya, Mixcoac, San Cosme, etc<sup>23</sup>, ya que en estos lugares, relativamente retirados del centro de poder que era la ciudad de México, las familias podían entregarse libremente al placer de las diversiones entre las cuales se contaban las peleas de gallos y el juego de naipes. A éstos lugares acudían incluso los virreyes participando de dichos entretenimientos y, en ocasiones, organizándolos ellos mismos, como fue el caso del virrey marqués de Cerralvo y Bernardo de Gálvez, entre otros.

Es también en este siglo, como veremos posteriormente, cuando se puede detectar con seguridad el inicio de la fiesta de San Agustín de las Cuevas, tema sobre el cual trata esta tesis.

Entre los juegos preferidos se encontraban: los dados, acostumbrados principalmente durante los primeros años de la Colonia; las peleas de gallos y los naipes, comunes tanto durante la etapa colonial como en el siglo XIX. Entre los últimos existía una preferencia por

---

<sup>22</sup> José Lorenzo Cossío, *Guía retrospectiva de la ciudad de México*, pról. Guillermo Tovar de Teresa y Rafael Heliodoro Valle, 2da. edición, México, SEGUMEX, 1990, p. 75

<sup>23</sup> v. *infra*, págs. 73-77.

los llamados “albures”<sup>24</sup>, de los cuales se derivaba una gran cantidad de juegos como la banca, el faraón, el treinta, el quince, el monte<sup>25</sup>, etc.. Éste último, que constituía una modalidad del albur, se puso de moda desde fines del siglo XVIII.

A diferencia de éstos, existían otros considerados por las autoridades más inofensivos por no ser común la apuesta en ellos. Entre éstos se encontraban: la lotería, el billar, el ajedrez, las damas, las tablas reales y el dominó.

La diferencia entre un juego lícito o ilícito no dependía tanto del juego como del monto de la apuesta. En este sentido, cualquier juego podía ser permitido o prohibido.<sup>26</sup>

### **Legislación**

A lo largo de la etapa colonial, la Corona española dictaminó una serie de medidas para reglamentar la práctica de los juegos de azar debido a que consideraba que ésta diversión era el motivo de la ruina de muchas familias, la irresponsabilidad de los individuos y el origen de diversos delitos. Sin embargo, las consideraciones de tipo moral no fueron las únicas que originaron tal reglamentación, pues también existían motivos de índole económica y social: acrecentar los ingresos de la Corona canalizando parte de las ganancias del juego de azar a España y garantizar la consecución de una jerarquía social que asegurara la paz y la supremacía del grupo español en las colonias.

---

<sup>24</sup> El albur consistía en sacar dos cartas de la baraja, tras lo cual los jugadores apostaban a la carta de su preferencia. El coymé o tallador tiraba una por una el resto de la baraja. La primera carta de la baza que saliera igual a alguna de las colocadas en la mesa era la ganadora.

<sup>25</sup> “Juego... en el cual la persona que talla saca de la baraja dos naipes por abajo y forma el albur, otros dos por arriba con que hace el gallo, y apuntadas a estas cartas las cantidades que se juegan, se vuelve la baraja y se va descubriendo naipes por naipes hasta que sale alguno de número igual a otros de los que están apuntados...” Teresa Lozano Armendares, “Los juegos de azar: ¿una pasión novohispana?”, Estudios de historia novohispana, México, D.F., 11, vol. II, 1991: 180.

<sup>26</sup> *Ibid.*, págs. 161-162.

Desde el siglo XVI hasta fines de la colonia, la legislación en torno al juego de azar y apuesta fue encaminada a moderar y controlar esta diversión para evitar los perjuicios sociales y económicos que derivaban de su abuso. A ello se sumó, hacia fines del siglo XVII, cuando España siente que pierde gradualmente su poder en Europa, otra razón de tipo moral que consideraba que los excesos, los "pecados", en lo cuales habían caído los españoles eran la causa de las dificultades por las cuales atravesaba la península, es decir, el "castigo divino", resultado de dicha disipación.<sup>27</sup>

Durante el siglo XVIII, con la implantación de las Reformas Borbónicas, este deseo de moderar el juego manifiesta un mayor interés en el aspecto económico que en el moral: multiplicar los ingresos de la Corona, aplicar una política regalista total que permita a la Corona española recuperar el control de sus colonias y explotartas de manera más racional. A partir del arribo del visitador José de Gálvez a la Nueva España, los ingresos que por concepto de las rentas de naipes y gallos recibe España se multiplican de manera notable.<sup>28</sup>

Existía además otra razón de tipo social, a la cual se refiere Viqueira<sup>29</sup>. Durante el siglo XVII, la división estamental novohispana se había ido relajando poco a poco. El proceso de mestizaje que se había iniciado desde principios de la Colonia había creado gradualmente una confusión estamentaria, una estructura social que poco tenía que ver con la representación ideal de la misma en la legislación, ya que ésta no tomaba en cuenta al gran número de castas que habían surgido. La movilidad social que de ello resultaba era vista con recelo por parte de la élite novohispana, por lo cual diversas reales cédulas van encaminadas a poner límites a

---

<sup>27</sup> *Ibid.* Juan Pedro Viqueira Albán, *¿Relajados o reprimidos?*, México, F.C.E., 1987, p. 23-33; *I.* Francisco Xavier de Lizana y Beaumont, *Carta pastoral que el Illmo. señor D. Feo. Xavier de Lizana y Beaumont, arzobispo de México del Consejo de S. M. &., dirige a todos los fieles de su arzobispado con ocasión de las calamidades de España*, México, Mariano de Zuñiga y Ontiveros, 1805, *passim*.

<sup>28</sup> *Ibid.* Fonseca, *op. cit.*, t. II, p. 313 y 316

<sup>29</sup> Viqueira, *op. cit.*, p. 23-33.

la misma a través de medidas como el uso de vestimentas específicas, el respeto al protocolo, etc., que en muchas ocasiones no surten efecto en la realidad.

En el siglo XVIII dichas medidas restrictivas se multiplican dirigiéndose principalmente hacia los estratos bajos, a raíz del motín que en 1692 perpetraron los indígenas en la ciudad de México, ocasionado por la escasez de maíz. Con dicho acontecimiento la imagen dócil que los españoles tenían del indígena cae estrepitosamente, mientras que la pérdida de respeto por parte del pueblo hacia la élite dominante es notoria. Las leyes entonces, tratan de evitar la disolución del orden estamental limitando inclusive las diversiones del pueblo, pues en ellas se ven peligros de insurrección, es decir, se intenta evitar que el pueblo común se sintiera a la misma altura que el grupo dominante, o bien, obstruir las vías de ascenso social a indígenas, castas o mestizos, de manera que no pudieran cuestionar la autoridad y privilegios de dicho grupo dominante.

De esta manera, si durante el siglo XVII se trató de moderar la relajación de las costumbres entre el grupo español, durante el siglo XVIII, dichas limitaciones al esparcimiento lúdico se imponen al pueblo. En 1768, por ejemplo, según lo indicaba el *Cuaderno de Ordenanzas de la Renta de Naipes*, se designa un guarda mayor encargado de visitar las casas donde sospechara se jugaba con barajas y juegos prohibidos, sin embargo, en el caso de que estas casas pertenecieran a "gente decente" debía contar con la autorización del director general de la renta, lo cual no era necesario en el caso de ser gente del pueblo.<sup>30</sup>

Esta situación también obedecía a un momento de caos social en España y el surgimiento de una conciencia ilustrada entre las clases dirigentes. De hecho los intentos por aplicar la legislación son más enfáticos hacia fines del siglo XVIII con la implantación total de las Reformas Borbónicas.

---

<sup>30</sup> Fonseca, *op. cit.*, t. II, p. 326-237

*"... las denuncias contra el relajamiento de las costumbres y las medidas que se tomaron para combatirlo, no son respuestas locales a la aparición de nuevas actitudes y comportamientos de las clases populares de la ciudad de México, no reflejan una realidad novohispana, sino que son un eco de preocupaciones nacidas en Europa, son provocadas por una nueva e intolerante actitud de los gobiernos y pensadores ilustrados hacia los entretenimientos del pueblo y hacia su cultura en general."*<sup>31</sup>

Al menos por lo que respecta al juego de apuesta y envite, desde el siglo XVI hasta la primera mitad del siglo XIX, no existen fuentes que al hablar sobre diversiones y entretenimientos, no dejen de hacer alusión a la obsesión por el juego que experimentaban los novohispanos, es decir, la legislación del siglo XVIII, al menos en el juego de azar, no legislaba sobre un vicio reciente en la Nueva España. Si en el siglo XVII se trataba de moderar la disipación de la élite, también es el siglo en el cual el estanco de naipes experimenta su mayor auge<sup>32</sup>. Del mismo modo, si para el siglo XVIII se pretende limitar los impulsos del pueblo, ésto no significa que dejaran de asistir a las peleas de gallos o al juego de naipes en los arrastraderos. Ésta situación se debía a que a diferencia de diversiones como las corridas de toros, el juego de pelota o el teatro, el juego de apuesta podía practicarse en domicilios particulares o casas de juego clandestinas, escurridizas a la mirada de las autoridades. El impacto de la legislación se dio en cuanto a la diferenciación de los lugares de juego que frecuentaban los diversos estratos sociales y el monto de las apuestas. Prueba de ello es que en el año de 1788, el virrey conde de Revillagigedo prohibió la entrada a los palenques de gente descalza.<sup>33</sup>

---

<sup>31</sup> Viqueira, *op. cit.*, p. 274

<sup>32</sup> Fonseca, *op. cit.*, t.II, p. 303-310. En estas páginas el autor recopiló las cantidades pagadas por diversos remates del asiento de naipes desde el siglo XVI al XVIII, en las cuales puede constatar que los más altos correspondieron al siglo XVII, aunque ello puede obedecer no sólo a la afición por el juego, sino también a un mayor control estatal sobre la renta de naipes.

<sup>33</sup> Sarabia, *op. cit.*, p. 79

Para el siglo XIX, la legislación en torno a los juegos de azar no fue muy clara. Los años caóticos de la guerra de Independencia y los primeros años de la vida independiente de México, caracterizados por una tremenda inestabilidad política y crisis económica constante, propiciaron que ninguna ley al respecto fuera realmente aplicada ante la brevedad de los gobiernos.

La diferenciación entre los esparcimientos o los lugares para divertirse de la élite dominante con respecto al pueblo, no radicó tanto en la legislación como en la aparición de una conciencia aburguesada, que aún más que en el siglo XVIII, se cimentó en el poder que confería el dinero.<sup>34</sup>

Las prohibiciones para el juego de apuesta y envite, también son frecuentes durante el siglo XIX, justificándolas nuevamente en los perjuicios morales que acarrearba su práctica; sin embargo, a diferencia de la etapa colonial, son más abundantes las fuentes que hablan sobre la violación de los reglamentos, incluso entre las más altas autoridades políticas. Cuando se permitía, se justificaba socialmente como un medio para mantener a la población alejada de actividades más peligrosas para la paz pública, y por ende, como un modo de mantenerla. La siguiente cita nos puede ilustrar un poco al respecto:

*"... y á todo el mundo consta, va escaseando cada dia mas la plata. No decimos nada del oro, porque este ya no se ve sino en alguna que otra reunión de señores decentes, v.g., la de Tlalpam, la de San Angel, &, que tolera y ampara nuestro gobierno, porque de algun medio se ha de valer para morigerar al pobre pueblo, á quien, segun decia un sábio estadista, se le debe proporcionar la instrucción por medio de la diversion. Y efectivamente, ¿hay cosa mas divertida ni que distraiga mas que un monte de cuatro ó cinco mil onzas de oro?..."*<sup>35</sup>

---

<sup>34</sup> Viqueira, *op. cit.*, p. 281 y 283.

<sup>35</sup> El Zurriago, México, 21 de septiembre de 1839. t.I. núm. 4: 25

Ahora bien, refiriéndonos a la legislación propiamente dicha, fue poco después de realizada la conquista del centro de México, cuando los juegos de azar y envite - naipes, dados y gallos- fueron terminantemente prohibidos por orden real el año de 1525<sup>36</sup>. Cuatro años después, Carlos I, permitió el juego, siempre y cuando no pudieran apostarse más de 10 pesos en un día.<sup>37</sup> Como puede observarse, la restricción iba dirigida hacia los españoles, ya que para esta época es difícil pensar que un indígena pudiera disponer de tal cantidad para apostar en el juego.

Ante la ineficacia de estas medidas, la Corona decidió, por real cédula de Felipe II del 13 de septiembre de 1572, ratificada en 1584,<sup>38</sup> hacer de los naipes un estanco para beneficio de la Real Hacienda. Vetancurt se refiere a dicho estanco de manera muy pintoresca:

*"Ay tres estancos: uno de los naipes, que dejan las bolsas à la Luna en casas algunas comunes con licencia, y en particulares donde por diversión se juega;..."*<sup>39</sup>

Los virreyes y gobernadores quedaban obligados a encontrar particulares dispuestos a ocuparse de la venta y distribución de los naipes.

El siglo XVII constituyó la etapa de mayor fortuna para el estanco de naipes en la Nueva España. El remate llegó a realizarse hasta por 150,000 pesos anuales en 1635<sup>40</sup>, monto que no llegó a alcanzarse ni siquiera en el siglo XVIII con las Reformas Borbónicas<sup>41</sup>. A partir de esta fecha comenzaron a disminuir sus beneficios, siendo una de las causas el aumento del precio de la baraja de 6 reales a un peso, debido a la contribución que en este año pidió Felipe IV para aumentar la armada de Barlovento.<sup>42</sup>

---

<sup>36</sup> Lucas Alamán, *Disertaciones*, 2da. edición, México, Editorial Jus, 1969, t. II, p. 224; Lozano, *op. cit.*, p. 159.

<sup>37</sup> *Recopilación de leyes de los reynos de las Indias*. 4ta. reimpresión, Madrid, Viuda de D. Joaquín Ibarra, 1791, t. II, p. 352.

<sup>38</sup> *Ibid.*, p. 572

<sup>39</sup> Vetancurt, *op. cit.*, t. II, p. 191

<sup>40</sup> Fonsoca, *op. cit.*, t. II, p. 304.

<sup>41</sup> *Ibid.*, p. 313 y 316.

<sup>42</sup> *Ibid.*, p. 304

El estanco de naipes empezó entonces a experimentar un descenso en cuanto a los beneficios del asentista, por lo cual, en 1673, el asiento fue tomado por el gobierno virreinal hasta el año de 1693, que fue puesto nuevamente en remate con resultados, otra vez, lamentables, volviendo a ser administrado por el Estado. Hasta 1765, el asiento de naipes estará en un ir y venir entre particulares y autoridades, quedando finalmente en manos de éstas últimas, debido a que el remate de este año no fue aceptado por José de Gálvez, quien prefirió dejarlo en manos de D. Juan José de Echeveste como administrador. Para 1768, cuando José de Gálvez redacta el *Cuaderno de Ordenanzas para la Renta de Naipes*, dispone que ésta quedará totalmente en manos de un director general subordinado al superintendente de Real Hacienda, siendo todos los beneficios destinados a España. Para 1783, la renta de naipes se había unido con la del tabaco y la pólvora y en 1786, con la Real Ordenanza de Intendentes, la jurisdicción del ramo quedaba en manos de éstos.<sup>43</sup>

En referencia a la fabricación de barajas, siempre existió un control por parte de la Corona, ya sea con el establecimiento en la ciudad de México de fábricas de naipes con sello real, o bien, que se ordenara importarlas de España, procedentes de la fábrica de Macharavialla. Hasta 1768, las justicias de este ramo tuvieron entre sus labores proveer de barajas, sin embargo, a partir de ese año, tal actividad se convirtió en labor de los factores del tabaco debido a la corrupción de las justicias del ramo de naipes.<sup>44</sup>

Por lo que respecta a las peleas de gallos, eran administradas por el mismo asentista de naipes, sin embargo, en 1688 fueron prohibidas en el Arzobispado de México, por órdenes del virrey conde de la Laguna, debido a las frecuentes quejas del Arzobispo D. Francisco

---

<sup>43</sup> *Ibid.*, p. 305-315

<sup>44</sup> *Ibid.*, t. II, p. 336

Aguar y Seijas. Más tarde, el obispo de Puebla siguió su ejemplo y la prohibición se hizo extensiva a esta región.<sup>45</sup>

Dichos mandatos tuvieron una aplicación relativa, pues las peleas de gallos siguieron patrocinadas de manera ilícita por los asentistas de naipes, quienes daban licencia a otros particulares a cambio de una retribución. De hecho existían granjas clandestinas dedicadas a la cría de gallos.<sup>46</sup>

No fue sino hasta el 27 de septiembre de 1727, que las peleas de gallos fueron permitidas nuevamente por la Corona, debido a las peticiones realizadas por Isidro Rodríguez de la Madrid, para entonces asentista de naipes, quien argumentaba que el no permitir las iba en perjuicio de esta renta al disminuir su percepción de dinero. El estanco de gallos quedó así comprendido dentro del primer grupo de las rentas o masa común de Real Hacienda. El asiento se dio frecuentemente por el lapso de nueve años con ciertas condiciones como eran: sólo el asentista podía poner plazas de gallos y ceder, arrendar o heredar el asiento; no se permitiría la entrada a hijos de familia y esclavos; no podían empezar antes de las 13:00 hrs, o bien, antes de la misa, y debían de contar con la presencia de oficiales reales que velaran para que no se excediera el monto de las apuestas.<sup>47</sup>

Para 1748, el asiento de gallos experimentó dificultades financieras, por lo que pasó a ser administrado por un funcionario real. Este ir y venir entre particulares y empleados gubernamentales fue constante hasta fines de la Colonia. Cuando en 1786 se da a conocer la Real Ordenanza de Intendentes, se dictamina que el ramo sería supervisado por éstos,<sup>48</sup> al igual que sucedió con la renta de naipes.

---

<sup>45</sup> Antonio de Robles, *Diario de sucesos notables*, prolog. Antonio Castro Leal, México, Editorial Porrúa, 1946, t. 2, págs. 139 y 164; Sarabia, *op. cit.*, p. 15-16

<sup>46</sup> *Ibid.*, p. 33

<sup>47</sup> *Ibid.*, p. 40; Fonseca, *op. cit.*, t. I, p. 5-7; Lozano, *op. cit.*, p. 163.

<sup>48</sup> Fonseca, *op. cit.*, t. I, p. 18

Durante los primeros años de la Independencia de México, la legislación sobre los juegos de azar siguió, en líneas generales, las pautas de la legislación colonial.

Durante la administración de Guadalupe Victoria, el juego fue prohibido por decreto del 5 de enero de 1829<sup>49</sup>, sin embargo, el gobierno de Vicente Guerrero volvió a permitirlo con condiciones que tenían como fin generar ingresos para el Estado. El 2 de septiembre de 1829 se publicó un decreto por el cual los dueños de casas de juego se veían obligados a adquirir una patente de permiso que durante un año los autorizaba a explotar dicha diversión con ciertas limitantes como: prohibir la entrada a menores de edad, cerrar a las 12 de la noche y responsabilizarse por las riñas que hubiera lugar. El costo de dicha patente resultaba excesivo y dependía del monto de la banca:

*“Se dividirán en primera, segunda y tercera clase. Por la primera, que supondrá un fondo de cinco mil pesos para arriba, pagarán dos mil pesos; los que tengan un fondo de dos mil pesos hasta cuatro mil novecientos, pagarán un mil, los que tengan menos cantidad, satisfarán quinientos.”*<sup>50</sup>

Como es de notarse, las casas de juego más perjudicadas eran aquellas cuyo capital era pequeño, y comúnmente, donde jugaba la gente de bajos recursos, lo cual muestra el hecho de que el control de las diversiones tendía a ser más represivo entre las clases bajas, al igual que había sucedido durante el siglo XVIII.

Dicho decreto no dio grandes resultados, y de hecho fue suprimido el 23 de febrero de 1830<sup>51</sup>, cuando el gobierno de Anastasio Bustamante prohibió nuevamente cualquier juego de suerte y envite. Hasta el año de 1833, las restricciones fueron constantes, no sólo en lo que respecta a los juegos de azar, sino incluso en diversiones públicas como eran los bailes y

---

<sup>49</sup> Dublán, Manuel y José Ma. Lozano, *Legislación Mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República*, edición oficial, México, Imprenta del Comercio, 1876, t. II, p 89

<sup>50</sup> *Ibid.*, p. 155-156

<sup>51</sup> *Ibid.*, p. 228

las mascaradas en la ciudad de México. Juegos como el billar, la lotería y el dominó, tradicionalmente vistos como inofensivos, también fueron prohibidos<sup>52</sup>.

Fue hasta 1842<sup>53</sup>, en una de las tantas administraciones de Antonio López de Santa Anna, cuando por decreto del 27 de junio, se restableció el estanco de los naipes, quedando a cargo de la renta del tabaco, al igual que hacia fines del siglo XVIII, pero tres años después, el presidente José Joaquín Herrera prohibió nuevamente el juego, medida que según parece fue poco respetada.<sup>54</sup>

Los escasos resultados y el mal funcionamiento que el estanco de naipes había tenido en manos del Estado, llevó al presidente Mariano Arista a conceder a los particulares el establecimiento de fábricas y expendio de naipes en 1852,<sup>55</sup> quienes sólo estarían obligados a deducir ante la Tesorería General apenas un 2% sobre venta y patentes. Sin embargo, dicha medida también significó un rotundo fracaso, pues no se presentaron licitantes, por lo cual el presidente Arista determinó que el estanco de naipes sería administrado por la oficina del Derecho de Consumo mientras se presentaba algún postor.

Dicho decreto fue derogado un año después por Santa Anna, ordenando que debían ceñirse nuevamente a la ley de 1842, por la cual se había decretado la creación de la Administración General del ramo de naipes, que a su vez dependería de la Administración del estanco del tabaco, en cuanto éste regresara a poder del Estado<sup>56</sup>.

En cuanto al asiento de gallos, las contribuciones producidas por el mismo eran percibidas por la Hacienda de México tras terminada la Guerra de Independencia. Después de 1824, las ganancias por este concepto fueron incluidas en los fondos municipales del recién fundado

---

<sup>52</sup> *Ibid.*, p. 235, 318 y 638.

<sup>53</sup> *Ibid.*, t. IV, p. 225, 279 y 470; Reglamento de la renta de naipes aprobado por el Supremo Gobierno en 2 de septiembre de 1842, México. Impreso por J.M. Lara, 1842. 11 pags.

<sup>54</sup> Zamora, *op. cit.*, t. II, p. 400

<sup>55</sup> Dublin, *op. cit.*, t. VI, p. 217-219.

<sup>56</sup> *Ibid.*, p. 428; Decreto y reglamentos relativos a la renta de naipes. México. Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público, 1853. 32 pags.

Distrito Federal. Sin embargo, el gusto por las peleas de gallos fue desapareciendo gradualmente de la ciudad, mientras la afición se mantenía y arraigaba en el campo y en las grandes y pequeñas fiestas o ferias rurales.<sup>57</sup>

### **La corrupción del sistema**

El alcance y eficacia de las leyes en la práctica fue muy relativo. La razones de ello fueron varias: la afición que entre todos los grupos sociales se experimentaba hacia el juego; las ganancias considerables que redundaban entre quienes eran dueños de casas de juego y garitos, los llamados *coimes*; y por último, el hecho de que las autoridades que supuestamente estaban encargadas de velar por el cumplimiento de la ley, no lo hacían. Muchas de ellas eran aficionadas al juego, o bien, aumentaban sus ingresos a través del cohecho permitiendo que operaran garitos clandestinos y, en ciertos casos, llegaban incluso a ser dueños de los mismos. En 1742, por ejemplo, el virrey conde de Fuencalra destituyó al oidor supernumerario de la Audiencia de Guadalajara, Sebastián Calvo, por permitir el juego y ser él mismo dueño de galleras.<sup>58</sup>

*“También ha hecho ver sensiblemente la experiencia con las quejas que han llegado al superior gobierno, otro vicio ... como es el de mantener las mismas justicias en sus casas otras que destinan estos juegos, por intereses particulares suyos ...”*<sup>59</sup>

A las razones antes enunciadas se añadía lo complicado que era comprobar si una persona había estado jugando o qué monto había jugado, ya que quienes podían testificar sobre el asunto, por lo general, se hallaban también implicados. El peso de la ley se dejaba sentir, principalmente, entre las clases más desprotegidas, pues las clases privilegiadas, a pesar de

---

<sup>57</sup> Sarabia, *op. cit.*, p. 80-82

<sup>58</sup> *Ibid.*, p. 20

<sup>59</sup> Foaeca, *op. cit.*, t. II, p. 336

ser susceptibles de sanción según la legislación, fueron pocas las ocasiones en que fueron detenidas, y de hecho, las penas eran menores que entre la clase baja a la que comúnmente se le aplicaban condenas de presidio o destierro. Por esta razón, en 1770 el virrey Bucareli decidió suavizar las legislación en este sentido.<sup>60</sup>

Un territorio tan vasto como era la Nueva España o el México de los primeros años de la Independencia, dificultaba el respeto a la ley y facilitaba la corrupción entre los funcionarios públicos, siendo más grave en el ámbito local. Desde 1539 la Corona había dictaminado que la jurisdicción civil y criminal de la ciudad de México abarcaba un espacio de 15 leguas en alrededor, exceptuándose los pueblos de indios que estuvieran en corregimiento<sup>61</sup>. Por dicha ley, los lugares de paseo como San Agustín de las Cuevas estaban exentos, en muchas ocasiones, de una aplicación rigurosa de la legislación, a lo cual se sumaba que la distancia con la capital debilitaba el peso de la ley<sup>62</sup>. A ello se agregaron una serie de concesiones a lo largo de los años que agravaron la problemática.

En 1683, por ejemplo, el oidor Frutos Delgado, que tenía a su cargo la administración del ramo de naipes, por Real Cédula delegó a las autoridades de Acapulco la jurisdicción sobre lo contencioso. Éstas tendrían la libertad de proceder contra los transgresores y los contrabandistas<sup>63</sup>. Sin embargo, medidas como éstas, que trataban de racionalizar la administración, también facilitaban la corrupción al desligar a estas autoridades locales de la vigilancia central favoreciendo la existencia de garitos ilegales que diezmaban las ganancias de los arrendadores del asiento de naipes y de gallos.

En el año de 1739 se argumentaba que los apuros por los que pasaba la renta de gallos se debía al "... *escaso que cometían los alcaldes mayores, sus tenientes y demás justicias;*

---

<sup>60</sup> Lozano, *op. cit.*, p. 170-172

<sup>61</sup> Reconciliación ... *op. cit.*, t. II, p. 25-26

<sup>62</sup> v. *infra*, págs. 73-77.

<sup>63</sup> Fonseca, *op. cit.*, t. II, p. 306

*permitiendo el que se lidiase los gallos furtivamente en los lugares de sus Jurisdicciones, y sin licencia del asentista, para utilizarse de aquellos intereses que les rendian...”<sup>64</sup>*

Era muy común encontrar barajas contrahechas en movimiento debido al alto precio que las oficiales tenían, o bien, se arreglaban las viejas y se vendían por un precio módico. Se detectaba entre los principales proveedores de las mismas a los alcaldes mayores y sus tenientes, que al proveerse de barajas en la ciudad de México, llevaban consigo, como costumbre “... *inveterada y perjudicial...*” una gran cantidad de barajas falsificadas o extranjeras “... *las mas veces para esponderlas con lucro suyo y agravio de los justos intereses de esta renta...*”<sup>65</sup>

En 1768 se designó un guarda mayor ayudado por dos comisarios quienes estarían encargados de visitar las casas sospechosas de infringir la ley, no sólo en la ciudad de México, sino en todo el territorio novohispano<sup>66</sup>. En un espacio tan amplio y con tantas deficiencias en los caminos era imposible que tres personas velaran por el correcto orden y respeto a la legislación sobre juegos de azar y apuesta, por lo cual requerían nuevamente de las autoridades locales. Incluso las Ordenanzas de Intendentes que en 1786 trataron de abatir los problemas de corrupción frecuente de los alcaldes mayores, sustituyéndolos por subdelegados, no lograron controlar la situación que no tardó en ser prácticamente la misma.

Para el siglo XIX las condiciones no fueron mejores. Durante los primeros años de la década de los treinta, lugares donde se jugaba billar, dominó u otros que tradicionalmente no eran vistos como atentado contra la moral, debido a que en ellos no se apostaba, empezaron a ser prohibidos, ya que se habían convertido en guarida de ladrones y tahures.

Por otra parte, la corrupción se encontraba incluso en los puestos políticos más importantes. El propio Anastasio Bustamante, con quien se dio esta prohibición, era asiduo

---

<sup>64</sup> *Ibid.*, t. III, p. 10

<sup>65</sup> *Ibid.*, t. II, p. 334

<sup>66</sup> *Ibid.*, p. 326-327

visitante de la fiesta de San Agustín de las Cuevas, al igual que Nicolás Bravo y ni que decir de Santa Anna, jugador empedernido, de cuya administración decía Guillermo Prieto:

*“ En los entresuelos de la Presidencia se alojaron los ayudantes, y las escaleras de los patios interiores estaban transitadas por valentones desastrados, galleros, buscavidas e insolentes horizontales graduadas de viudas y pensionistas y ahijadas de tal o cual clérigo contemporizador y mundano...”<sup>67</sup>*

Los clérigos, tanto en la colonia como en el siglo XIX, también contravenían la ley. Alternaban con gobernadores, corregidores, alcaldes mayores y otras autoridades, y su afición llegaba a tal punto que desde 1577 se les había prohibido explícitamente,<sup>68</sup> no por el juego en sí, pues podían practicarlo entre ellos sin apostar, sino por los excesos. Prueba de ello es que el 28 de enero de 1703 *“... se fijó edicto del señor provisor, para que los clérigos no asistan a casas de juego de naipes y gallos pena de excomuniación, por causa de que se quejaron algunos seglares de algunos clérigos que se desmandaban en ellos.”*<sup>69</sup>

Dentro de esta sociedad, la fiesta de San Agustín de las Cuevas encontró una amplia concurrencia. Su relativa lejanía de la ciudad de México con respecto a la aplicación de las leyes, convalidada con su cercanía como lugar de paseo y la gran afición de los mexicanos al juego, fueron algunas de las causas que hicieron de esta población un lugar propicio para que se realizara uno de los eventos más concurridos, no tanto en honor a San Agustín como a San Birján.<sup>70</sup>

<sup>67</sup> Guillermo Prieto, *Memorias de mis tiempos*, México, Editorial Patria, 1948, t. II, p. 102

<sup>68</sup> *Reconciliación ... op. cit.*, t. I, p. 94

<sup>69</sup> Robles, *op. cit.*, t. III, p. 256.

<sup>70</sup> Santo apócrifo ideado por la mentalidad popular como protector del azar.

## **CAPITULO II.**

### **A LA SOMBRA DEL AJUSCO: HISTORIA DE UN PAISAJE.**

Espacio y tiempo constituyen las dimensiones básicas en las cuales suceden los hechos históricos. Pretender hacer una historia donde sólo se plasmen las acciones de los seres humanos sería pretender que vivimos en el limbo, así también, ubicar espacios sin señalar las huellas que sobre ellos han dejado los seres humanos sería negar la propia historia.

Por esta razón, es que he considerado importante realizar una breve descripción de la geografía y el paisaje<sup>71</sup> característico de San Agustín de las Cuevas desde el siglo XVI hasta el siglo XIX. Para ello he considerado conveniente realizar: 1) una caracterización geográfica general de la zona comprendiendo las peculiaridades que la hicieron atractiva como lugar de paseo; 2) exponer las actividades económicas realizadas en San Agustín de las Cuevas y los recursos naturales que fueron de utilidad dentro de la economía novohispana y de la primera mitad del siglo XIX; 3) destacar la posición geográfica clave que San Agustín de las Cuevas ocupaba en el camino de Acapulco a México como un lugar de paso obligado antes de franquear la garita de San Antonio Abad.

Por último, y para complementar dicha visión de paisaje, he estimado pertinente incluir en este capítulo los diferentes cambios de jurisdicción operados en San Agustín de las Cuevas desde su fundación hasta el año de 1854.

El hecho de abordar estos temas radica en que proporcionan elementos para comprender la génesis y consecución de la fiesta de San Agustín de las Cuevas durante aproximadamente

---

<sup>71</sup> Entiendo el paisaje como un producto cultural resultado de la acción del hombre sobre la naturaleza.

250 años y el porqué de la débil aplicación de la legislación referente a juegos de azar en dicha fiesta.

### **Paraíso de piedra y agua**

Es complicado señalar un territorio preciso para San Agustín de las Cuevas, llamado Tlalpan después de la independencia, ya que en el periodo de 1521-1854 la región experimentó diversas ampliaciones o reducciones por motivos de índole jurídica y administrativa, situación a la cual se suma la escasez de mapas históricos que nos ilustren al respecto. Sin embargo, puedo delimitar a grandes rasgos una región que comprendía, hacia el sur, las estribaciones de la serranía del Ajusco; hacia el norte, un territorio yermo y pedregoso que se conocía como el Pedregal de San Agustín de las Cuevas o “malpais”<sup>72</sup>; hacia el este se encontraba Xochimilco y hacia el oeste el Río Eslava y el corregimiento de Tenango del Valle.<sup>73</sup>

El clima templado y moderadamente lluvioso<sup>74</sup> de la serranía del Ajusco condicionaba la existencia de inmensos bosques de coníferas. Pino, ciprés y oyamel eran árboles comunes que proveían de madera a la capital y las zonas aledañas, así como también constituían el hogar de los innumerables pájaros carpinteros y de otras aves como el gorrión, la calandria y

---

<sup>72</sup> Esta región es la que actualmente conocemos como el Pedregal de San Ángel o de Eslava y que durante la etapa colonial fue conocido como el Pedregal de San Agustín de las Cuevas. Abarca aproximadamente 80 kms.<sup>2</sup> y se encuentra comprendido en su mayor parte en las actuales delegaciones de Coyoacán y Tlalpan, y en menor extensión en Villa Obregón y Magdalena Contreras. Tago Suga, Asako Aurora, “Estudio geográfico de la delegación de Tlalpan”, México. (maestría, Facultad de Filosofía y Letras-Colegio de Geografía, UNAM, 1961), p. 22.

<sup>73</sup> Tenango del Valle se encuentra comprendido actualmente en el estado de México. En 1532, su parte este, que comprendía Atlapulco, Capulhuac, Ocoatepec, Texcalyacac, Xalatlaco, fue peleada sin éxito por Hernán Cortés como perteneciente al corregimiento de Coyoacán. Peter Gerhard, *Geografía histórica de la Nueva España (1519-1821)*, trad. Stella Mastrangelo, México, Instituto de Geografía-Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, 1986, pags. 102, 278 y 280.

<sup>74</sup> Tago, *op. cit.*, p. 29

la alondra que con su canto alegraban la región, mientras que al nivel del suelo deambulaba una abundante fauna, destacándose los coyotes, zorrillos, tuzas y gatos monteses.

La región es de origen volcánico y fue precisamente una de las cumbres que componen la serranía del Ajusco, la de Xictli, la responsable del paisaje pedregoso de la región. La erupción del volcán Xictli se data hacia el siglo I a. C.,<sup>75</sup> significando el deceso de una de las culturas arcaicas más importantes del centro de México: Cuicuilco.

Al momento de la conquista, la herencia del Xictli había determinado el nombre indígena que la zona recibía: Tlalpan<sup>76</sup>, que en lengua náhuatl significa "sobre la tierra". El nombre hacía alusión al suelo duro y volcánico de la zona, la cual era a su vez la primera región al suroeste de México-Tenochtitlan que no se encontraba situada sobre la laguna.(V. Mapa I)

La región abundaba en cuevas, entre las cuales se encontraban las conocidas como: "El Diablo", "La Monja", "Jazmín"<sup>77</sup>, "del Gallinazo", "Las Golondrinas"<sup>78</sup>, "Los muñecos"<sup>79</sup>, etc., En torno al Pedregal y estas cuevas se elaboraban leyendas referentes a aparecidos, brujería y caminos al más allá que sólo los indios conocían<sup>80</sup>.

Sin embargo, nada de eso existía en el Pedregal, pero sí una gran variedad de animales, muchos de los cuales constituían una plaga a la actividad agrícola como los tlacuaches, conejos, ratones, ardillas y armadillos, o bien, eran un riesgo mortal como las víboras de cascabel y coralillo, animales todos que se amparaban en las piedras, arbustos y árboles de la

---

<sup>75</sup> Fernando Rodríguez y Catalina Rodríguez, *Sobre la Tierra, Tlalpan a través del tiempo*, México, Imprenta Draft, 1982, p. 6.

<sup>76</sup> El nombre de Tlalpan deriva de dos palabras de origen náhuatl: *tlalli*= tierra y *pan*= sobre. Simeón, *op. cit.*, p. 371, 601 y 603.

<sup>77</sup> Ivonne Arambula y Gabriela Dena. "San Agustín de las Cuevas, Tlalpan", *Monumentos históricos*.

México, Dirección de Monumentos históricos del INAH, boletín no. 4, p. 4

<sup>78</sup> Carlos Cuervo Márquez. "El Adoratorio de Tlalpan", *Memorias de la sociedad científica "Antonio Alzate"*, México, D.F., t. 49, enero de 1928, p. 193

<sup>79</sup> Francisco Fernández del Castillo, *Apuntes para la historia de San Angel (San Jacinto Tenanita) y sus alrededores*, Imprenta del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología, México, 1913, p. 148

<sup>80</sup> *Ibid.*, p. 147-152.

zona. El palo loco, el pirú<sup>81</sup>, el ocote y diversas variedades de encino constituían parte del panorama, y junto a ellos, pequeños arbustos como la hierba del indio, hierbabuena, siempreviva, flor de mayo, así como nopal y tule.<sup>82</sup>

A pesar de su variedad, ni la flora ni la fauna constituyeron recursos naturales de interés económico desde la etapa colonial, no así la piedra. Al menos desde el siglo XVI, el Pedregal de San Agustín de las Cuevas constituyó una importante fuente de cantera utilizada para la construcción de casas y calzadas.

La región también poseía una extensa área de llanos propicia para la actividad agrícola, llanos que eran regados por la gran cantidad de manantiales y ríos que cruzaban la zona procedentes del Ajusco y que, en general, desaguaban en el lago de Xochimilco y surtían de agua a los capitalinos. No en vano Ajusco significa “agua brotante”.<sup>83</sup>

Destacaban el Río San Buenaventura, cuya fuente era el Pedregal del Xictli, y el Río de San Juan de Dios, el cual en su camino a la ciudad de México tomaba el nombre de Canal de la Viga<sup>84</sup>. Otros eran pequeños afluentes y manantiales que constituyeron el solaz de los capitalinos desde la etapa colonial, como fue el caso de la marquesa de Villamanrique, mujer escandalosa al igual que su marido, el virrey Álvaro Manrique de Zúñiga y Acevedo, quienes entre sus lugares de paseo favorito encontraban uno cercano a San Agustín de las Cuevas que por tal razón se le conoció como “las fuentes de la Marquesa”<sup>85</sup>.

---

<sup>81</sup> El pirú fue un árbol introducido a México en el siglo XVI, procedente de Perú, por lo cual también es conocido como árbol del Perú. Tago, *op. cit.*, p. 47

<sup>82</sup> *Ibid.*, p. 53-55

<sup>83</sup> La traducción de Ajusco no es segura. Según José Benítez proviene de las palabras *At*=agua y *xochitl*=brotante. José Benítez, *Guía histórica y descriptiva de la carretera México-Acapulco*, México, Comisión Nacional de Caminos-Editorial Cultura, 1928, p. 49. Rémi Siméon da también a la palabra *xochitl*, la acepción de “...tico, que vive en la abundancia o que posee lo necesario.” Siméon, *op. cit.*, p. 774. Otra fuente refiere que puede significar “Lugar de flores acuáticas”, o bien, “Lugar del límite o extremo de las aguas”. Rodríguez, *op. cit.*, p. 261

<sup>84</sup> Tago, *op. cit.*, p. 27-28; Arambula, *op. cit.*, p. 34-35

<sup>85</sup> Manuel Romero de Terreros, *Bocetos de la vida social en la Nueva España*, México, Editorial Porrúa, 1944, p. 19

Famosos fueron desde la colonia, los manantiales de Coscomate, Fuentes Brotantes y Peña Pobre, testimonio de los cuales dejaron diversos visitantes, como es el caso de fray Agustín de Vetancurt, quien en el siglo XVII escribía:

*"... otra fuente, ó manantial está en la Peña Pobre que va á San Agustín de las Cuevas, y otras que en el mismo pueblo manan, y al lado suyo por aquella cordillera al Oriente está el ojo del Niño Dios en el camino que va á Quauhnahuac..."*<sup>86</sup>

Estos ríos y manantiales proveían de agua a los ranchos y haciendas del lugar, dedicados al cultivo de trigo, maíz y maguey o la cría de ganado menor<sup>87</sup>, pero principalmente se surtían de agua los inmensos huertos que proveían de frutas a la ciudad de México como eran ciruela, chabacano, durazno, higo, capulín, membrillo y principalmente peras, las cuales eran tan abundantes que se deshidrataban destinándolas también al comercio con Filipinas<sup>88</sup>. En menor medida se cultivaron flores como clavel, rosa y gladiola.

Sobre estos alegres llanos floreció San Agustín de las Cuevas. La melodía de sus manantiales, el aroma de sus flores y la sombra que proveían sus huertas, hicieron de esta población un paraíso para el solaz y esparcimiento de ricas familias de la ciudad de México.

Durante los tres siglos de la Colonia, el paisaje de la región no experimentó cambios radicales, pero en el siglo XIX comenzó a mostrar un giro gradual en sus actividades, continuos cambios de jurisdicción, así como el paulatino desarrollo de las vías de comunicación y la industria.

---

<sup>86</sup> Vetancurt, *op. cit.*, t. 1, p. 101

<sup>87</sup> Entre las haciendas y ranchos que se desarrollaron durante la etapa colonial desincaron la hacienda de San Juan de Dios, de la cual se dice que en algún momento del siglo XVIII perteneció a José de la Borda, la hacienda de Peña Pobre, hacienda de San Nicolás Huipulco, rancho del Arenal, rancho de Ojo de Agua y el rancho Tochigüil, del cual se extraía cantera. Sin embargo, la más importante fue la hacienda de San Antonio Coapa dedicada al cultivo de trigo, y durante el siglo XVIII y principios del XIX, al cultivo de maíz y maguey. Rodríguez, *Sobre la ...op. cit.*, p. 33, 44-45.

<sup>88</sup> Vetancurt, *op. cit.*, t. 1, p. 115

## **San Agustín de las Cuevas durante la etapa colonial**

Al momento de la llegada de los españoles, Tlalpan se encontraba habitada por gente de origen tepaneca y xochimilca. Dichos pobladores estaban sujetos al dominio de los mexicas a quienes rendían tributo. Se dedicaban al cultivo del maíz y la explotación de los recursos que los inmensos bosques de la serranía del Ajusco les proporcionaban.

Años después la región formó parte del Marquesado del Valle de Oaxaca, comprendida dentro del corregimiento de Coyoacán<sup>89</sup>, según la donación dada a Hernán Cortés por real cédula del 6 de julio de 1529.<sup>90</sup>

Debido a la proliferación de cuevas en la región<sup>91</sup> y ante el deseo de dotar a las poblaciones indígenas de nombres cristianos, en algún momento posterior al año de 1529, el nombre de Tlalpan fue sustituido por San Agustín de las Cuevas, según lo prueba la existencia de un mapa del año de 1532,<sup>92</sup> en el cual se indican los barrios que conformaban el partido de San Agustín de las Cuevas: San Lorenzo Huipulco, La Asunción, San Pedro Mártir, Ojo de Agua de Niño Jesús, San Marcos, San Pedro, La Trinidad, La Resurrección Calvario y San Miguel Xicalco. Otras fuentes incluyen también la hacienda de Coapa, San Andrés Totoltepec, San Isidro del Arenal, Santa Úrsula Tochico y Santo Tomás Ajusco.<sup>93</sup> En

<sup>89</sup> A principios del siglo XVI, Tlalpan fue reclamado constantemente por los caciques de Xochimilco quienes alegaban tener derechos sobre la zona desde tiempos prehispánicos, sin embargo, desde 1540 el pleito se resolvió definitivamente en favor de Coyoacán.

<sup>90</sup> Gisela von Wobeser, "El gobierno en el Marquesado del Valle de Oaxaca", en El gobierno provincial en la Nueva España 1570-1787, Coordinador Woodrow Borah, México, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, 1985, p. 168 y 185.

<sup>91</sup> V. *supra*, p. 33; Zamora, *op. cit.*, t. I, p. 115. Este autor incurre en el error de decir que el nombre fue aplicado en 1580 por la orden de San Diego al fundar un monasterio y hospicio en San Agustín de las Cuevas.

<sup>92</sup> Rodríguez, *op. cit.*, p. 12-15. El mapa fue encontrado en el Archivo General de la Nación. Fue traducido y paleografiado por Eustaquio Celestino e Hildeberto Martínez.

<sup>93</sup> *Ibid.*, p. 11

este mismo mapa aparece señalada la parroquia de San Agustín de las Cuevas fundada por los Padres Predicadores de la Orden de Santo Domingo<sup>94</sup>

Al parecer, la mayoría de las poblaciones que constituían el partido de San Agustín de las Cuevas fueron el resultado de la política de las congregaciones, según la cual los asentamientos dispersos debían aglutinarse en un territorio delimitado y en torno a una capilla cristiana, con el fin de ejercer un mayor control sobre el gobierno y el cobro de tributos de las diferentes poblaciones indígenas de la Nueva España. De hecho, la fecha del mapa citado en el párrafo anterior coincide con el año en el cual se impuso el primer tributo sobre la zona<sup>95</sup>.

Cada barrio contaba con un alcalde ordinario sujeto al teniente del partido, quien a su vez se encontraba bajo la jurisdicción del corregidor o alcalde mayor de Coyoacán. La autoridad del Marqués del Valle en este sentido resulta confusa y parece haber sido muy relativa debido a las continuas limitaciones que a su jurisdicción impuso la Corona española, como fue el hecho de que en el año de 1533 se le excluyó del dominio sobre las tierras comunales y años más tarde, se exceptuó a los españoles de rendirle vasallaje. Aún así, parece ser que sus descendientes conservaron la facultad de designar a los magistrados en el corregimiento hasta fines de la Colonia.<sup>96</sup>

Al parecer, durante la primera mitad del siglo XVI la zona estuvo bajo el control directo de caciques indígenas, de los cuales el más importante fue sin duda Juan Iztoquinque Guzmán, quien poseía tierras en Coyoacán, Ajusco, San Andrés Totoltepec y San Agustín

---

<sup>94</sup> Br. Fortino Hipólito Vera. Itinerario parroquial del Arzobispado de México y reseña histórica, geográfica y estadística de las parroquias del mismo arzobispado. México. Biblioteca enciclopédica del Estado de México, 1981. p. 74 y 154. La iglesia de San Agustín de las Cuevas siguió al cuidado de los frailes dominicos hasta el año de 1754 en que todas las iglesias y parroquias fueron secularizadas.

<sup>95</sup> Arámbula, *op. cit.*, p. 3

<sup>96</sup> Gisela von Wobeser, *op. cit.*, p. 171.

Atliquipaqué,<sup>97</sup> sin embargo, a partir del segundo medio del siglo dicha situación comenzó a cambiar. En 1543, Bernardino del Castillo recibió la primera merced de tierra concedida a un español en San Agustín de las Cuevas. Consistió en una estancia para ganado caprino en los terrenos que posteriormente conformarían la hacienda de Peña Pobre.<sup>98</sup> En los años subsiguientes la apropiación y explotación de las tierras de San Agustín de las Cuevas por parte de españoles se multiplicó como producto de compras, arrendamientos, herencias, censos o mercedes reales.

A principios del siglo XVII, la cabecera de San Agustín de las Cuevas estaba poblada mayoritariamente por españoles y criollos, quienes ocupaban los principales puestos civiles, políticos y eclesiásticos, mientras que los demás barrios de la jurisdicción poseían una población básicamente indígena que se dedicaba al cultivo de sus tierras y al trabajo asalariado en las haciendas y ranchos.

También se había convertido en uno de los lugares de paseo predilectos para las familias adineradas de la ciudad de México, quienes edificaron hermosas casas de campo con inmensas huertas para descanso de los deberes diarios.

*"Todo lo mas de la comarca en cinco leguas en contorno está poblado de huertas, jardines, y olivares con casas de campo que los ricos de la Ciudad han edificado para su recreo: un San Agustín de las Cuevas, parayso occidental, donde se compiten con gastos excessivos los dueños de las huertas à qual mas curiosa la tiene, con invenciones de agua, que entretienen, donde la Peña pobre con lo rico de sus aguas abastece la huerta del Thesorero de la Casa de la moneda ..."*<sup>99</sup>

<sup>97</sup> Rodríguez, *op. cit.*, p. 18. La situación de San Agustín Atliquipaqué no se encuentra ubicada. Al parecer era el mismo San Agustín de las Cuevas.

<sup>98</sup> *Ibid.*, p. 20

<sup>99</sup> Vetancurt, *op. cit.*, t. II, p. 189

Para darse una idea del tamaño de estas huertas, así como de las casas de campo que los capitalinos poseían en San Agustín de las Cuevas, sirve muy bien un anuncio aparecido en la Gazeta de México:

*"Se está pregonando ... para su venta en almoneda, una Casa y Huerta en el Pueblo de San Agustín de las Cuevas ... avaluada una y otra en 4439 ps. 7 1/2 rs. ... su frente tiene 46 1/2 varas, su fondo 35 1/2, y la huerta 141 varas de Oriente a Poniente, y 105 de Norte a Sur con 481 árboles frutales..."*<sup>100</sup>

El crecimiento que experimentó entonces la población contribuyó a que el 28 de agosto de 1645<sup>101</sup> fuera elevada al rango de villa, el mismo día en que se celebraba la fiesta de San Agustín de Hipona, bajo cuya advocación se encontraba la iglesia de la población.

Ahora bien, el crecimiento que San Agustín de las Cuevas empezó a experimentar hacia fines del siglo XVI y principios del siglo XVII, al parecer no obedece únicamente a su cercanía con la ciudad de México y a la belleza de su paisaje, sino a una serie de cambios económicos y sociales que la Nueva España experimentó en esta época, entre ellos, la posibilidad de mantener un comercio intercolonial relativamente independiente de España a través del puerto de Acapulco.

En 1564, las Islas Filipinas fueron definitivamente conquistadas y colonizadas por España.<sup>102</sup> A partir de entonces se estableció un tráfico comercial entre las islas y la Nueva España que a pesar de las irregularidades y el poco aprecio que hacía las mercancías orientales, introducidas en ese entonces, existía entre los novohispanos<sup>103</sup> fue suficiente razón como para que en 1592 el virrey Luis de Velasco ordenara la construcción de un

<sup>100</sup> Gazeta de México, México, 7 de junio de 1785, p. 320

<sup>101</sup> Arambula, *op. cit.*, p. 4; Catalina Rodríguez Lacayo, Tlalpa, México, Departamento del Distrito Federal, 1984, p. 300.

<sup>102</sup> María del Carmen Yuste López, "El comercio de Nueva España con Filipinas 1590-1785", México, (licenciatura, Facultad de Filosofía y Letras-Colegio de Historia, UNAM, 1977), p. 4.

<sup>103</sup> *Ibid.*

camino de herradura que uniera la ciudad de México con Acapulco,<sup>104</sup> disposición que involucró al partido de San Agustín de las Cuevas, el cual quedó unido a la capital a través de la calzada de San Antonio Abad, que seguía el mismo trazado de la antigua calzada de Iztapalapa.

*"Entrase en la Ciudad por seis calzadas, las tres antiguas de Guadalupe á el Norte, de Tacuba al Poniente, y la de S. Anton al Medio dia..."* <sup>105</sup>

En 1593 se impuso la primera regulación al comercio con Filipinas.<sup>106</sup> El puerto de Acapulco creció en importancia y con ello el tráfico por la calzada de San Antonio Abad. San Agustín de las Cuevas fue así testigo de un ir y venir de gentes y mercancías procedentes no sólo de Acapulco y la ciudad de México, sino de otras partes de la "tierra caliente"<sup>107</sup> y zonas aleñañas: plata y oro de las minas del sur como Taxco y Tehuilotepic; gran variedad de frutas, flores, madera y cantera de la cual proveía San Agustín de las Cuevas a la ciudad de México; misioneros, viajeros y funcionarios públicos, entre los cuales se incluían los virreyes, que partían hacia las Filipinas o Perú; comerciantes cargados de marfil, seda, porcelana, especias, todos ellos productos arribados desde Oriente en la Nao de China.

Este tránsito continuo se debía al hecho de que a diferencia de otras poblaciones del corregimiento de Coyoacán (Churubusco, Tacubaya, San Ángel, etc.), San Agustín de las Cuevas se encontraba sobre el camino, por lo cual era la última población antes de pasar por la garita de San Antonio Abad en la cual se cobraba el impuesto de alcabala (V. Mapa 2 y 3)<sup>108</sup>. Esto nos permite pensar que San Agustín de las Cuevas no fue sólo requerido por sus

---

<sup>104</sup> Benítez, *op. cit.*, p. 7-8.

<sup>105</sup> Vetancurt, *op. cit.*, t. II, p. 187

<sup>106</sup> Yuste, *op. cit.*, p. 11

<sup>107</sup> Los actuales estados de Morelos y Guerrero.

<sup>108</sup> La garita de San Antonio Abad se encontraba situada donde estuvo el extinto convento del mismo nombre. También fue conocida con el nombre de La Candelaria. Zamora, *op. cit.*, t. I, p. 328. Hoy en día su ubicación sería donde se halla la actual estación del metro llamada San Antonio Abad, sobre la calzada de Tlalpan, que sigue en gran parte el antiguo trazado colonial de la calzada de San Antonio Abad.

cualidades geográficas, sino que también pudo ser de interés para los capitalinos en la medida en que podían conseguir productos orientales a un precio menor al no sumarse al producto el importe de la alcabala.

En el siglo XVIII, la conciencia ilustrada de la cual se habían imbuido los funcionarios españoles enviados por la corona, propició el ansia de progreso y mejoras en aspectos que se consideraban claves para el rendimiento económico, por lo cual, en 1786, el virrey Bernardo de Gálvez ordenó que aquel camino de herradura que desde el siglo XVI había unido a San Agustín de las Cuevas y a la ciudad de México, se convirtiera en una verdadera calzada "... con el piadoso motivo de socorrer las grandes necesidades que padecía todo el reino con la escasez de mantenimientos.." <sup>109</sup> La obra quedó bajo la dirección del Real Tribunal del Consulado y fue terminada un año después con una longitud de "... 4 leguas castellanas de a 5,000 varas y 1,141 varas más..." <sup>110</sup>

La orden seguramente estuvo en función del auge comercial que experimentó el comercio con Filipinas en el periodo de 1760-1785<sup>111</sup>, ante lo cual era necesario introducir mejoras en la ruta por la que circulaban las mercancías orientales hacia la ciudad de México. Además, desde el año de 1765 el puerto de Acapulco fue abierto al comercio libre, por lo que también fue testigo del arribo constante de otros barcos, al menos en los meses de mayo y junio, meses en los cuales fluctuaba la fiesta de San Agustín de las Cuevas y en los cuales transitaba gran cantidad de mercancías con destino a la capital.

---

<sup>109</sup> Rodríguez, *op. cit.*, p. 92. *Apud* Juan de D. Pérez Galaz, "Construcción del camino de Tlalpan", Boletín del Archivo General de la Nación, México, Secretaría de Gobernación, Dirección General de Información, t. XXIII, no. 2, pp. 289-97.

<sup>110</sup> *Ibid.*, p. 90. Era una distancia aproximada de 20 kms.

<sup>111</sup> Yuste, *op. cit.*, p. 145-147

### San Agustín de las Cuevas <sup>112</sup> en el siglo XIX (1821-1854)

Los primeros años de la vida independiente de nuestro país estuvieron caracterizados por una inestabilidad política constante que repercutió en todos los aspectos de la vida nacional. Ningún plan de gobierno tenía aplicación real ante los continuos golpes de Estado y la situación económica fue verdaderamente lamentable para el erario entre los años de 1821-1854.

Durante esos años San Agustín de las Cuevas siguió siendo un lugar de paseo concurrido, sobre todo en los días de la Pascua del Espíritu Santo cuando se celebraba la fiesta; los productos de los cuales proveía a la capital siguieron siendo básicamente los mismos; así también, siguió siendo una parada obligada en el camino hacia Acapulco, pero contrariamente a la época colonial, la inseguridad creció en los caminos, las obras públicas se deterioraron y junto a las haciendas, ranchos y huertos, empezaron a establecerse fábricas modernas, al mismo tiempo que sufrió constantes cambios en cuanto a su jurisdicción.

Con la constitución de 1824, el territorio de México fue dividido en estados autónomos según el sistema federal que dicha constitución asentaba. El recién creado Distrito Federal comprendía un territorio de dos leguas partiendo desde la Plaza Mayor<sup>113</sup>. En este nuevo orden, San Agustín de las Cuevas quedó incluido dentro del Estado de México. Tres años después, por disposición del gobernador de dicho estado, Lorenzo de Zavala, San Agustín de

---

<sup>112</sup> A pesar de que en 1827 San Agustín de las Cuevas fue rebautizado como Tlalpan, la mayoría de la gente lo siguió denominando por su nombre colonial, por lo cual preferí usar éste en el subtítulo para evitar la confusión en el lector.

<sup>113</sup> Juan Rodríguez de San Miguel, Manual de providencias económico-políticas para uso de los habitantes del Distrito Federal, México, Coord. General de Estudios Administrativos de la Presidencia de la República, 1980, p. 5

las Cuevas fue elevada al rango de ciudad y designada capital del Estado de México con su nombre original indígena de Tlalpan<sup>114</sup>.

La designación de Tlalpan como capital estuvo en función de la posición geográfica que ocupaba con respecto a la ciudad de México. Al estar ubicada en el camino que unía la “tierra caliente” con la capital, fluían a Tlalpan el producto de 698 minas de oro o de plata<sup>115</sup>, ya que el Estado de México comprendía una vasta extensión que limitaba al norte con lo que fuera la Intendencia de México, al este con Puebla, al oeste con Guanajuato y Morelia y al sur con el océano Pacífico.<sup>116</sup> En una etapa en la cual el erario, tanto del gobierno central como de los estados, se encontraba en constante bancarrota, la percepción del producto de las minas era de suma importancia para reactivar la vida económica.

Ello conllevó a la decisión de establecer una casa de moneda en Tlalpan, que comenzó a operar en el año de 1828, ya que durante los primeros años de la época independiente fue común la erección de estos establecimientos en zonas ubicadas estratégicamente cerca de centros mineros, con el fin de solucionar los problemas derivados de la deficiencia en el transporte y la inseguridad de los caminos.<sup>117</sup>

Al respecto, se había previsto desde 1827 realizar mejoras al camino que unía a Tlalpan con Cuernavaca,<sup>118</sup> sin embargo, si es que dichas mejoras fueron hechas, no surtieron mucho efecto, pues años después, cuando Madame Calderón visitó México, comentó que el único tramo de la calzada de San Antonio Abad que se encontraba en buen estado era el situado entre la hacienda de San Antonio Coapa y Tlalpan.

---

<sup>114</sup> Rodríguez, *Sobre la...*, op. cit., p. 83; Tago, op. cit., p. 7; Alfonso Reyes H., *Tlalpan, eterno vigía del Valle de Anahuac*, México, s.e., 1992, p. 89.

<sup>115</sup> Tago, op. cit., p. 8.

<sup>116</sup> Reyes, op. cit., p. 82.

<sup>117</sup> José Antonio Bátiz Vázquez, “Aspectos financieros y monetarios (1821-1880)” en *México en el siglo XIX (1821-1910)*, 12a. edición, México, Nueva Imagen, 1994, p. 181.

<sup>118</sup> Reyes, op. cit., p. 87.

*"La calzada, que va casi en línea recta desde la hacienda hasta San Agustín, es ancha y su estado de conservación, tolerable; mas antes de llegar a la hacienda se encuentra en tan mal estado, que en la estación de lluvias se puede atravesar en canoa ..."*<sup>119</sup>

En el siglo XIX, pocas personas se aventuraban solas por la calzada, ya que se encontraba acechada por bandidos que mantenían su guarida en lugares como Ajusco y El Guarda.<sup>120</sup> Tal fue el caso del forajido e insurgente Pedro Rojas "el Negro".<sup>121</sup>

Ahora bien, el desempeño de Tlalpan como capital del Estado de México duró apenas tres años, pues en 1830 es remplazada por Toluca, mientras que la Casa de Moneda se manejó siempre en números rojos al no encontrar postor para su arrendamiento.

En 1833, Tlalpan se convierte, por decreto del Estado de México, en la cabecera del distrito del Oeste de México formado por los partidos de Tlalpan, Cuautitlán, Zumpango y Tlalnepantla.<sup>122</sup>

Cuando en 1836 Anastasio Bustamante sube al poder y se promulgan *Las Siete Leyes* que dejan cesantes la constitución de 1824, los estados se convierten en departamentos, con lo cual el Estado de México se amplía incluyendo al Distrito Federal. En este proceso, Tlalpan es integrado a Coyoacán.<sup>123</sup>

En 1853 se detecta un nuevo cambio significativo para la jurisdicción de Tlalpan. En su afán por agrandar los límites del Distrito Federal, Antonio López de Santa Anna decide incluir a Tlalpan dentro del mismo. En 1854 Tlalpan es nombrada la cabecera de la Prefectura del Sur, que incluía a Coyoacán, San Ángel, Xochimilco, San Pedro Atocpan, Tulyehualco, Tláhuac, Iztapalapa, Iztacalco y Milpa Alta.<sup>124</sup>

<sup>119</sup> Madame Calderón de la Barca, *La vida en México durante una residencia de dos años en ese país*, 7ma. edición, trad. y prof. de Felipe Teixidor, México, Editorial Porrúa, 1984, p. 223. Calderón, *op. cit.*, p. 154

<sup>120</sup> Calderón, *op. cit.*, p. 154.

<sup>121</sup> Fernández del Castillo, *op. cit.*, p. 110-111

<sup>122</sup> Tago, *op. cit.*, p. 9; Reyes, *op. cit.*, p. 95.

<sup>123</sup> *Ibid.*, p. 95-96

<sup>124</sup> *Ibid.*, p. 99-100

Estos cambios frecuentes de jurisdicción que experimentó Tlalpan, indican que tenía un valor estratégico importante para la ciudad de México, aunque éste sólo residiera en su calidad de ser puerta obligada de productos y mercancías. Sin embargo, dichos cambios creaban una confusión administrativa que obstaculizaba la ejecución real de decretos y reglamentos, ya que los gobiernos situados entre los años de 1821-1854 fueron ensayos truncados, frecuentemente, por intereses políticos y económicos divergentes en la sociedad mexicana.

Por otra parte, la existencia de un sistema arancelario altamente proteccionista y prohibitivo, las intervenciones extranjeras y la falta de compromiso político de los funcionarios públicos ante los frecuentes cambios de gobierno, contribuyeron a un aumento considerable del contrabando<sup>125</sup>, lo cual es de destacar para los efectos de esta tesis, pues puede estar relacionado con el apogeo que experimentó la fiesta de San Agustín de las Cuevas durante los años posteriores a la Independencia, así como el agio y la especulación.<sup>126</sup>

Aún así, en el lapso lograron crearse algunos pilares para el posterior desarrollo económico de México. En el caso de Tlalpan se inició una incipiente industrialización: en 1831 se fundó la fábrica de tejidos "La Fama Montañeza"<sup>127</sup>, en 1845 se encontraba operando la fábrica de papel de Peña Pobre y en 1849 se fundó la fábrica de San Fernando dedicada a la fabricación de casimires, alfombras y otros artículos de lana.

En cuanto a las vías de comunicación, en 1852 fueron aprobadas las bases presentadas por el conde de la Cortina para la construcción del ferrocarril de Tlalpan<sup>128</sup>, proyecto que ante las convulsiones que sufría el país, no fue realidad hasta el año de 1869.

<sup>125</sup> Inés Herrera Canales, "La circulación: transporte y comercio" en *México en el siglo XIX*, 12a. edición, México, Nueva Imagen, 1994, p. 218.

<sup>126</sup> v. *infra*, p. 77-89.

<sup>127</sup> *Tago, op. cit.*, p. 8

<sup>128</sup> *Dublán, op. cit.*, p. 268

### CAPITULO III.

#### **"SI CARA GANO, SI CRUZ PIERDES".<sup>129</sup> LA FIESTA DE SAN AGUSTÍN DE LAS CUEVAS**

*"...¡San Agustín! Al oír tu nombre ¡cuántos corazones palpitan de emoción! ¡Qué de manos registran maquinalmente los bolsillos...! ¡Cuántas visiones de onzas de oro ... no pasan por delante de los ojos...! ¡Cómo se oye de nuevo el apagado cacareo de los gallos heridos!..."<sup>130</sup>*

#### **Fiesta solemne**

Según López Cantos, es posible identificar en la época colonial dos tipos de fiesta, siguiendo la clasificación de Torquemada: solemnes y repentinas<sup>131</sup>. Las primeras eran aquellas que se realizaban periódicamente de acuerdo a una calendarización fijada por la Iglesia y que tenían como fin *"... un recordatorio colectivo a la conciencia religiosa de la sociedad."*<sup>132</sup> Las segundas eran propuestas por el poder civil para conmemorar un acontecimiento especial como la llegada de un virrey, el natalicio del monarca, el nacimiento de un heredero al trono, etc.,

A pesar de esta diferenciación, tanto las fiestas solemnes como repentinas contaban con eventos y representantes de tipo eclesiástico y civil, recordando la unión entre Dios y el rey, entre el cielo y la tierra.

---

<sup>129</sup> Calderón, *op. cit.*, p. 286

<sup>130</sup> *Ibid.*, p. 152.

<sup>131</sup> López Cantos, *op. cit.*, p. 20 y 23

<sup>132</sup> *Ibid.*, p. 23

Esta clasificación es posible aplicarla también a la primera mitad del siglo XIX, en la cual también es notorio este vínculo entre el Estado y la Iglesia, situación que no cambiará hasta el triunfo de las reformas liberales que asentó la Constitución de 1857.

Por otra parte, las fiestas no sólo eran la conmemoración de un hecho en especial, sino que también constituían válvulas de escape a las tensiones sociales y un pretexto para romper la rutina diaria, por lo cual las actividades lúdicas se encontraban siempre presentes,<sup>133</sup> sin embargo, ello no implicaba poner en peligro el orden social, sino todo lo contrario, pues las fiestas eran importantes mecanismos de control social donde cada estrato ocupaba un lugar específico dentro de la celebración de acuerdo a su posición.

*"... las fiestas colectivas constituyeron una forma eficaz y acertada de mantener sujeta a un código inflexible, a cierta sociedad estratificada de manera precisa..."*<sup>134</sup>

En base a la clasificación expuesta, la fiesta de San Agustín de las Cuevas fue de tipo solemne, pues era realizada durante la Pascua del Espíritu Santo o Pascua de Pentecostés, durante la cual debía conmemorarse la venida del Espíritu Santo sobre la Virgen María y los Apóstoles. La fecha en la cual se conmemoraba este evento fluctuaba entre el 10 de mayo y el 15 de junio<sup>135</sup>, fechas en las cuales se anunciaba la llegada del verano con la maduración de las primeras frutas en las huertas.

Sin embargo, a pesar de ser una fiesta religiosa importante, en San Agustín de las Cuevas predominaba el afán lúdico sobre el espíritu religioso, a diferencia de otras celebraciones como la Cuaresma y la Semana Santa. En ella no faltaron los elementos típicos de una fiesta,

---

<sup>133</sup> *Ibid.*, p. 24.

<sup>134</sup> *Ibid.*, p. 20.

<sup>135</sup> Todas las fiestas movibles del rito católico están determinadas por la Pascua de la Resurrección, que se celebra el domingo después de la luna llena que sigue al primer equinoccio del año y que por lo regular cae entre el 21 de marzo y 26 de abril. Si la Pascua de Pentecostés se celebra 50 días después de estas fechas, entonces deduzco que la fiesta de San Agustín de las Cuevas debía fluertuar entre el 10 de mayo y el 15 de junio. Ramón García-Pelayo y Gross, Pequeño Larousse ilustrado. 12a. edición, México, Ediciones Larousse, 1988, p. 773 y 786.

como la música, el baile, fuegos artificiales, misa, pero sobre todos ellos, el juego de azar y envite predominó, constituyendo a primera vista la razón de ser de la fiesta de San Agustín de las Cuevas y el motivo de su abigarrada concurrencia.

Durante el siglo XIX es muy común que sea denominada como feria, sin embargo, sería incorrecto considerarla como tal, pues en ella no existía el interés abierto de un intercambio comercial como sucedía en las ferias de San Juan de los Lagos o San Blas, o bien, las muy esperadas de Acapulco y Jalapa durante la etapa colonial, más ello no significa que la actividad comercial no estuviese presente en ella. He hablado acerca de las razones sociales que motivaban una fiesta y sus implicaciones, pero también existían intereses de tipo económico en dichos eventos, ya que como se verá en el segundo título de este capítulo, la fiesta de San Agustín de las Cuevas era una buena oportunidad para diversos pequeños y grandes comerciantes de acrecentar sus ganancias, ya fuera ofreciendo servicios como comida, hospedaje y transporte, o bien, manejando casas de juego u ofreciendo préstamos a los desafortunados tahures. Existen también ciertos datos que permiten pensar que la fiesta de San Agustín de las Cuevas representaba una excelente coartada para los grandes comerciantes de ingresar una serie de productos a la ciudad de México sin pagar el derecho de alcabala.<sup>136</sup> Más adelante explicaré con mayor amplitud el influjo que los intereses económicos tuvieron en la fiesta de San Agustín de las Cuevas y cómo fueron el factor más determinante en su origen y decadencia, pero antes es necesario presentar una caracterización general de la dinámica de la fiesta de San Agustín de las Cuevas.

Cabe advertir que para realizar la reconstrucción de la fiesta de San Agustín de las Cuevas, los testimonios coloniales han sido escuetos en referencia a la misma, ha sido difícil encontrar relatos que describan con precisión las actividades y el itinerario que se seguía

---

<sup>136</sup> v. *infra*, p. 77-89.

durante la fiesta, a no ser por breves alusiones que son testimonio de su existencia. Sin embargo, para los primeros años de la etapa independiente la situación es un tanto distinta, puesto que la gente no es tan reacia a aceptar públicamente, a diferencia de la colonia, su afición por el juego de azar, pero son principalmente los viajeros, asombrados ante la novedad, los que me han proporcionado un mayor número de elementos para rehacer el desarrollo de la fiesta de San Agustín de las Cuevas, la cual trataré de exponer a lo largo de este capítulo, partiendo del hecho de que las fiestas durante la primera mitad del siglo XIX no eran muy distintas en su itinerario y naturaleza con respecto a las que se realizaron durante la etapa colonial. En la primera mitad del siglo XIX se seguía fiel, en líneas generales, a un protocolo establecido por la tradición.

### La fiesta de San Agustín de las Cuevas

El origen exacto de la fiesta de San Agustín de las Cuevas es incierto, pero si es posible asegurar que en el siglo XVII se hallaba firmemente establecida llevándose a cabo durante la celebración de la Pascua del Espíritu Santo o Pentecostés.

A principios del siglo XVII se sabe que el virrey Rodrigo Pacheco Osorio, marqués de Cerralvo, daba gran importancia a las fiestas campestres, las cuales llegaba incluso a organizar con diversiones entre las que se contaban los albures y las peleas de gallos.<sup>137</sup>

Desde sus inicios, la fiesta de San Agustín de las Cuevas fue una evento destinado a la élite. De hecho vemos que la organización y apertura de la misma corría, generalmente, por cuenta de los virreyes y posteriormente de los presidentes de la República. A ella asistían las

---

<sup>137</sup> Sarabia, *op. cit.*, p. 31

más altas jerarquías de la Iglesia y el Estado, los más ricos hacendados, mineros y comerciantes de la Nueva España y posteriormente, del México Independiente.

En 1686, por ejemplo, sabemos que "... fue todo el cabildo eclesiástico a San Agustín de las Cuevas por convite del virrey conde de la Laguna. En ese año fue con dos oidores y se dice que se jugaba allí mucho. " <sup>138</sup>

La fiesta fue así motivo de gran derroche, no sólo por lo que el juego exigía sino por la suntuosidad con que se le engalanaba ante la presencia de autoridades tan encumbradas. Al parecer los intentos por moderar los excesos no tuvieron cabida en San Agustín de las Cuevas en todo el tiempo de su existencia. Destaca en este sentido el festejo que el tesorero de la Casa de la Moneda, D. Francisco de Medina Picazo, organizó para el virrey Duque de Alburquerque y su esposa, del 27 de mayo al 1.º de junio de 1703. Todos los días organizó corridas de toros y llegó a tal grado su 'hospitalidad', que mandó dorar un pino grande por un valor de 3,000 pesos. <sup>139</sup>

En el siglo XVIII, con la llegada al trono de Felipe V, miembro de la casa real francesa de Borbón, se empezaron a introducir en las colonias americanas usos y costumbres al estilo francés. Fue precisamente con los duques de Alburquerque con quienes se introdujo esta influencia a la Nueva España. A partir de este siglo, un espacio de la huerta en cada casa de campo se destinaría a la configuración de un jardín en forma de cuadro u ochavado, al estilo francés, donde los dueños de la casa recibían a sus invitados durante la fiesta y organizaban juegos y bailes. Las clases altas adoptaron mayor libertad en su comportamiento, al tiempo que se volvieron más intransigentes con las diversiones del pueblo <sup>140</sup>.

<sup>138</sup> Zamora, *op. cit.*, t. 1, p. 115, *apud*. Juan Antonio Rivera, *Diario Curioso*; Robles, *op. cit.*, t. 1, p. 121

<sup>139</sup> Robles, *op. cit.*, t. 3, p. 270. En esta ocasión no se mencionan los juegos de azar, pero cabe notar que las fechas señaladas por Robles se encuentran dentro de las posibles fechas en que se celebraba la Pascua del Espíritu Santo.

<sup>140</sup> *v. supra*, p. 18-2.

En el siglo XVIII fueron asiduos visitantes a las fiestas en San Agustín de las Cuevas, el virrey Bernardo de Gálvez, conde de Gálvez; Francisco de Güemes y Horcasitas, conde de Revillagigedo,<sup>141</sup> Agustín Ahumada y Villalón, marqués de las Amarillas<sup>142</sup> y José de Iturrigaray.

Sin embargo, la fiesta alcanzó su máximo esplendor y popularidad entre la mayor parte de la población durante el siglo XIX, en cierto modo condicionado por el aumento de la acuñación de moneda de cobre<sup>143</sup>, así como la introducción, al iniciar la década de 1830, de líneas de carros y diligencias que agilizaron las comunicaciones.<sup>144</sup>

De todos los presidentes en el segundo cuarto del siglo XIX, el más empeñado en la supervivencia y el lucimiento de la fiesta de San Agustín de las Cuevas fue Antonio López de Santa Anna. Este personaje era un asiduo jugador, especialmente aficionado a las peleas de gallos. Era tal su pasión por este juego que poseía una hacienda particular en Veracruz, llamada "El Encero", dedicada a la cría del gallo de pelea. A las juntas de gobierno e inclusive en campañas militares, siempre llevaba consigo a su gallo favorito llamado "Pedrito".<sup>145</sup>

En el siglo XIX, la fiesta de San Agustín de las Cuevas era lo más natural y constituía una tradición, pero ¿cuál era la dinámica de esta fiesta que para unos era motivo de regocijo y para otros de escándalo?

En vísperas de la Pascua del Espíritu Santo, los habitantes de San Agustín de las Cuevas eran exhortados por las autoridades para embellecer e iluminar sus casas y las avenidas, barrer sus calles y librar la villa, después ciudad, de cualquier inmundicia.

---

<sup>141</sup> Tago, *op. cit.*, p. 6

<sup>142</sup> Romero, *Bocetos... op. cit.*, p. 56

<sup>143</sup> Bátiz, *op. cit.*, p. 185

<sup>144</sup> Herrera, *op. cit.*, p. 200

<sup>145</sup> Zamora, *op. cit.*, t. I, 65 y 222

Un día antes, siguiendo el esquema preestablecido, las autoridades eclesiásticas y civiles se reunían para realizar una procesión por la población, acompañada de salvas y cohetes, teniendo como auditorio a los habitantes de la zona. La procesión, que indicaba la perfecta unión entre el Estado y la Iglesia, terminaba con el tradicional *Te Deum* en la parroquia.

Terminada la ceremonia, eclesiásticos, personas principales, jefes militares y autoridades civiles se encaminaban a la casa de la primera autoridad local, quien organizaba un gran comelión coronado por un *sarao* al anochecer. Mientras tanto, la población se entregaba a su vez a los juegos, carreras de caballos, *fandangos* y otras diversiones hasta altas horas de la madrugada<sup>146</sup>.

Con días de antelación e incluso meses, se habían apartado hospedajes en San Agustín de las Cuevas por aquéllos que carecían de casa en la población, de manera que al iniciarse la fiesta era casi imposible encontrar un cuarto donde dormir, por lo que muchas personas regresaban en la noche a la capital para retomar al día siguiente.

El día que se iniciaba la fiesta, la calzada de San Antonio o Tlalpan era inundada por gran cantidad de gente "... como que media población de la Capital y de muchos pueblos a la redonda, se transportaba al lugar de las fiestas, que en aquella época podían tenerse por el Baden Baden ó el Monte Carlo de México." <sup>147</sup> Los visitantes arribaban a la población en carruajes, diligencias, a caballo e incluso en burro o a pie. Más tarde, el omnibús se sumaría a los medios de transporte, como se aprecia en el siguiente anuncio publicado en El siglo XIX:

*"La línea de omnibuses llegados de Estados Unidos saldrá a San Agustín de las Cuevas diario durante la Pascua, a las 7:00 a.m. Saldrá del Bazar calle del Espíritu Santo ním.8"*<sup>148</sup>

<sup>146</sup> López Cantos, *op.cit.*, p. 47-51

<sup>147</sup> Antonio García Cubas, *El libro de mis recuerdos*, México, Editorial Porrúa, 1986, p 350.

<sup>148</sup> *El siglo XIX*, México, D.F., 28 de mayo de 1849: 592.

Tanto en la población como en los caminos, la vigilancia era continua. La calzada se encontraba resguardada por soldados, pero saliendo de este cerco no existían garantías para el viajero, como le ocurrió a un sobrino del General Barrera que al finalizar el primer día de la fiesta decidió regresar a su casa en Mixcoac por un camino vecinal donde fue asaltado y herido por una banda de ladrones.<sup>149</sup>

Al llegar a la villa, los carruajes subían por la empinada calle de Victoria, bordeada de álamos y pirús, hasta desembocar en la Plaza Principal o Plaza de Armas que constituía el centro de la fiesta. Las calles se encontraban atravesadas, de una azotea a otra, por tiras de heno que sostenían los más variados anuncios de casas de juego, fondas y mesones, pero todos estos lugares ofrecían su mercancía a precios altísimos. Desde el siglo XVIII era notoria la influencia francesa tanto en el vestir como en el comer, por lo que los menús exhibían la promesa de platillos y vinos europeos al estilo francés, o en su defecto, platillos nacionales. Destacaba la “Gran Fonda” al frente de la parroquia, donde se podía tomar nieve, café o chocolate, o bien, sencillos almuerzos y comidas. En las casas de juego de primera categoría, la comida y entremeses corrían por cuenta del ‘banquero’<sup>150</sup>.

El día de inicio la fiesta daba comienzo con el estruendo de los cohetes, salvas y el repique de las campanas. A las 10:00 de la mañana<sup>151</sup> se llevaba a cabo la celebración de la misa en la parroquia seguida de una suntuosa procesión, sin embargo, y mostrando una notoria contradicción en una sociedad profundamente católica, Iglesia y casas de juego se encontraban abiertas a la misma hora. No en valde el Arzobispo Lizana decía en 1804:

*“Bien veis quanto se opone à este fin la concurrencia à ese Pueblo de San Agustin, que el enemigo de nuestra salvacion ... ha elegido para teatro de las ofensas del Señor, tentando à las gentes de todas clases para que con mas libertad se entreguen al Juego y*

---

<sup>149</sup> Calderón, *op. cit.*, p. 286

<sup>150</sup> Se refiere al dueño de la casa de juego o partida.

<sup>151</sup> Mayer, *op. cit.*, p. 112

*otros desórdenes. Vosotros y Nos, debemos llorar amargamente la voluntaria ceguedad de tantas almas que debiendo santificar estos días con buenas obras, los profanan con las culpas.* " <sup>152</sup>

Es verdad que asistían a la fiesta toda clase de gentes, pero no todas ellas gozaban de los mismos privilegios ni ocupaban los mismos espacios. La sociedad se encontraba dividida en "clases metálicas"<sup>153</sup>

*"En primer lugar, hay en la plaza establecimientos modestísimos en que no se apuesta sino pequeñas cantidades de cobre; hay otros en que se permite monedas de cobre, y 'reales' o 'medios'; otros para cobre y pesos; sigue luego la ruleta para cualquier postura; a continuación vienen las bancas para plata sola; luego las bancas para plata y oro, y por último, las bancas en que no se apuesta sino oro, por lo común en forma de doblones.* " <sup>154</sup>

Las partidas de primera categoría, donde exclusivamente se jugaba oro, se encontraban situadas en las casas del portal de la plaza. En ellas podía verse a los miembros de las familias más ricas, porque si bien a la fiesta acudían gente de todos los niveles, era en sí un evento para la élite dominante. En ellas era posible ver a personalidades como los condes de la Cortina, de Regla, y de la Torre Cossío, a los marqueses de Salvatierra, de Agüero, los de Vivanco, de San Miguel Aguayo, del Villar del Águila, y de Altamira, entre otros, así como a la controversial "Güera Rodríguez"<sup>155</sup>, todos ellos entretenidos en la partida de un albur o del popular *monte*. No faltaban tampoco las más altas autoridades civiles y eclesiásticas, tanto durante la etapa colonial como después de la Independencia.

*"Lo más granado de la sociedad, lo eminente en el foro y en la Iglesia, en los destinos públicos y en el comercio, se entregaba al culto de Birján... Los curas de almas, con todo y*

<sup>152</sup> Lizana, ... *insurge a los fieles de su arzobispado sobre el juego...* *op. cit.*, p. 26-27

<sup>153</sup> Zamora, *op. cit.*, t. I, p. 100

<sup>154</sup> Mayer, *op. cit.*, p. 110

<sup>155</sup> Zamora, *op. cit.*, t. I, p. 101; Calderón, *op. cit.*, 152-156 y 282-286.

*prole, rodeaban la carpeta verde, lo mismo que el padre de familia y el comerciante celoso de su crédito.*" 156

La asiduidad de los religiosos a este tipo de eventos y su asistencia era motivo de escándalo para algunos arzobispos de México que terminantemente ordenaban no asistieran como ocurrió en 1682<sup>157</sup> y en 1804 con el Arzobispo Lizana.

*"Esperamos ...huireis de esas desgraciadas y tenebrosas asambleas. Así os lo exhortamos y en caso necesario mandamos à todos los Eclesiásticos, sean nuestros Súbditos o de otros Obispados, no concurran al nominado Pueblo [San Agustín de las Cuevas] mientras duran las partidas viciosas del Juego..."* 158

La afición al juego no era exclusiva de los hombres, también participaban entusiastamente las mujeres si así lo querían. Se cuenta que hacia fines del siglo XVIII, doña Inés del Jaral perdió en un solo albur 14,026 pesos<sup>159</sup>.

Los dueños de estas casas de juego, ya fuera la partida de oro o de plata, era gente sumamente respetada, ricos comerciantes de la capital, individuos, principalmente españoles, que habían encontrado en el juego un adecuado medio para enriquecerse pues "... la 'banca' siempre gana..." 160. Estas casas de juego, así como la concurrencia a la fiesta, aumentaban en aquellos años del México post-independiente, en que la crisis económica y política había mermado la economía de muchas personas.

*"... se susurra que una de las causas de que San Agustín este año [1841] se vea más concurrido que de costumbre, se debe a que muchas casas de comercio están amenazadas*

156 Prieto, *op. cit.*, t. II, p. 104

157 Robles, *op. cit.*, t. 2, p. 18

158 Lizana, ... *insinúa a los fieles de su Arzobispado sobre el juego ... op. cit.*, p. 27

159 Zamora, *op. cit.*, t. I, p. 115. Sólo para darnos una idea de la magnitud de esta apuesta, la plaza de gallos construida en San Agustín de las Cuevas tuvo un costo de 6,838 pesos en 1794. Sarabia, *op. cit.*, p. 87

160 Calderón, *op. cit.*, p. 285

*de quiebra, por lo que sus jefes o sus administradores se encuentran aquí con la exasperada esperanza de rehacer sus maltrechas fortunas.* " 161

Algunas personas preferían organizar la partida en sus domicilios particulares, o bien, ya cerradas las casas de juego, se trasladaban a la casa de algún conocido donde seguían jugando hasta altas horas de la madrugada, ya que dichas casas de juego cerraban a las 12:00 de la noche<sup>162</sup>.

En calles aledañas al centro se establecían casas de juego donde se jugaba con monedas de plata y alguna que otra de oro. Estas casas se destinaban a las gentes de medianos recursos.

En el centro de la plaza, al aire libre, o bien, en la plaza del mercado construida en 1834<sup>163</sup>, se improvisaban sucios entoldados de lienzo o petate donde asistía la gente del bajo pueblo, hombres y mujeres en su mayoría morenos, ellos de gran sombrero y frazada, ellas con faldas cortas y rebozo.

Entre puestos de nieve, pulque, chía, aguas frescas y comida, abundaban otros donde se jugaba a las cartas, dados, imperial, lotería y el traicionero juego de las tres cartitas. Dentro del juego de cartas, los "alburitos" eran los más requeridos, llamados así porque en estos lugares las apuestas eran mucho menores y además se realizaban con monedas de cobre de baja denominación, los llamados tlacos: tomín y tepuzque.

La apuesta podía ser más humilde, pero la afición era igual a la que mostraba la élite, como aquel indio descalzo y con la frazada rota que contemplaba con los ojos bien abiertos el desenlace de su suerte en un albur sobre una mesa manejada por una mujer india.<sup>164</sup>

---

<sup>161</sup> *Ibid.*, p. 282-283

<sup>162</sup> Mathieu de Fossey, *Viaje a México*, pról. José Ortiz Monasterio, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1994, p. 157

<sup>163</sup> Tago, *op. cit.*, p. 9; Reyes, *op. cit.*, p. 95; Arámbula, *op. cit.*, p. 5.

<sup>164</sup> Calderón, *op. cit.*, p. 285

Un personaje que no podía dejar de faltar a este evento era el llamado *carcamán*, hombre errante de feria en feria que con sus versos chocarreros y acompañado del rasgueo de una guitarra, atraía a la gente.

*"En los cerros se dan tunas  
Y en las barrancas pitayas,  
Y en las bocas de las viejas  
Anidan las guacamayas"* <sup>165</sup>

El puesto del *carcamán* consistía en una mesa sobre la cual colocaba un armazón de madera dividido en doce compartimentos que encerraban las 10 figuras de la baraja y una carta colorada y otra negra. Tres dados decidían las tres cartas ganadoras, a las cuales pagaba el *carcamán* la *parada*<sup>166</sup>, mientras él recogía la *parada* de las cartas perdedoras<sup>167</sup>.

La lotería, por su parte, podía consistir en cartones con figuras o números. Quienes tenían puestos de lotería, al igual que el *carcamán*, acompañaban su labor de versos y adivinanzas pintorescas. Decían, por ejemplo: *las palomitas*, para significar el número 22, o bien, si era de figuras, *el que le cantó a San Pedro*, para indicar el gallo, o *¡Ave María Purísima!*, el diablo.<sup>168</sup>

En cuanto a el imperial o ruleta, no sólo se encontraba en la plaza, sino también a la entrada de algunas de las más ricas casas de juego. Constituía el último recurso de los perdedores, "... *el refugio de los desplumados...* "; <sup>169</sup> que esperaban recuperarse para seguir jugando, pues en este juego se aceptaba cualquier postura.

---

<sup>165</sup> García Cubas, *op. cit.*, p. 352

<sup>166</sup> Monto de la apuesta a una carta.

<sup>167</sup> García Cubas, *op. cit.*, p. 351

<sup>168</sup> *Ibid.*

<sup>169</sup> *Ibid.*

Muchas personas que asistían a la fiesta, ya fueran de la clase adinerada o del bajo pueblo, se pasaban ahorrando todo el año para jugar sus ganancias en San Agustín de las Cuevas. En la novela de *Quince años, Casanova, Aventureros*, Pedro Campesino le dice a su suegro:

*"San Nicolás el Grande, como el Chico del que soy mediero, pertenecen a los señores de Yermo que están endrogados hasta el cogote, y no por flojos, que bien trabajan y esquilman, y con todo, viven con codería; pero ahí tienen sus mercedes que apenas la Pascua del Espíritu Santo rompen sus alcancías, toman lo que ahorraron en todo el año, se marchan a la capital, y en la feria de San Agustín de las Cuevas lo pierden en los albures."*<sup>170</sup>

La gente perdía no sólo el dinero que habían ahorrado en efectivo, sino inclusive sus propiedades, ya fueran casas, haciendas, comercios, y hasta la ropa. " ... pues el que hace volar el polvo de oro ante los ojos del vecino le empaña la vista..." <sup>171</sup>, tal fue el caso de un español dueño de varias haciendas que ganó 3,000 onzas en el juego, tras de lo cual se aperció para regresar a México con su familia, cuando un 'amigo' suyo lo invitó a comer, a lo cual accedió. Después de la comida se formó una partida de monte, y el susodicho comenzó a apostar, primero dos onzas hasta terminar con las 3,000 que había ganado. No saciado con ello apostó cada una de sus propiedades, "... hasta que el sol, que al salir le contempló rico y próspero, se traspuso dejándole convertido en un mendigo." <sup>172</sup> En el trance, dejó a uno de sus hijos en San Agustín de las Cuevas, quien se ganaba la vida como croupier en las mesas de juego.

Este tipo de situaciones fueron las que provocaron los frecuentes ataques a esta fiesta y en ocasiones incluso la prohibición, como sucedió en el año de 1845<sup>173</sup> por decreto del

<sup>170</sup> Zamora, *op. cit.*, t. I, p. 421

<sup>171</sup> Calderón, *op. cit.*, p. 152

<sup>172</sup> *Ibid.*, p. 286

<sup>173</sup> Tago, *op. cit.*, p. 9; Alfonso Reyes H., *Tlalpan, eterno vigía del Valle de Anahuac*, México, s.c., 1992, p. 96; Rodríguez, *Sobre la...* *op. cit.*, p. 95; Arámbula, *op. cit.*, p. 107. En contraste con estos autores Zamora

Estado de México, sin embargo, en 1847 fue nuevamente autorizada aumentándose de 3 a 5 días su duración y concediéndole exención de impuestos a todos los productos nacionales y extranjeros que con motivo de la fiesta se introdujeran a Tlalpan,<sup>174</sup> aunque debido al caos nacional que provocó la intervención norteamericana de ese año, la fiesta se reanudó realmente hasta 1849 por mandato de Santa Anna otorgándole 8 días y las mismas garantías que en 1847.<sup>175</sup>

Los extranjeros que llegaban a México quedaban impresionados por tal afición y por la cantidad de dinero que se movía en la fiesta, pero aún más por la impasibilidad que los jugadores nacionales mostraban. Fossey relata el caso de un hombre de mediana fortuna que perdió 500 onzas apostando a una sota *"...y nada se manifestó en su semblante; ningún nervio vino a torcer su boca, ni a fruncir sus cejas! ... volviendo a coger su cigarrito ... se puso a jugar todavía las pocas piezas de oro que le quedaban en los bolsillos."*<sup>176</sup> No todos corrían con tan mala fortuna, como fue el caso de un tal Manuelito Rodríguez, que con el dinero obtenido en la venta de unas tijeras logró ganar en el monte 200,000 pesos.<sup>177</sup>

A pesar de esta impasibilidad ante los designios de la suerte, el juego se encontraba lleno de supercherías y supersticiones. Excentricidades como darle la vuelta a la silla, la compañía de una persona, cartas consideradas venturosas como el as y el siete de oros o nefastas como el as de espadas<sup>178</sup>, o bien, la invocación a los santos para propiciar el triunfo de una carta, todos ellos métodos que se creía podían atraer la suerte.

---

Plowes comenta que San Agustín de las Cuevas fue exceptuado de la prohibición del presidente Herrera en 1845 ( Zamora, *op. cit.*, t. I, p. 115), lo cual podría ser cierto ya que en 1849 los anuncios de la fiesta en el periódico advierten que lleva sólo dos años suspendida. "Gran tapada de gallos en la ciudad de Tlalpan". El siglo XIX, México, D.F., 20 de abril de 1849: 440.

<sup>174</sup> Rodríguez, *op. cit.*, p. 95; Arámbula, *op. cit.*, p. 107; Reyes, *op. cit.*, p. 97.

<sup>175</sup> Rodríguez, Tlalpan, *op. cit.*, p. 270- 271

<sup>176</sup> Fossey, *op. cit.*, p. 158.

<sup>177</sup> Prieto, *op. cit.*, t. II, p. 104.

<sup>178</sup> Ante de jugar albuces, inspirado a uno de sus devotos por el dios Birján, Imprenta "Cuauhnahuac", 1904, págs. 1 y 6.

*"Allí ... era donde se oía invocar á los ojos de Sta. Lucia para hacer propicio al dos de oros; allí se apostaba al tres en recuerdo a la Santísima Trinidad, y se clamaba a Santiago para que no se tardase el caballo, ó a los dolores gozos para el siete, ó para el rey, al Santo Rey David."*<sup>179</sup>

Se cuenta incluso de un conde, del cual no se menciona su nombre, que apostaba de lejos por el temor de espantar la suerte con su presencia. Al terminar el albur iba con el banquero a ver cuanto había perdido o ganado.<sup>180</sup>

Sin embargo, de nada servían este tipo de supersticiones, pues la suerte en el juego muchas veces no dependía tanto de la caprichosa fortuna, sino de los banqueros, carcamaneros, o demás dueños de un puesto o casa de juego. Las trampas eran frecuentes: se introducía azogue o plomo dentro de los dados para favorecer un número, se marcaban las cartas, o bien, los mismos dueños de las casas de juego tenían gente a su servicio que se hacía pasar por *puntos*<sup>181</sup> ordinarios, de manera que la banca podía proteger sus ganancias, a lo cual se le llamaba 'cubrirse'.

El banquero no era el único que ganaba durante esta festividad. También el prestamista *hacía su agosto* en esta fiesta. Se encontraba a la caza de perdedores necesitados, a los que prestaba dinero a cambio del aval de sus propiedades y a un interés altísimo.

Junto a ellos, no faltaban los típicos mirones en las partidas, algunos de ellos bastante indeseables como eran los llamados *Cazadores de conejos* y *Levanta muertos*. Los primeros sólo jugaban al *atisbar* la primera figura de los naipes ya barajados, mientras que los segundos estaban atentos al menor descuido de un jugador para alzarse con su parada.<sup>182</sup>

---

<sup>179</sup> Prieto, *op. cit.*, t. II, p. 144.

<sup>180</sup> Becher, *op. cit.*, p. 110

<sup>181</sup> Se llamaba así a los que eran constantes en apostar su dinero en las partidas, ya ganaran o perdieran.

<sup>182</sup> García Cubas, *op. cit.*, p. 354

Sin embargo, el juego de naipes no era el único modo en hacer o deshacer fortunas. Alrededor del mediodía se abría la Plaza de Gallos y ocasionalmente se llevaban a cabo corridas de toros y otras diversiones, según reza el siguiente anuncio:

*"Se jugarán nueve tapados<sup>183</sup> en cada uno de los días 27, 28 y 29 de Mayo, siendo los mochilleros<sup>184</sup> de á 200 pesos y los demás de á 100.*

*En dichos días, una escogida música de viento se situara en el Calvario, para los bailes que allí se forman.*

*En las noches de los días 27 y 28, los Sres. Turin y Guillod ejecutarán diversos ejercicios de fuerza hercúlea...*

*Se lidiaron cuatro toros en cada una de las tardes de los días siguientes á la pascua.*"<sup>185</sup>

Aunque desde los inicios de la colonia se introdujo la práctica de las peleas de gallos, parece ser que no es hasta el siglo XVIII que con seguridad se encuentra establecido un palenque en forma en San Agustín de las Cuevas. En 1727, cuando Isidro Rodríguez de la Madrid solicitó a la Corona española renovar las peleas de gallos prohibidas desde 1688, con el fin de aumentar la renta de los naipes, argüía en su favor que estas peleas se seguían llevando a cabo en algunas fiestas como la de San Agustín de las Cuevas.<sup>186</sup>

Hacia fines del siglo XVIII, el segundo virrey conde de Revillagigedo, debido a la decadencia que el asiento de gallos había experimentado bajo la administración de los oficiales reales, mandó construir una plaza de gallos en San Agustín de las Cuevas en 1794, para acrecentar los ingresos de este ramo.<sup>187</sup> Se dice que esta plaza fue una de las más

---

<sup>183</sup> Se refiere al lance entre dos gallos que no han sido descubiertos, es decir, que pueden no corresponder en peso y tamaño.

<sup>184</sup> El mochillero o "amarrado" era el gallo principal en una "tapada" y en el cual los jugadores tenían gran confianza. Zamora, *op. cit.*, t. I, p. 128.

<sup>185</sup> "Gran tapada de Gallos en la ciudad de Tlalpam". *El siglo XIX*, México, D.F., 20 de abril de 1849: 440.

<sup>186</sup> Sarabia, *op. cit.*, p. 45

<sup>187</sup> *Ibid.*, p. 86-87.

lucrativas de la Nueva España y con las ganancias que produjo se construyó la del callejón de las Moras en la ciudad de México, cuatro años después<sup>189</sup>. Este hecho hace pensar que la Plaza de Gallos no sólo era visitada durante los días de fiesta, situación que no cambió después de la Independencia, pues en el año de 1823 se anunciaba en almoneda el arrendamiento por un año de la Plaza de San Agustín de las Cuevas por un mínimo de 500 pesos.<sup>189</sup>

El palenque se encontraba situado al fondo de la Plaza Central, a un lado de la "Gran Fonda". En los días de fiesta su apertura era presidida por las altas autoridades. Durante la colonia fue motivo de escándalo la afición del virrey Iturrigaray a esta diversión, la cual llegó a tal grado que dicho virrey se encontraba en el palco de la Plaza de Gallos de San Agustín de las Cuevas durante la fiesta, cuando recibió la noticia del Motín de Aranjuez, la renuncia de Godoy y la elevación al trono de Fernando VII. Molesto aventó la gaceta a un amarrador de gallos para que la leyera ante el público y no se presentó en la ciudad de México hasta haber terminado la fiesta, faltando así a su obligación de realizar la debida ceremonia a la coronación del nuevo rey.<sup>190</sup>

Durante el siglo XIX fue indudablemente Antonio López de Santa Anna el más asiduo jugador en el palenque. Se dice que en este juego llegaba a perder diariamente entre 5,000 y 6,000 pesos.<sup>191</sup> De hecho, la casa en la que se hospedaba en San Agustín de las Cuevas era llamada "El Gallinero",<sup>192</sup> no sólo debido a las peleas de gallos que en ella se organizaban, sino también a los escándalos que alborotaba con su séquito de tahures.

---

<sup>189</sup> *Ibid.*, p. XXIII

<sup>189</sup> *Gaceta del Gobierno Supremo de México*, México, 10 de mayo de 1823: 236.

<sup>190</sup> Genaro García, *Documentos históricos mexicanos*. México, Comisión Nacional para las celebraciones del 175 aniversario de la Independencia Nacional y 75 aniversario de la Revolución Mexicana, 1985, t.I, p. 121

<sup>191</sup> Mayer, *op. cit.*, p. 112.

<sup>192</sup> Lourdes Cobos Bautista, "Tlalpan. Una imagen de la provincia en la gran metrópolis". *Ovaciones*. México, D.F., 31 de julio de 1989: 1-8

Otros presidentes que concurrían a las peleas de gallos fueron Nicolás Bravo y Anastasio Bustamante. De este último, a pesar de las prohibiciones que sobre la ciudad de México se habían decretado durante su mandato, se dice que tenía gran interés en el lucimiento de la fiesta de San Agustín de las Cuevas, aunque no era muy estimada su presencia. En 1840 se encargó de que la fiesta luciera más que nunca, invitando a su vez a todo el cuerpo diplomático.<sup>193</sup>

Sin embargo, al palenque no sólo asistían las gentes más prestigiadas de la sociedad, sino que a diferencia de las partidas de naipes, podían entrar a él todo tipo de gente, aunque su nivel económico se reflejaba en el sitio que en el mismo ocupaban. Entre menos recursos tuvieran iban ascendiendo en las gradas del palenque.

Por la tarde, alrededor de las 6:00 p.m., se llevaba a cabo un baile en el Monte Calvario al que asistían principalmente los jóvenes enamorados y aquéllos cuyo vicio no los ataba a una mesa de juego durante todo el día. El Monte Calvario era una hermosa colina surcada por manantiales y arroyos, donde se encontraba la pequeña capilla del Calvario, a la cual se llegaba por un camino bordeado de álamos, naranjales y flores. En la falda de la colina se instalaba una banda de música que acompañaba a las parejas, mientras que la gente de menor estrato social se esparcía alrededor, ocupando las pequeñas cabañas entre los árboles que rodeaban la colina y donde organizaban tamaladas. Otros también se divertían organizando carreras de caballos.

Al anochecer regresaba la gente que había asistido al Monte Calvario. Las mujeres se cambiaban nuevamente<sup>194</sup> para asistir al baile que se organizaba en la Plaza de Gallos y que se iniciaba alrededor de las 9:00 o 10:00 de la noche.

---

<sup>193</sup> Benítez, *op. cit.*, p. 37; Calderón, *op. cit.*, p. 154-155

<sup>194</sup> Las mujeres adineradas llevaban de 3 a 5 cambios de ropa para un día de fiesta: para la misa, para la partida de naipes o las peleas de gallos, la comida, el baile del Calvario y el baile de la Plaza de Gallos.

El interior del palenque era engalanado para la ocasión con hermosas lámparas de cristal para la iluminación, se añadían sillas, se embellecían los palcos y la arena donde peleaban los gallos, se cubría de gruesas alfombras. La banda de música tocaba mientras los asistentes bailaban, charlaban o disfrutaban de los entremeses que se ofrecían. Este baile era concurrido no sólo por la clase adinerada, sino que también podía asistir gente de otros estratos, siempre y cuando guardara la debida propiedad en el vestir y en su conducta.

La participación de las clases populares en todos los eventos que conformaban la fiesta de San Agustín de las Cuevas era considerado un recurso para preservar el orden social creando una ilusión de igualdad que no correspondía con la realidad, o bien, alimentando un sueño de riqueza repentina que le permitiera ascender dentro de la escala social. De hecho, hemos visto que a cada estrato social correspondía un espacio específico que implícitamente indicaba su condición, ya fuera ésta adquirida por su nacimiento o casta, o por su capacidad monetaria. A propósito de ello, en la novela de Zamora Plowes, fray Lucas decía con ocasión del Paseo de la Viga:

*"...por el canal discurre el pueblo de la conquista y por esta calzada el siglo XIX. Allá, el indio y el mestizo pobres; aquí, la rica crioltería. Nuestras diversiones públicas hacen resaltar la diferencia de clases. La luneta y la cazuela, las gradas de sol y las de sombra*  
... .. 195

El baile de la Plaza de Gallos constituía la culminación de la fiesta. Tras finalizada ésta la gente regresaba a sus lugares de origen, algunas más ricos, otros más pobres, pero muchos de ellos con el firme propósito de regresar el año entrante a retar nuevamente a la fortuna.

Después de la dictadura de Antonio López de Santa Anna, la fiesta entró en franca decadencia hasta ser suspendida por Benito Juárez al finalizar la Guerra de Reforma<sup>196</sup>.

---

<sup>195</sup> Zamora, *op. cit.*, t. I, p. 301

<sup>196</sup> Rodríguez, *Sobre la ... op. cit.*, p. 279

Todavía en 1877, Alejandro Gutiérrez solicitó sin éxito su reestablecimiento al entonces presidente Porfirio Díaz, quien le respondió de la siguiente manera:

*"Mi estimado compañero: Hablé con los Sres. Ministros y fue absolutamente imposible conceder la licencia para que hubiese juego en Tlalpan ... pues este hecho sería inmoral y causaría grande escándalo en la sociedad, tanto más, cuanto que con excepción del llamado Gobierno imperial ninguno ha dado tal permiso."*<sup>197</sup>

Todavía en 1904 una de las formas populares para denominar la baraja era *novena de San Agustín*<sup>198</sup>, posiblemente como parte del legado que la fiesta había dejado en la mentalidad popular.

---

<sup>197</sup> *Ibid.*, p. 271

<sup>198</sup> *Arte de jugar a Bures ... op. cit.*, p. 17

## CAPITULO IV.

### EL SURGIR DE UNA TRADICIÓN

Hasta el momento hemos hablado de la legislación que sobre los juegos de azar existió durante la colonia y la primera mitad del siglo XIX, así como del ámbito local de San Agustín de las Cuevas y el desarrollo y dinámica de la fiesta, sin embargo, las condiciones que pudieron llevar al establecimiento de la misma resultan aún confusas al igual que las razones de su decadencia, las cuales trataré de explicar, o bien, enfocar ciertos hechos que nos puedan ayudar a este esclarecimiento.

Como mencioné anteriormente, la fiesta de San Agustín de las Cuevas data su origen desde al menos el siglo XVII. Comprender las transformaciones que durante este siglo se dieron en la Nueva España es de suma importancia para comprender el contexto en el cual surgió la fiesta y las causas que la originaron, ya que constituyó un siglo de transición que se vio reflejado en todos los aspectos de la sociedad, un siglo de acomodamiento y asentamiento de las formas estructurales económicas, sociales y jurídicas del siglo XVI.

El proceso no se inició necesariamente al despuntar el siglo XVII, sino que los cambios ocurridos en las colonias, específicamente en la Nueva España, son visibles desde las últimas décadas del siglo XVI.

Entre los cambios de mayor notoriedad estuvo indudablemente el desplazamiento de la encomienda por la hacienda; el surgimiento de una compleja sociedad donde las castas y mestizos ganaban terreno gradualmente; el fin del sueño de las dos repúblicas, la de indios y españoles; el descenso de la población indígena como producto de la Gran Epidemia de 1576 seguido de la legitimación de las tierras usurpadas a los mismos a través de las *composiciones*; el planeamiento de una forma más compleja del aparato legal, y junto a todo

ello el surgimiento gradual de una incipiente nacionalidad y una relativa independencia con respecto al comercio que las colonias americanas mantenían con España a partir de que se regularizara el comercio con Filipinas motivando la apertura de nuevos caminos. Estas transformaciones obedecieron tanto a una dinámica interna, como a un momento de crisis en la metrópoli, lo cual propició que se aplicaran en la Nueva España medidas particulares no dictaminadas por la Corona, o bien, modificadas.

Es en este contexto que surge la fiesta de San Agustín de las Cuevas. Muchas de las razones que motivaron su génesis tienen sus raíces precisamente hacia fines del siglo XVI.

El fin que persigue el presente capítulo es integrar, ampliar y ordenar la información expuesta en los capítulos precedentes, con el fin de identificar todos los factores que influyeron en el surgimiento y mantenimiento de una fiesta muy particular, que en apariencia estuvo destinada únicamente a la práctica del juego de azar. El análisis se realiza de manera global tomando en cuenta factores que se encuentran insertos en el campo de las mentalidades, la geografía, la política, la sociedad y la economía. Cada uno es expuesto en este orden explicando la mayor o menor influencia que tuvieron sobre el fenómeno, finalizando con el aspecto económico al cual considero como determinante.

### ¿Una fiesta pagana?

Zamora Plowes refiere, sin especificar la época, que San Agustín de las Cuevas había gustado a un virrey para realizar fiestas paganas "... y como entonces la Espada no caminaba sin ir de acuerdo con la Cruz, para halagar a los dieguinos las fiestas se pusieron bajo la advocación de la Pascua del Espíritu Santo." <sup>199</sup>

---

<sup>199</sup>Ibid. t. I, p. 99

La verdad de esta aseveración es bastante relativa por varias razones: primero que nada, la obra de Zamora Plowes es una novela que aunque impresionantemente documentada, no refiere una fuente específica de la cual haya sacado esta información, por lo que puede ser un recurso literario. Segundo, los padres dieguinos no eran los únicos establecidos en San Agustín de las Cuevas y mucho menos los fundadores de la doctrina, pues fueron los frailes de la Orden de Santo Domingo quienes erigieron la parroquia y la controlaron hasta el año de 1754,<sup>200</sup> y por último, no es convincente pensar que los padres dieguinos hubieran sido capaces de poner un freno a la pasión por el juego de azar, pues aunque estos padres dieguinos tuvieran establecido un hospicio en la población desde el año de 1580, su influencia sobre la misma era reducida<sup>201</sup>. De hecho era básicamente una escala en el viaje de los misioneros de la orden con destino a Filipinas. Por otra parte, no existen noticias de que otras órdenes religiosas establecidas en San Agustín de las Cuevas, como fueron los dominicos y los franciscanos, hayan en algún momento solicitado el establecimiento de una fiesta durante la Pascua del Espíritu Santo, y de haberlo hecho, lo más lógico hubiera sido establecerla el 28 de agosto cuando se celebra a San Agustín de Hipona.

De esta manera, podemos concluir que el origen de la fiesta de la Pascua del Espíritu Santo o Pentecostés en San Agustín de las Cuevas no obedeció en ningún momento a la acción volutiva y los prejuicios de la Iglesia, pues también he expuesto a lo largo de esta tesis, que frecuentemente los miembros del clero eran asiduos practicantes del juego de azar, a pesar de las prohibiciones.<sup>202</sup>

---

<sup>200</sup> v. *supra*, págs. 37.

<sup>201</sup> Rodríguez, *Sobre la... op. cit.*, p. 34

<sup>202</sup> v. *supra*, cap. I, ●

## ¿Herencia familiar?

Generalmente se dice que el ser humano es un ser de costumbres. ¿Cuántos de nosotros no nos hemos sorprendido en algún momento repitiendo un gesto o una palabra característica de nuestros padres?, ¿cuántos no seguimos prefiriendo aquéllos platillos que nos recuerdan el sazón familiar?. Inconscientemente repetimos patrones de conducta propios de nuestra familia o círculo social desde varias generaciones atrás, por ello es que el estudio de las costumbres, de las mentalidades, se reconoce como un proceso de ritmo lento.

Para el momento de la conquista de México, los juegos de azar llevaban siglos de practicarse en la Península Ibérica. El origen de juegos como los dados, las peleas de gallos y los naipes, se encuentra en las civilizaciones antiguas de India, Persia y China<sup>203</sup> de donde se difundieron gradualmente a otros pueblos como los griegos y los árabes, pueblos cuya influencia se manifestó en la Península Ibérica, primero a través del Imperio Romano y, sobre todo, con la invasión musulmana del siglo VIII d.C.

El proceso por el cual se hayan difundido y desarrollado estos juegos en la Península Ibérica y en otras partes de Europa es desconocido, pero al menos es posible afirmar que durante la Baja Edad Media constituían una práctica común<sup>204</sup>, pues en el año de 1132 aparecen reglamentados en Castilla por las *Ordenanzas de Banda* y en el año de 1387 son por primera vez prohibidos en este reino.<sup>205</sup>

El hecho es que cuando América es descubierta y colonizada, los juegos de azar constituían ya una diversión común en la sociedad hispana. Dicha práctica se difundió en la

<sup>203</sup> I. López Cantos, *op. cit.*, p. 276-277; Zamora, *op. cit.*, t. I, p. 127 y Sarabia, *op. cit.*, p. 3-4

<sup>204</sup> López Cantos, *op. cit.*, p. 278. La popularidad de los juegos de azar, especialmente del juego de naipes, durante la Edad Media es reforzada por el hecho de que cada uno de los palos de la baraja representaba a un estrato social. En la baraja española, las copas representaban al clero, las espadas a la nobleza, losoros a los comerciantes y los bastos a los labradores y pastores.

<sup>205</sup> *Ibid.*, p. 270 y 277

América española desde las clases superiores a los grupos subalternos, transmitiéndose por varias generaciones.

*"Cuando un juego ha adquirido una forma especial puede ser repetido indefinidamente y transmitido de generación en generación y de pueblo en pueblo, por tradición."*<sup>206</sup>

La fiesta de San Agustín de las Cuevas, en cierto modo, se encontraba influida por esta tradición y gusto hacia el juego:

*"... la fiesta de San Agustín descansa sobre bases mucho más sólidas que el gusto, la costumbre o el flotante suelo. Sus cimientos son el amor al juego, que según se dice, es pasión inherente a la naturaleza humana y que ciertamente impregna a todo mexicano, sea hombre, mujer o niño."*<sup>207</sup>

Al igual que el juego, la fiesta de San Agustín de las Cuevas llegó a constituirse en una tradición para los capitalinos o los habitantes de zonas aledañas. Hacia el siglo XIX era tan concurrida por todos los estratos sociales, que cuando en la década de 1850 García Cubas recuerda las fiestas a las cuales asistían los ciudadanos, resulta que la única que se sitúa a más de una legua de la ciudad es precisamente la de Tlalpan.<sup>208</sup>

Sin embargo, el gusto o 'amor' al juego de apuesta no es un elemento que por sí mismo explique el surgimiento de la fiesta de San Agustín de las Cuevas, pues esta diversión también era practicada en otras fiestas y ferias como Carnestolendas, la Virgen del Carmen, la feria de San Juan de los Lagos, Acapulco e incluso en otros lugares de paseo como San Ángel y Tacubaya, con la única diferencia de que ninguna de estas fiestas y ferias se realizaba o era anunciada con el específico fin de apostar. Incluso, cuando con el triunfo del gobierno liberal durante la época de la Reforma se registra la desaparición de la fiesta de San Agustín de las Cuevas, la pasión por el juego de apuesta permanece. Otras ferias surgieron, aunque

---

<sup>206</sup> Fingermann, *op. cit.*, p. 46

<sup>207</sup> Calderón, *op. cit.*, p. 152

<sup>208</sup> García Cubas, *passim*.

más alejadas de la capital y en zonas que experimentaron durante la segunda mitad del siglo XIX un mayor desarrollo comercial.<sup>209</sup>

Por otra parte, el argumento de que la fiesta de San Agustín de las Cuevas era necesaria para refrenar actitudes más nocivas entre el pueblo<sup>210</sup> es muy débil y presenta los mismos cuestionamientos que el argumento del "amor" hacia el juego de apuesta, es decir, existían un sinnúmero de fiestas en que la gente podía dar rienda suelta a sus emociones y no necesariamente alejarse 20 kilómetros de la capital para hacerlo. Además, la fiesta de San Agustín de las Cuevas fue desde sus inicios destinada para la élite dominante, para la clase adinerada. La asistencia numerosa del común de la gente se detecta con certeza hasta el siglo XIX por causas que ya se han expuesto con anterioridad.<sup>211</sup>

En suma, la inclinación que la sociedad mexicana experimentó hacia el juego de azar y apuesta, así como el hecho de que las fiestas constituían, entre otras cosas, válvulas de escape a las tensiones latentes en dicha sociedad, son elementos que a primera vista parecen ser el origen de la fiesta de San Agustín de las Cuevas, pero profundizando en su análisis, no resultan ser más que elementos colaterales que no tuvieron una influencia determinante en la existencia de dicha fiesta.

### **La influencia de la geografía**

Es raro un ser humano al cual no le agrada estar en contacto con la naturaleza, o al menos vacacionar algunos días al año en algún lugar agradable que le permita olvidarse de las responsabilidades que la vida cotidiana le impone. En el periodo que abarca esta tesis, los habitantes de la época no carecían de esta inclinación. Durante la etapa colonial, fue

---

<sup>209</sup> v. *infra*, p. 89.

<sup>210</sup> v. *supra*, p. 21; Calderón, *op. cit.*, p. 156

<sup>211</sup> v. *supra*, p. 51.

frecuente por parte de la clase adinerada, construir casas de descanso o 'placer' -como comúnmente les llamaban- en lugares relativamente cercanos a la capital como Mixcoac, Santa Fe, Coyoacán, San Ángel, Tacubaya y San Agustín de las Cuevas.

Éste último se encontraba a dos horas en diligencia de la ciudad, y la calzada que lo unía con la misma, iba prácticamente en línea recta facilitando el camino. De esta manera, se encontraba relativamente cercano a la capital, pero no tanto como para ser susceptible a la mirada de autoridades celosas de su deber.

Por otra parte, la situación geográfica de San Agustín de las Cuevas había determinado un clima agradable, templado con lluvias en verano, así como la proliferación de manantiales y arroyos, por lo cual, al igual que otros lugares del corregimiento de Coyoacán, era propicio al establecimiento de casas de campo que poseían inmensas huertas y jardines donde podían organizarse juegos, paseos y bailes, sobre todo entre los meses de mayo a septiembre, cuando la cercanía del verano provocaba el revivir de las flores y la maduración de las frutas en los huertos. Era precisamente en esta época cuando se realizaba la fiesta de San Agustín de las Cuevas, específicamente entre los meses de mayo o junio, tiempo en el cual todavía no caían las primeras lluvias que caracterizaban las tardes del verano.

Sin embargo, ¿podemos asegurar que la fiesta de San Agustín de las Cuevas estuvo exclusivamente determinada por factores climáticos?. Si ello era así, condiciones geográficas muy similares podían encontrarse en otras poblaciones del corregimiento de Coyoacán, aunque para el siglo XIX se asegura que con respecto a ellas, San Agustín de las Cuevas era la más sana y agradable<sup>212</sup>. Ahora bien, si de admirar el paisaje y gozar del clima se trataba, hubiera sido más pertinente una celebración con diversiones y paseos al aire libre que encerrados en casas de juego desde la mañana hasta la noche.

---

<sup>212</sup> Fossey, *op. cit.*, p. 157

No cabe duda que los factores climáticos pudieron tener cierta influencia en la calendarización escogida para la fiesta de San Agustín de las Cuevas, pero dichos factores no pueden explicar la particularidad de dicha celebración.

### **Cuestión de derecho**

En el año de 1572, el rey Felipe II hizo de los naipes un estanco, con el fin de moderar la práctica del juego de azar y las exorbitantes pérdidas económicas y morales que de ello resultaban.<sup>213</sup> ¿Qué influencia pudo haber tenido esta disposición real en el surgimiento de la fiesta de San Agustín de las Cuevas si consideramos que en los años subsiguientes es cuando se detecta la tendencia por parte de los capitalinos adinerados a construir casas de “placer” o de campo en varias poblaciones pertenecientes al corregimiento de Coyoacán, y en el caso particular de esta tesis, en San Agustín de las Cuevas?

Existen elementos que permiten apoyar la idea de que hacia fines del siglo XVI, este tipo de mandatos reales orillaron a las familias pudientes de la ciudad de México a alejarse de la capital, con la finalidad de llevar a cabo cierto tipo de diversiones restringidas en la época, lo cual pudo contribuir al origen de la fiesta de San Agustín de las Cuevas. Hay que recordar que durante los siglos XVI y XVII varias leyes iban encaminadas a limitar el relajamiento de las costumbres entre la élite dominante.<sup>214</sup>

Antes de 1572, los habitantes de la ciudad de México acostumbraban realizar paseos en lugares cercanos a la capital como era hacia el rumbo de la Vega, San Cosme o la Tlaxpana, en los cuales también se habían construido casas de “placer”. Sin embargo, estos lugares eran motivo frecuente de escándalo. En 1556 un testigo relataba:

---

<sup>213</sup> v. *supra*, p. 22.

<sup>214</sup> v. *supra*, págs. 17-20.

*"... muchas personas se iban a las huertas desde la mañana hasta la noche y muchos dellos sin oír misa y otras personas estaban tres o cuatro días en sus regocijos y pasatiempos, sin tornar a la ciudad, ... vió ir mucha gente a las huertas, así hombres como mujeres, y a ellas llevar muy buen repuesto de comida y cena, donde en algunas partes que este testigo se halló, vió jugar y hacer otros excesos."*<sup>215</sup>

En base a ello, muy bien podemos pensar que los capitalinos decidieron alejarse de la ciudad en aras de la privacidad para cometer dichos "excesos", pero porqué hacia el corregimiento de Coyoacán. En primer lugar, el corregimiento poseía cualidades geográficas que hacían del él un lugar agradable donde abundaban manantiales y huertos. En segundo lugar, sus poblaciones se encontraban relativamente cercanas a la ciudad de México. En tercer lugar, la Gran Epidemia de 1576 posiblemente diezmoó a la población del corregimiento, con lo cual diversos terrenos pudieron ser sujeto de compra o legalización por parte de las familias adineradas a través de las composiciones de 1580. A ello se añade que desde principios de la época colonial, el corregimiento de Coyoacán gozó de una posición jurídica especial, ya que por Real Cédula de 1539 se había estipulado que la ciudad de México tenía una jurisdicción civil y criminal en un radio de 15 leguas a la redonda, exceptuando los pueblos de indios que quedaban sujetos a la autoridad del Virrey y la Audiencia, pero si estos pueblos se encontraban en corregimiento quedaban exentos de esta disposición y sujetos a la jurisdicción del corregidor o alcalde mayor.<sup>216</sup> Si tomamos en cuenta que durante la primera mitad del siglo XVI la población de San Agustín de las Cuevas fue básicamente indígena, y que desde el año de 1529<sup>217</sup> dicho pueblo constituía cabecera de partido y estaba sujeto al corregimiento de Coyoacán, entonces se encontraba legalmente libre de la jurisdicción civil de la ciudad de México, y por tanto, del Virrey y de la Audiencia.

<sup>215</sup> Romero, *Boecios... op. cit.*, p. 149-150

<sup>216</sup> *Recompilación, op. cit.*, t. II, p. 25

<sup>217</sup> *v. supra*, p. 36-37

Por otra parte, desde 1529 San Agustín de las Cuevas quedó comprendido dentro de la donación dada al Marquesado del Valle de Oaxaca. A pesar de que los marqueses del Valle no tenían autoridad sobre los estancos reales, sí eran quienes designaban las autoridades locales.<sup>218</sup>

Ahora bien, conociendo la corrupción que caracterizaba a corregidores y alcaldes mayores<sup>219</sup> y que eran señalados como perjudiciales por los asentistas de naipes al proteger el contrabando de barajas y el establecimiento de casas de juego ilícitas, podríamos concluir que la fiesta de San Agustín de las Cuevas fue auspiciada por estas autoridades locales tras ser establecido el estanco de naipes, y que los capitalinos acudían a la población para disfrutar libremente de esta diversión y apostar sin límite en los juegos de azar. Sin embargo, el hecho de que la fiesta de San Agustín de las Cuevas haya sido destinada para la clase adinerada de la ciudad de México y zonas cercanas, así como que a ella asistieran las más altas autoridades civiles y eclesiásticas de la Nueva España reduce, o bien, anula la iniciativa de las autoridades locales de San Agustín de las Cuevas en el origen de la fiesta.

Si durante el siglo XVII, es cuando se detecta un mayor aumento de la renta de naipes,<sup>220</sup> entonces pudo suceder que el mismo virrey y la Audiencia, a pesar de no tener jurisdicción directa sobre el corregimiento de Coyoacán, hayan determinado el establecimiento de la fiesta, o bien, la protegieran con el fin de aumentar los ingresos del erario, como sucedió en 1794, cuando el virrey segundo conde de Revillagigedo mandó construir una plaza de gallos en San Agustín de las Cuevas, además de preocuparse por el mejoramiento de la calzada que la unía a la ciudad de México, el empedrado de sus calles y otras medidas que se tomaron para embellecer la población<sup>221</sup>.

---

<sup>218</sup> v. *supra*, p. 37

<sup>219</sup> v. *supra*, pags. 27-30

<sup>220</sup> v. *supra*, p. 22

<sup>221</sup> Tago, *op. cit.*, p. 5; Sarabia, *op. cit.*, p. 86-87

Durante el siglo XIX, a pesar de las prohibiciones y limitaciones que algunos regimenes postindependientes impusieron sobre la población de la ciudad de México, en el caso de San Agustín de las Cuevas, entonces Tlalpan, eran bastante tolerantes. Aunque Tlalpan fue parte del Estado de México desde 1824 hasta 1854, los mismos presidentes se encargaban de organizar e inaugurar la fiesta, al igual que lo hicieron los virreyes durante la etapa colonial.

En suma, tanto durante la Colonia como durante el siglo XIX, muy bien puede aplicarse lo que decía el viajero alemán C.C. Becher en 1832, cuando asistió a la fiesta de San Agustín de las Cuevas:

*"... en ningún tiempo se le ha dado al juego un mayor campo de acción que el que precisamente se le ha conferido aquí. Esto es, el gobierno hace conservar el decoro exterior respecto al juego, cuando menos en tanto que prohíbe los de azar, cuya publicidad, en la capital particularmente, no tolera. Sin embargo, aunque las conocidas y frecuentísimas bancas de monte funcionan solamente en México a escondidas, en llegando el Pentecostés tiene el pueblo de San Agustín un privilegio..."*<sup>222</sup>

No cabe duda que la fiesta de San Agustín de las Cuevas gozó de protección especial por parte de las autoridades, pero ¿por qué éste tipo de privilegio?, ¿por qué una fiesta de esta índole no se estableció en San Ángel o Tacubaya, por ejemplo?. En estos lugares también se jugaba. Al menos en el siglo XIX se tiene noticia de que existía una casa de juego continua en Tacubaya, o bien, que la gente jugaba mucho durante la fiesta de la Virgen del Carmen en San Angel, pero esto es hasta el siglo XIX.

No cabe duda que en el origen y mantenimiento de la fiesta de San Agustín de las Cuevas la situación jurídica y administrativa de dicha población tuvo gran influencia en las prerrogativas legales de las cuales disfrutó, sin embargo, al igual que todos los factores

---

<sup>222</sup> Becher, *op. cit.*, p. 109

expuestos hasta ahora en este capítulo, la situación jurídica era general para todo el corregimiento de Coyoacán. ¿Dónde residió entonces la particularidad de San Agustín de las Cuevas? Al parecer, esta población, a diferencia de las demás que comprendían el corregimiento de Coyoacán, fue un punto estratégico en el camino que unía la ciudad de México con el puerto de Acapulco, por lo cual pudo ser objeto de fuertes intereses económicos y comerciales. Es precisamente este factor el que, a mi modo de ver y según la investigación realizada, considero como determinante en el origen de la fiesta de San Agustín de las Cuevas, así como de los privilegios que gozó durante aproximadamente dos siglos y medio.

#### **Visita obligada**

A lo largo de la investigación que he realizado para esta tesis, las fuentes que se refieren directamente a la fiesta de San Agustín de las Cuevas, básicamente relatos de viajeros, hacen hincapié en que la motivación esencial de dicho evento era el juego de azar y envite, sin embargo, creo que dicho argumento resulta ingenuo para explicar totalmente la motivación y finalidad de esta fiesta. Considero que existen datos que permiten inducir que el origen e importancia de la fiesta de San Agustín de las Cuevas residió, básicamente, en un interés económico y comercial, según lo expongo a continuación.

La ubicación geográfica de Tlalpan o San Agustín de las Cuevas en el Valle de México condicionó que desde tiempos prehispánicos la región constituyera un paso obligado en el camino que unía la ciudad de México con la "tierra caliente".

En 1592, San Agustín de las Cuevas quedó unido a la ciudad de México y al puerto de Acapulco a través de un camino de herradura<sup>223</sup>. Sobre este camino, San Agustín de las Cuevas era la última población importante antes de pasar por la garita de San Antonio Abad, la última garita antes de entrar a la ciudad de México por el suroeste, y que comenzó a funcionar desde el año de 1575 en el cual se introdujo en la Nueva España el impuesto de Alcabala.<sup>224</sup>

La ubicación de San Agustín de las Cuevas en el camino hizo de ella una población con un tráfico continuo de personas y productos. A través del camino circulaban productos agropecuarios provenientes de un sinfín de haciendas y ranchos. El mismo San Agustín de las Cuevas proveía a la ciudad de México de frutas, madera y cantera.

A la población también confluía gran cantidad de metales preciosos provenientes de las minas del sur (Taxco, Tehuilotepic, etc.), principalmente la plata, la cual era enviada a la casa de moneda de la ciudad de México para su acuñación. El papel clave de San Agustín de las Cuevas en este tránsito incitó en 1615 a Juan de Ortega y Valdivia, asentista del ramo de la pólvora, a provocar el primer pleito de tierras registrado en Ajusco. Este individuo logró obtener de los Marqueses del Valle dos caballerías de tierra en esa población, pues necesitaba la madera de los bosques para establecer un horno de ensaye para trabajar oro y plata. Dicho horno lo estableció en San Agustín de las Cuevas donde poseía una casa<sup>225</sup> por ser un lugar de paso obligado para estos metales.

En 1827 también vemos que una de las razones que motivaron a establecer la capital del Estado de México en Tlalpan y la instalación de una casa de Moneda en la población, es precisamente su posición con respecto a las minas del Sur.<sup>226</sup>

---

<sup>223</sup> v. *supra*, p. 39

<sup>224</sup> Fonseca, *op. cit.*, t. II, p. 8.

<sup>225</sup> Rodríguez, *Sobre la ... op. cit.*, p. 36-37

<sup>226</sup> v. *supra*, p. 43

Sin embargo, no parece que el tránsito de los productos de las haciendas y las minas hayan motivado el origen de la fiesta de San Agustín de las Cuevas. El hecho de que la población estuviera situada antes de pasar por la garita de San Antonio Abad pudo haberla convertido en un punto estratégico para el contrabando y el depósito de mercancías que estaban sujetas al pago de la alcabala, básicamente los productos orientales traídos a Acapulco por la Nao de China. Creo que es posible sostener que el origen de la fiesta de San Agustín de las Cuevas estuvo íntimamente relacionado con este comercio transpacífico, es decir, que pudo constituir la ocasión en que los comerciantes, además de sacar una significativa ganancia por concepto del juego de azar, hayan aprovechado el marco de la fiesta para introducir ilícitamente los productos a la ciudad de México, o bien, revenderlos en la misma fiesta.

Desde 1593 se reglamentó por primera vez el comercio con las Islas Filipinas<sup>227</sup> en cuanto al volumen de la carga y tonelaje de los navios, la forma de participación de los comerciantes, las mercancías que podían comerciarse y los impuestos a los cuales estaba sujeto este comercio.<sup>228</sup> A pesar de dicha reglamentación y las modificaciones a que estuvo sujeta a lo largo de la etapa colonial, los comerciantes filipinos, así como sus contrapartes en la ciudad de México, siempre encontraron maneras para adecuar las limitaciones impuestas a este comercio y obtener mayores ganancias.<sup>229</sup>

La Nao de China o Galeón de Manila, llegaba al puerto de Acapulco a mediados del mes de diciembre o a principios de enero. Un mes después se realizaba la feria en el puerto<sup>230</sup> destacando principalmente la presencia de comerciantes de la ciudad de México, quienes transportaban las mercancías adquiridas a la capital entre los meses de marzo y junio y

---

<sup>227</sup> v. *supra*, p. 40

<sup>228</sup> Yuste, *op. cit.*, p. 9

<sup>229</sup> *Ibid.*,

<sup>230</sup> *Ibid.*, p. 138; Robles, *passim*.

ESTA TESIS NO DEBE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA

principalmente entre mayo y junio<sup>231</sup>, seguramente antes de que las lluvias de verano pudieran hacer intransitable el camino en las cercanías de la capital.

Las mercancías orientales constituían esencialmente artículos de lujo, principalmente telas de seda y especias,<sup>232</sup> cuyo valor en el mercado era lo bastante alto como para ser adquirido principalmente por la clase adinerada de la ciudad de México o por las más altas autoridades civiles y eclesiásticas de la Nueva España.

Si consideramos que la celebración de la fiesta de San Agustín de las Cuevas fluctuaba entre el mes de mayo y junio, es decir, los meses en los cuales se registraba el mayor tránsito de las mercancías asiáticas hacia la ciudad de México, así como el hecho de que la principal concurrencia a dicha fiesta la constituían personas con un alto poder económico y político, no podríamos deducir entonces que el origen y propósito de la fiesta de San Agustín de las Cuevas fue resultado de intereses comerciales, más que del simple hecho de saciar el afán lúdico.

Durante la fiesta pudo haber sucedido que los comerciantes revendieran las mercaderías asiáticas en San Agustín de las Cuevas a los paseantes o a otros comerciantes de menor entregadura, ahorrándose de esta manera el pago de la alcabala sobre dichas mercaderías. Al mismo tiempo, los concurrentes a la fiesta podrían haber pasado imperceptiblemente sus adquisiciones por la garita de San Antonio Abad como parte del equipaje que habían llevado de la ciudad de México a San Agustín de las Cuevas<sup>233</sup>. Además, el poder político y económico de las personas que asistían a la fiesta pudo haberlos eximido de cualquier

---

<sup>231</sup> Carmen Yuste, "Alcabalas filipinas y géneros asiáticos en la ciudad de México, 1765-1785" en *Circuitos mercantiles y mercados en Latinoamérica, siglos XVIII-XIX*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora-Instituto de Investigaciones Históricas- UNAM, 1995, p. 98

<sup>232</sup> Yuste, *El comercio ... op. cit.*, p. 42-46 y 150-152.

<sup>233</sup> En el arrendamiento que el Consulado de México hizo del ramo de alcabalas entre los años de 1735-1750, se menciona que en el cobro de este impuesto "... se les hacia gracia de las cuartillas, octavos y quebrados, ... algunas cargas eran tan pequeñas, que para aforarlas sin injusticia, se reducía su número a solas las que por medidas regulares componían todas ellas." Fonseca, *op. cit.*, t. II, p. 47-48.

revisión al llegar a la garita, pues recuérdese que incluso los virreyes asistían o protegían la fiesta de San Agustín de las Cuevas.

Un ejemplo de cómo pudo haber sucedido dicho contrabando nos lo proporciona el viajero Gemelli Carreri, quien en el viaje que realizó a la Nueva España en el siglo XVII, refiere que dejó algunos vestimentas, que pudieran causarle problemas en la aduana de México, con el padre procurador del hospicio de los franciscanos en San Agustín de las Cuevas. Una semana después fue a recogerlas entrando de regreso a la ciudad de México sin ningún problema, en compañía de D. Miguel de Iturrieta, a quien había acompañado a despedir a un sobrino que pasaba por capitán de infantería a Manila.<sup>234</sup>

También pudo suceder que durante los días de la fiesta la rigidez en el cobro de las alcabalas se haya relajado, con lo cual los comerciantes pudieron haber introducido sus productos a un menor costo. Además es necesario tomar en cuenta que muchos de los comerciantes novohispanos que adquirían mercaderías en la feria de Acapulco estaban relacionados con el Consulado de México<sup>235</sup>, y dicha corporación arrendó el ramo de alcabalas en el año de 1696, comprendiendo varias Alcaldías Mayores y corregimientos en los cuales quedó incluido San Agustín de las Cuevas.<sup>236</sup> Hacia mediados del siglo XVIII, con la implantación de las Reformas Borbónicas, la administración del ramo de alcabalas por parte del Consulado fue motivo de fundadas sospechas de corrupción. Después de que el Consulado de México perdiera el arrendamiento del ramo hacia 1750, los ingresos de la Corona por concepto de esta renta se quintuplicaron<sup>237</sup>, lo cual permite pensar que durante los años en que el Consulado arrendó el asiento, los comerciantes de mercancías orientales pudieron gozar de considerables exenciones de impuestos.

---

<sup>234</sup> Juan Francisco Gemelli Carreri, *Viaje a la Nueva España*, trad. José Ma. de Agreda y Sánchez, México, Sociedad de Bibliófilos Mexicanos, 1967, p. 26

<sup>235</sup> Yuste, *El comercio... op. cit.*, p. 127-138

<sup>236</sup> Fonseca, *op. cit.*, t.II, p. 22

<sup>237</sup> *Ibid.*, p. 51.

Por su posición geográfica, San Agustín de las Cuevas fue también un lugar para el depósito de mercancías esperando un momento propicio para ser introducidas a la ciudad de México o revendidas durante los días de la fiesta. Ejemplo de ello es la llamada "Casa Chata" edificación construida entre los años de 1732-1736 como casa de campo de los inquisidores mayores. Se sabe que en ella existía con anterioridad un mesón de paso organizado en torno a una estancia que fungía como depósito de mercaderías.<sup>238</sup> Llama la atención que en este periodo se decidiera exceptuar del pago de alcabala a todas las partidas de frutas ó "... *efectos pertenecientes á patrimonios de eclesiásticos y las de labranzas de indio.*" <sup>239</sup>

Durante el segundo cuarto del siglo XIX, la fiesta de San Agustín de las Cuevas alcanzó su máximo auge, especialmente durante los numerosos periodos presidenciales de Antonio López de Santa Anna. Durante esos años decayó la importancia comercial del puerto de Acapulco, sobre todo después del año de 1814 en que desapareció el Galeón de Manila. Si es verdad que durante la etapa colonial el origen y supervivencia de la fiesta de San Agustín de las Cuevas estuvo en función directa del comercio con Filipinas y la importancia del puerto de Acapulco, porqué entonces la fiesta no se extinguió al desaparecer el Galeón de Manila.

La razón de que en los primeros años del México Independiente la fiesta de San Agustín de las Cuevas haya alcanzado su máximo apogeo fue en gran parte resultado del desorden administrativo y político por el cual atravesaba el país, una etapa en la cual el contrabando y la usura experimentaron también su apogeo.

Durante esos años, un nuevo grupo de comerciantes ocupó el lugar que durante la época colonial habían desempeñado los Consulados. Este nuevo grupo de comerciantes estuvo compuesto en gran parte por criollos adinerados, así como por un creciente número de extranjeros, principalmente ingleses, franceses y alemanes, que llegaron a crear fuertes casas

<sup>238</sup> Margarita Montero, *La Casa Chata de Tlalpan, semblanza de una vieja casa de campo*, México, CIESAS, 1995, págs. 6 y 9.

<sup>239</sup> Fonseca, *op. cit.*, t. II, p. 47

comerciales como Manning y Mackintosh; Agüero González; Escandón; Barrón, Forbes y Cía; Cortina Chávez; Loperena, etc.<sup>240</sup>

Debido a que dicho grupo se encontraba orientado preferentemente hacia el comercio exterior, poseía significativos caudales de dinero en efectivo prestos a aprovechar cualquier medio para multiplicarse, y no había mejor medio para ello que la usura.

Desde 1821 hasta los tiempos de la República Restaurada, la escasez crónica de recursos por parte del Estado, así como la inexistencia de instituciones bancarias, orillaron frecuentemente a los gobiernos de estos años a recurrir a dichos comerciantes agiotistas, quienes aprovechando la escasez de numerario se permitieron imponer intereses altísimos a los préstamos que realizaban, intereses que llegaban a alcanzar el 24% mensual,<sup>241</sup> o inclusive, el 500% anual durante los pronunciamientos<sup>242</sup>. Además de ello y en garantía del pago de dicho préstamo, estos comerciantes exigían otras ventajas como arrendamientos de casas de moneda, control sobre algún estanco, permisos de importación o exenciones fiscales,<sup>243</sup> es decir, ventajas que favorecían sus actividades comerciales, pero que también diezaban gravemente los ingresos más fuertes del Estado mexicano.

Para compensar estas pérdidas los diversos gobiernos mexicanos de la época gravaron fuertemente los derechos de importación y exportación entre un 25 y 40%, a los cuales añadían otros impuestos adicionales como derechos de internación de mercancías, amortización de la deuda pública, impuestos municipales y otros, que durante la mayor parte del periodo llegaron a sumar más del 100% de los impuestos originales de importación.<sup>244</sup>

---

<sup>240</sup> Bádiz, *op. cit.*, p. 171

<sup>241</sup> *Ibid.*, p. 170

<sup>242</sup> Zamora, *op. cit.*, t. I, p. 9

<sup>243</sup> Bádiz, *op. cit.*, p. 170

<sup>244</sup> Herrera, *op. cit.*, p. 195.

Ahora bien, ¿cuál fue entonces la relación de las exigencias y actividades de dichos comerciantes agiotistas con la fiesta de San Agustín de las Cuevas?<sup>245</sup> ¿pudo haber sido uno de sus lucrativos negocios y de qué manera?

La cantidad de moneda de plata y oro que circulaba en San Agustín de las Cuevas durante la Pascua de Pentecostés llegaba a alcanzar cantidades estratosféricas. Existe la noticia de que al iniciarse la fiesta se realizaba la partida o monte del Hospicio exclusiva para las clases altas. Dicha partida contaba con un fondo de 100,000 pesos.<sup>246</sup>

En 1842, el viajero Brantz Mayer comenta que tiene noticia de que en la fiesta de San Agustín de las Cuevas las casas de juego suman cada año un mínimo de 25,000 onzas de oro<sup>247</sup> al iniciar la fiesta, es decir, 400,000 pesos. Ahora bien, Mayer refiere que las ganancias de dichas bancas o casas de juego fueron reducidas ese año, pues solo representaron el 25%<sup>248</sup> del total, o sea, 100,000 pesos.

Puede ser que dichas cantidades registradas tengan un margen de error, pero el hecho es que durante la Pascua del Espíritu Santo en San Agustín de las Cuevas circulaban cantidades significativas de moneda de oro y plata, en una etapa en la cual escaseaba el numerario, beneficiando así a la especulación.

Durante la víspera de la fiesta y en la realización de la misma, el oro y la plata eran buscados asiduamente no sólo por los jugadores, sino también por los dueños de las casas de juego, muchos de ellos comerciantes españoles,<sup>249</sup> quienes seguramente recurrían a estos comerciantes agiotistas para obtener fuertes préstamos, aún a costa de los altos intereses.

---

<sup>245</sup> Cabe recordar que la relación que encuentro entre los grandes comerciantes del siglo XIX y la fiesta de San Agustín de las Cuevas es especulativa y no la planteo como definitiva, ya que a pesar de que considero que existen elementos que permiten inducirlo, no existen datos ni informes en los que pueda sostener firmemente esta hipótesis, al igual que sucede en la etapa colonial. A ello contribuye en gran manera la discreción que en sus negocios mostraron los comerciantes desde tiempos coloniales.

<sup>246</sup> Rodríguez, *Sobre la...* op. cit., p. 94

<sup>247</sup> Mayer, op. cit., p. 110

<sup>248</sup> *Ibid.*, p. 111; Calderón, op. cit., p. 156.

<sup>249</sup> v. *supra*, p. 55.

Por otra parte, el tipo de concurrencia que asistía a la fiesta, principalmente familias adineradas y políticos encumbrados con una gran debilidad por el juego, constituía un gran atractivo para los usureros que asistían a las partidas más lujosas a la caza de jugadores desesperados por su mala fortuna, quienes estarían dispuestos a empeñar sus posesiones, ya fueran minas, haciendas, casas, etc., a cambio de unas cuantas monedas de oro y plata, a pesar de los altos intereses.

*“Los curas de almas, con todo y prole, rodeaban la carpeta verde, lo mismo que el padre de familia y el comerciante celoso de su crédito.”*<sup>250</sup>

Las posibilidades de que dicho jugador se recobrará en el juego eran lejanas, pues ya hemos hablado de las trampas que se llevaban a cabo en las casas de juego,<sup>251</sup> por lo cual el usurero, aunque no recobrará su dinero en efectivo, quedaba en posesión de propiedades que podían proporcionarle mayores ganancias a largo plazo.

A su vez, muchas de estas casas de juego pudieron haber sido manejadas por socios o empleados del nuevo grupo de comerciantes que surgió en el siglo XIX, ya que al igual que en la etapa colonial, el importe de las mercancías de importación debía ser cubierta en su mayor parte con moneda de plata u oro, así que la fiesta de San Agustín de las Cuevas pudo haber constituido un excelente escenario donde acaparar moneda para realizar posteriormente fuertes pagos al extranjero por concepto de las mercancías de importación. Un testimonio de ello lo expone Madame Calderón cuando comenta que en 1841 la fiesta fue muy concurrida debido a que muchas casas de comercio estaban amenazadas de quiebra, por lo cual esperaban recuperarse durante la fiesta<sup>252</sup>. Otros comerciantes o gente adinerada

---

<sup>250</sup> Prieto, *op. cit.*, t. II, p. 104. El subrayado es mío.

<sup>251</sup> *Id. supra*, p. 60

<sup>252</sup> Calderón, *op. cit.*, p. 282-283

preferían convertirse en accionistas de las casas de juego<sup>253</sup>, ya que la experiencia les había mostrado que éstas nunca perdían.

La protección que las más altas autoridades políticas concedieron a la fiesta se entiende en este contexto, es decir, como parte de los privilegios y ventajas que los numerosos gobiernos, desde 1821 hasta la segunda mitad del siglo XIX, concedieron a ricos comerciantes en garantía de préstamos sobre los cuales basaban sus efímeros mandatos.

A dichos comerciantes agiotistas no les preocupaba mucho si el gobierno en curso era de corte liberal o conservador, siempre y cuando reconociera las deudas que con ellos habían contraído sus antecesores, lo cual el presidente en turno se veía obligado a hacer frecuentemente ante la falta de recursos. En caso contrario, no tardaría en retomar el poder la parte deudora apoyada en el dinero de estos comerciantes, y en menor medida en las riquezas de la Iglesia y las familias de abolengo.<sup>254</sup> En este sentido es posible entender el porqué Antonio López de Santa Anna ocupó 11 veces la presidencia de México. Sus numerosas reelecciones no obedecieron tanto a su carisma como a la disposición que tenía por aceptar las condiciones y proteger los intereses de estos ricos comerciantes y usureros, cuyos préstamos utilizaba, frecuentemente, para beneficio propio dejándole la deuda al gobierno posterior. Por ello es que Guillermo Prieto refería de Santa Anna:

*"... en México llovían negocios desastrosos, gabelas y préstamos, el círculo favorito del poder y de lacayos del héroe improvisaban fortunas opulentas, aparecían en la escena advenedizos viciosos, soldados matones, tahures insoletos, galleros provocativos, deudos espéreos y cuanto puede tener de más asqueroso una sociedad corrompida."*<sup>255</sup>

El lucimiento que la fiesta de San Agustín de las Cuevas tuvo durante las presidencias de Santa Anna puede ser una prueba de que dicha fiesta fue utilizada para beneficiar a

---

<sup>253</sup> *Ibid.* p. 152

<sup>254</sup> Bátiz, *op. cit.*, p. 170

<sup>255</sup> Prieto, *op. cit.*, t. II, p. 99

comerciantes y prestamistas, con algunos de los cuales tuvo estrecha relación y hasta amistad<sup>256</sup> como Felipe Neri del Barrio<sup>257</sup>, Manuel Escandón,<sup>258</sup> Ricardo Lasquetty, Loperena,<sup>259</sup> y José Justo conde de la Cortina.<sup>260</sup> En cuanto al gobierno, ganaría en la medida en que las ventajas concedidas a estos comerciantes garantizaran su permanencia en el poder, ya que el erario no percibía ingresos significativos durante la fiesta: el peaje del camino era percibido por el dueño de la plaza de gallos<sup>261</sup>; las casas de juego eran de particulares y en cuanto al pago de impuestos, las mercancías estuvieron frecuentemente eximidas<sup>262</sup>.

Con respecto a la influencia que pudo tener el comercio a través de Acapulco sobre la fiesta de San Agustín de las Cuevas en el siglo XIX resulta confusa. Después de la Independencia la importancia comercial del puerto de Acapulco se redujo notablemente ante el surgimiento de otros puertos en la costa del Pacífico, dentro de los cuales se destacaba Mazatlán.<sup>263</sup> En estos años Acapulco se redujo a ser un simple punto de aprovisionamiento para barcos de pasajeros. También llegaban a él pequeños barcos de cabotaje procedentes de Guaymas y Mazatlán que comerciaban con artículos de consumo doméstico, así como naves inglesas con productos de algodón y lino, y barcos de Valparaíso y Guayaquil que traían cocoa, vinos y comestibles franceses.<sup>264</sup> Sin embargo, a pesar de lo modesto que parece

---

<sup>256</sup> Nótese como algunos de estos nombres están relacionados con importantes casas de comercio, así como por su asistencia a la fiesta de San Agustín de las Cuevas.

<sup>257</sup> Zamora, *op. cit.*, t. I, p. 75

<sup>258</sup> *Ibid.*, t. I, p. 412. De Escandón se dice que llegó a ser el agiotista número uno de los gobiernos, especialmente de los de Santa Anna. Fue fundador de una importante casa comercial.

<sup>259</sup> *Ibid.*, t. I, p. 415. Su esposa era miembro del marquesado de Jaral del Valle.

<sup>260</sup> *Ibid.*, t. I, págs. 588-589 y 593. Del conde de la Cortina se dice también que poseía gallos de pelea los cuales jugaba en el palenque de San Agustín de las Cuevas en tiempos de Santa Anna. Arámbula, *op. cit.*, p. 12; También estuvo interesado en la construcción del ferrocarril a Tlalpan o San Agustín de las Cuevas. v. *supra*, p. 45

<sup>261</sup> Calderón, *op. cit.*, p. 154

<sup>262</sup> v. *infra*, págs. 88-89.

<sup>263</sup> Francisco López Cámara, *La estructura económica y social de México en la época de la Reforma*, México, Siglo XXI editores, 1967, p. 148-155

<sup>264</sup> *Ibid.*, p. 163

haber sido el comercio por Acapulco, resulta también que fue uno de los puertos donde se registró una mayor relajación y corrupción en el sistema aduanal.<sup>265</sup> Durante los primeros años de la Independencia el contrabando en la costa del Pacífico mexicano fue frecuente y en él estuvieron continuamente involucrados fuertes casas comerciales como fue el caso de Barrón, Forbes y Cia., quienes en 1857 fueron acusados por Santos Degollado de tener varios años embarcando fraudulentamente grandes cantidades de plata así como de comerciar ilícitamente con efectos finos de importación pagando por ellos bajísimos derechos<sup>266</sup>

Pudo haber sucedido entonces que por Acapulco se siguieran introduciendo artículos de lujo importados sin haber sido registrados por las autoridades aduanales y que dichos productos se siguieran almacenando en San Agustín de las Cuevas para ser revendidos en la fiesta o introducidos fraudulentamente a la ciudad de México durante los días de la fiesta, o bien, haber disfrutado de un reducido impuesto alcabalarioro en la garita de San Antonio Abad. En este sentido es notable un decreto del 6 de abril de 1847 en el que Francisco María de Olaguibel, en su calidad de gobernador del Estado de México, concede a Tlalpan o San Agustín de las Cuevas cinco días de fiesta durante la Pascua del Espíritu Santo dando exención de impuestos, salvo los municipales, a todos los productos nacionales o extranjeros que se introduzcan a la población<sup>267</sup>. Por esta ley las mercaderías quedaban exceptuadas del pago de alcabala que gravaba las mercancías nacionales entre un 5 y 10% y las extranjeras entre un 3 y 40%<sup>268</sup>.

En 1854, Santa Anna refrenda y amplía el decreto de Olaguibel, además de concederle ocho días a la fiesta de Tlalpan:

---

<sup>265</sup> *Ibid.*, p. 162

<sup>266</sup> Zamora, *op. cit.*, t. I., p. 545

<sup>267</sup> Rodríguez Lazzcano, *Tlalpan*, *op. cit.*, p. 269

<sup>268</sup> Herrera, *op. cit.*, p. 197-198.

*“Durante la expresada feria serán libres de todos derechos los géneros, frutos y efectos que se introduzcan en la misma ciudad y se consuman en la población. Las mercancías que después de introducidas se extraigan para otro destino, pagarán desde luego los derechos que hubieran satisfecho a su entrada, si no existiera la feria.”*<sup>269</sup>

El hecho de que la fiesta de San Agustín de las Cuevas haya desaparecido al tiempo que triunfaban las reformas liberales después de la Guerra de Tres años, es un elemento más que puede comprobar la conexión que existió entre la fiesta y el comercio exterior, ya que con el triunfo de la Revolución de Ayutla, el sistema fiscal comenzó a suavizarse a partir de 1856 y diversas garitas fueron suprimidas, aunque no fue hasta 1872 que se permitió la libre entrada y salida de toda clase de productos.

La fiesta así se sumió en el recuerdo después de la dictadura de Santa Anna. A ello contribuyeron la disolución gradual de un sistema fiscal altamente proteccionista y la lenta estructuración de un sistema bancario que puso límites a la especulación y al agio.

El progreso fue borrando gradualmente los espacios en los cuales se llevaban a cabo los eventos, y aunque siguió siendo un agradable lugar de paseo de la élite hasta la época porfiriana, las actividades que en otro tiempo se realizaron durante la fiesta se desplazaron hacia el campo de la provincia desde la segunda mitad del siglo XIX, en zonas con un mayor movimiento comercial donde surgieron ferias como la de Chimalhuacán-Chalco, Morelos<sup>270</sup>, Chilpancingo de los Bravos, Huejutla, Tula, Zitácuaro, Amecameca, San Miguel Allende, Irapuato, Saltillo, entre otras, así como se mantuvo la añeja feria de San Juan de los Lagos.<sup>271</sup>

<sup>269</sup> Rodríguez, Tlalpan, op. cit., p. 271. El subrayado es mío.

<sup>270</sup> Dublán, op. cit., t. 4, p. 363 y 410.

<sup>271</sup> Herrera, op. cit., p. 221

## CONCLUSIONES

Desde principios de este siglo se ha señalado la importancia de la historia local o de la microhistoria como herramienta y complemento de estudios que abarcan un límite espacial mucho más amplio que el regional.

Las generalizaciones sobre un tema de la historia nacional no tienen una base sólida mientras no se haya tomado en cuenta sus particularidades. La fiesta de San Agustín de las Cuevas no fue la más importante de la etapa colonial y de la primera mitad del siglo XIX, ni tampoco fue de repercusión nacional, pero sí fue importante dentro de la órbita política, económica y social que irradiaba de la ciudad de México.

Como cualquier fiesta, la Pascua del Espíritu Santo en San Agustín de las Cuevas tenía fuertes implicaciones sociales y políticas. Representaba una eficaz válvula de escape donde podían canalizarse las tensiones sociales acumuladas proyectando un espejismo de igualdad, pero que en realidad constituía un importante mecanismo de control social donde se mantenía la posición que cada grupo social debería ocupar dentro de la jerarquía social, ya fuera dentro del orden estamental característico de la época colonial, o bien, la posición que el poder del dinero podía proporcionar durante el siglo XIX. En ella, al menos formalmente, debería solemnizarse la celebración de una fiesta religiosa importante, sin embargo, la fiesta de San Agustín de las Cuevas en este sentido era la excepción a la regla, pues en ella el juego de azar y apuesta dominaba sobre cualquier intención religiosa.

El juego de envite fue introducido a nuestro país por los españoles. El modo en que se adoptó entre la mayor parte de la población fue en un sentido descendente, es decir, del grupo dominante hacia el dominado, llegando a constituirse en una práctica generalizada

entre la población desde tiempos coloniales, una práctica que llegó a rayar en el vicio y la obsesión.

El juego de azar y envite tuvo un escenario propicio y fastuoso en San Agustín de las Cuevas, principalmente entre el grupo dominante, ya que su popularidad entre las clases bajas se registra hacia fines del siglo XVIII y durante el siglo XIX, sin embargo, abordar el estudio de la fiesta exclusivamente desde este punto de vista sería internarse en el campo de las mentalidades corriendo el peligro de caer en la ahistoricidad y no explicar en realidad el porqué de la particularidad de la fiesta de San Agustín de las Cuevas, pues la inclinación de la sociedad hispana por el juego de apuesta, transmitida a nuestra sociedad a partir de la conquista, tiene sus orígenes desde al menos la Edad Media.

Creo que a lo largo de esta tesis he logrado demostrar que la fiesta de San Agustín de las Cuevas se originó hacia fines del siglo XVI o principios del XVII, sobreviniendo su desaparición hasta la segunda mitad del siglo XIX. Las causas que originaron la génesis de la fiesta y su permanencia por aproximadamente 250 años fueron las siguientes:

1) El origen de la fiesta de San Agustín de las Cuevas no fue resultado, en ningún momento, de alguna decisión clerical. No es posible aceptar que la fiesta obedeció al deseo de la Iglesia por "santificar" la práctica desmedida del juego de azar en Tlalpan, máxime aún, considerando la propensión que a esta diversión experimentaron varios miembros del clero.

2) La fiesta de San Agustín de las Cuevas fue destinada específicamente a la élite dominante que construyó casas de campo en diversas poblaciones del corregimiento de Coyoacán. La popularidad que entre las clases bajas alcanzó la fiesta sobrevino hacia fines del siglo XVIII y con mayor seguridad durante el siglo XIX, como resultado de la movilidad social, el aumento en la circulación de moneda de cobre y la facilidad en el transporte con la aparición de las diligencias y omnibuses.

3) A pesar de la popularidad que la fiesta de San Agustín de las Cuevas alcanzó durante el siglo XIX, no por ello dejó de constituir un mecanismo de control social. Durante la etapa colonial existían normas encaminadas a garantizar el orden estamental, donde cada persona ocupaba un lugar en la jerarquía en función de la "calidad" de su nacimiento. Durante el siglo XIX la diferenciación social estuvo en función del poder que el dinero confería y durante los días de la fiesta la mayor o menor fortuna de una persona condicionaba las casas de juego y el tipo de juegos a los cuales podía asistir. Dicho orden social se plasmaba a su vez en el espacio, es decir, el centro de la población era ocupado por aquellas personas con una fuerte superioridad económica y política, mientras que el común de la gente ocupaba el centro de la plaza al aire libre, o se desperdigaba por casas de juego en calles adyacentes al centro de la población.

4) La inclinación hacia el juego de azar y envite de la sociedad mexicana fue condicionante del éxito de la fiesta de San Agustín de las Cuevas, no así determinante. La pasión por el juego de azar fue herencia española en nuestro país. Su realización era posible en prácticamente cualquier escenario, sobre todo si de naipes y dados se trataba, ya que no son diversiones que requieran para su práctica de un amplio escenario como pueden ser los toros, el teatro o los bailes. Sin embargo, precisamente por esta característica es que no se puede explicar la particularidad de la fiesta de San Agustín de las Cuevas a partir de este punto de vista, pues de igual manera se pudo haber escogido, en ese caso, cualquier otra población del corregimiento de Coyoacán.

5) San Agustín de las Cuevas poseyó atractivos naturales apreciados por los capitalinos. Constituía un excelente lugar para el descanso y el esparcimiento, especialmente entre los meses de mayo a septiembre, sin embargo, la calendarización de la fiesta de San Agustín de las Cuevas durante la Pascua del Espíritu Santo, es decir, entre los meses de mayo y junio, no

explica su origen, ya que las mismas cualidades geográficas podían encontrarse en otras poblaciones, también concurridas, como Tacubaya, San Ángel, Coyoacán, Mixcoac, etc.. La determinación de la fiesta en estos meses obedeció a ser la época de mayor tránsito de mercancías a la ciudad de México.

6) Durante todo el tiempo en que existió la fiesta de San Agustín de las Cuevas fueron frecuentes las prohibiciones o regulaciones sobre la práctica de los juegos de envite en la ciudad de México y en todo el país, sin embargo, dicha fiesta gozó siempre de privilegios especiales: no había límite a las apuestas ni al tipo de juegos practicados.

Por otra parte, me refiero a privilegios porque la fiesta de San Agustín de las Cuevas no puede ser vista como resultado de los frecuentes casos de corrupción de las autoridades locales, ya que al evento asistían las más encumbradas autoridades civiles y eclesiásticas, tanto de la colonia como del siglo XIX, lo que indica que era ampliamente protegida por las mismas.

7) Por último, cabe concluir sobre el aspecto más importante que fue el motivo del origen y supervivencia de la fiesta, es decir, los intereses económicos y comerciales. Considero que existen elementos que permiten suponer que la fiesta de San Agustín de las Cuevas estuvo íntimamente relacionada con el comercio que la Nueva España mantuvo desde fines del siglo XVI hasta el año de 1814 con las Islas Filipinas a través del Galeón de Manila. En cuanto a los primeros años del México Independiente, cuando la fiesta alcanzó su mayor auge, la fiesta siguió ligada a los intereses económicos de fuertes casas comerciales en búsqueda de exenciones fiscales, y aún más, de lucrativos negocios en base a la especulación y al agio.

Para dar mayor claridad a este punto expondré el proceso que según creo, dio origen a la fiesta de San Agustín de las Cuevas.

Hacia fines del siglo XVI se detecta una tendencia por parte de las familias adineradas de la ciudad de México a construir casas de "placer" en poblaciones aledañas a la capital, especialmente en el corregimiento de Coyoacán y en este caso, en San Agustín de las Cuevas. Dicha tendencia pudo estar condicionada en un primer momento por: la belleza del paisaje; el establecimiento del estanco de naipes en 1572, así como una serie de medidas tendientes a moderar la disipación entre la élite dominante de las colonias, por lo cual las familias adineradas pudieron ver en estos lugares de paseo un refugio para practicar libremente diversiones y juegos; la facilidad del trayecto debido al camino de herradura construido en 1592, así como su relativa cercanía a la ciudad de México. La construcción del camino no obedeció a un simple capricho, sino que extendiéndose hasta Acapulco permitía un mejor tránsito de las mercancías asiáticas arribadas al puerto procedentes de Filipinas. Dichas mercancías eran básicamente artículos de lujo con un alto valor en el mercado y de especial predilección por parte de las familias adineradas. Sin embargo, en su calidad de artículos de lujo y de importación, así como de la competencia que representaban para las mercaderías arribadas a Veracruz desde Cádiz, desde 1593 el comercio con Filipinas fue gravado con altos impuestos, el último de los cuales debía ser cubierto en la garita de San Antonio Abad, establecida desde 1575 para el cobro de la Alcabala. Ahora bien, debido a que San Agustín de las Cuevas era la última población en el camino antes de franquear dicha garita, así como el hecho de que era frecuentado por familias adineradas en los meses de mayo y junio, precisamente el momento en el cual se registraba el mayor tránsito de mercaderías de oriente en San Agustín de las Cuevas, pudo haber condicionado que los comerciantes, amparados por las autoridades civiles, hayan incidido en el establecimiento de la fiesta durante la Pascua del Espíritu Santo usándola como escenario para revender sus mercancías, evitando así el pago de la alcabala, además de captar significativas ganancias por

concepto del juego de azar. Si esto no fue así, quizás pudieron gozar de exenciones fiscales, o bien, aprovechar la distracción de la fiesta para introducir ilícitamente las mercancías a la ciudad de México por caminos vecinales. Por otra parte, también constituyó una significativa ganancia para acrecentar la riqueza de las arcas reales a partir del arrendamiento del estanco de naipes y de gallos.

Al desaparecer el Galeón de Manila parecería que la motivación que dio vida a la fiesta de San Agustín de las Cuevas tocaba a su fin, sin embargo, el caos de los primeros años del México post-independiente representó la coyuntura ideal para su auge. La crónica escasez de recursos de los diversos gobiernos mexicanos de estos años los orilló a recurrir frecuentemente a préstamos monetarios. Durante estos años surgieron fuertes casas comerciales abocadas principalmente al comercio exterior, por lo cual contaban con significativas cantidades de dinero líquido, constituyéndose así en los principales acreedores del gobierno. La escasez de numerario les permitía imponer fuertes intereses usurarios a dichos préstamos y además exigir del gobierno diversas ventajas como exención de impuestos, arrendamiento de algún estanco, etc. Durante esta etapa, la fiesta de San Agustín de las Cuevas pudo ser parte de las ventajas que dichos comerciantes exigieron al Estado: en los días que duraba la fiesta podían especular en gran medida con el numerario concediendo fuertes préstamos a los jugadores a cambio del aval de sus propiedades; como posibles dueños de casas de juego podían acrecentar su capital, el cual destinarían posteriormente al pago de las mercancías de importación, así como también gozaron de considerables exenciones fiscales en la introducción de mercancías de importación a la ciudad de México. De todas estas ventajas parece ser que el agio y la especulación fueron de mayor importancia debido a la decadencia del comercio por el puerto de Acapulco.

No es posible hacer, en base a los datos hallados, una observación detallada de los años en los cuales la fiesta de San Agustín de las Cuevas pudo haberse suspendido o bien, demostrar un ascenso en su importancia<sup>272</sup>, sobre todo para la época colonial, pero dentro del proceso general es posible identificar claramente dos etapas: el periodo colonial y los años de 1821-1854.

Durante el periodo colonial la concurrencia a la fiesta es casi exclusivamente miembro de la élite dominante, la cual demuestra renuencia a aceptar públicamente su inclinación a los juegos de azar y su asistencia a la fiesta de San Agustín de las Cuevas, a pesar de ser ampliamente protegida por los virreyes. En el aspecto económico, parece demostrar una estrecha relación con el comercio con Filipinas.

En los años de 1821-1854 la fiesta sigue siendo destinada básicamente para las clases adineradas, pero se detecta una asistencia significativa por parte de las clases medias y populares de las zonas cercanas; el juego de azar y envite es visto de manera muy natural y la posesión de casas de juego como un negocio lícito por parte de los comerciantes, por lo cual, las fuentes que se refieren a esta fiesta en el siglo XIX son más numerosas y detalladas que durante la etapa colonial. En cuanto al aspecto económico, la fiesta está ligada a los intereses de fuertes casas comerciales, no sólo en busca de exenciones fiscales u ocasiones para el contrabando, sino también en aras del agio y la especulación.

Ahora bien, la demostración de la hipótesis central de esta tesis, es decir, el hecho de que el origen y auge de la fiesta de San Agustín de las Cuevas estuvo en relación directa con intereses comerciales, no está totalmente comprobada. Todas las fuentes que directamente se refieren a la fiesta de San Agustín de las Cuevas hacen énfasis en que era un espacio

---

<sup>272</sup> El hecho de que no existan documentos en los cuales pueda detectarse dichas altas o bajas de la fiesta de San Agustín de las Cuevas es lamentable, pues de existir permitirían relacionarlos con los periodos de auge o crisis del comercio exterior y analizar si tienen una relación directa con la fiesta. lo cual sería un importante elemento de comprobación para la hipótesis central que se maneja en esta tesis.

exclusivo para el juego de azar. Los datos en los que yo he basado la posibilidad real de esta hipótesis son de tipo indirecto, ninguno de ellos es totalmente explícito acerca de las motivaciones profundas de la fiesta, sin embargo, el hecho de que la fiesta haya desaparecido en el momento en el cual se inicia la liberalización del sistema fiscal con respecto al tránsito de mercancías, así como el surgimiento gradual de instituciones bancarias que limitan el agio y la especulación, parece ser un elemento que corrobora esta hipótesis.

A pesar de los numerosos errores que seguramente contiene esta tesis, así como de lo pequeño e insignificante que pueda parecer el tema, creo que puede ser un excelente apoyo para futuras investigaciones en cuanto a:

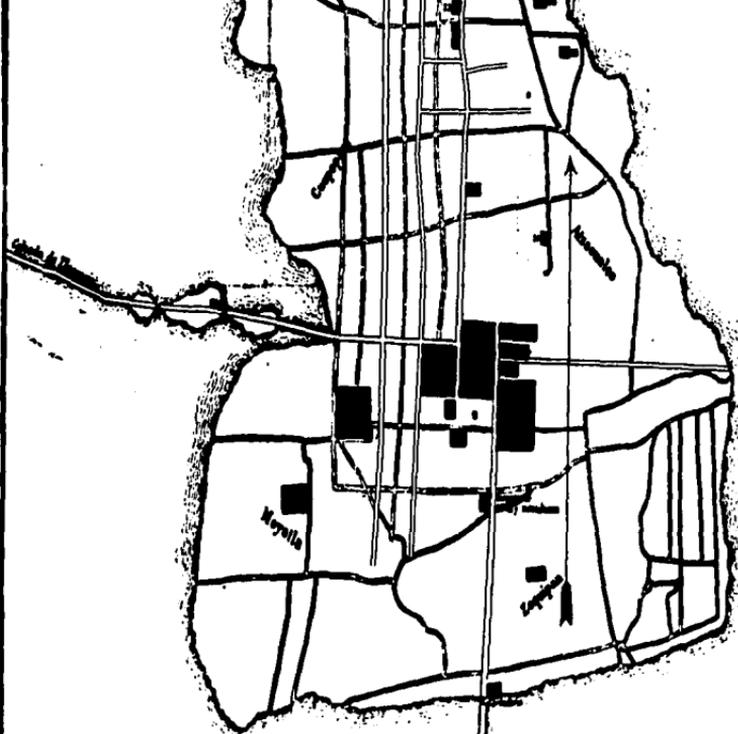
1) Ampliar el conocimiento del comercio transpacífico durante la etapa colonial con el fin de ahondar en las actividades realizadas por los comerciantes, la circulación de mercancías y las irregularidades en su venta y distribución. Durante el siglo XIX, además de estos aspectos, puede ayudar a entender la situación económica del país durante esta etapa así como la transformación y diversificación de las actividades comerciales.

2) Replantear el papel que las fiestas, los lugares de paseo y los juegos de azar desempeñaron en la sociedad colonial y decimonónica de nuestro país, no sólo como reflejos de la vida social y las mentalidades, sino también a través de sus implicaciones económicas y políticas, sobre lo cual sería fructífero un análisis comparativo de estos aspectos en diferentes regiones del país durante la época colonial y el siglo XIX.



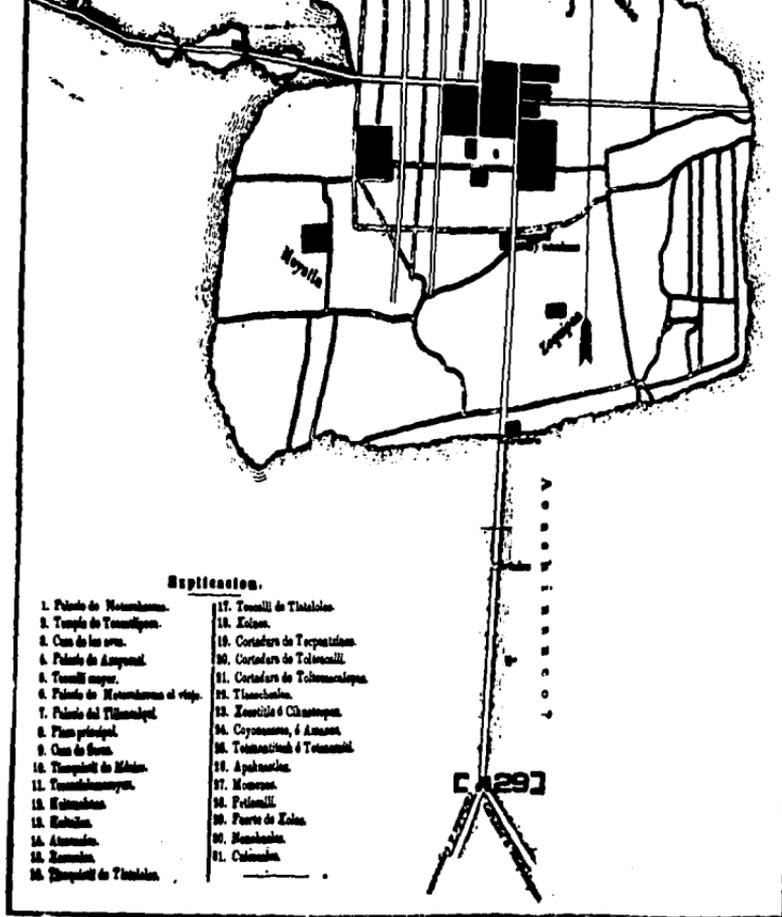
MAPA 1. Límites aproximados de los lagos en el valle de México durante la época diluvial. (Rodríguez, *op. cit.*, p. 3, *apud*, José Luis Bribiesca Castrejón, *Hidrología histórica del Valle de México*, México, Secretaría de Recursos Hidráulicos, 1960)





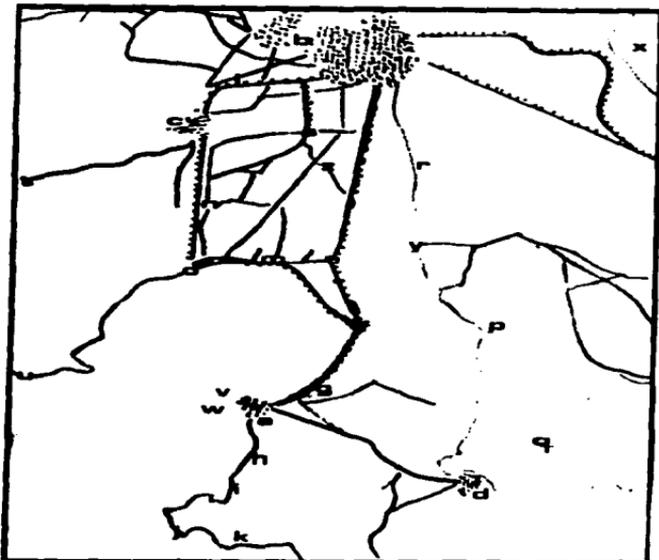
**Explicacion.**

- |                                     |                                 |
|-------------------------------------|---------------------------------|
| 1. Palacio de Motecuhzoma.          | 17. Terceros de Tlatelolco.     |
| 2. Templo de Tzacuiliztli.          | 18. Xolco.                      |
| 3. Casa de las aves.                | 19. Cortadura de Tecpatzitan.   |
| 4. Palacio de Anayacatl.            | 20. Cortadura de Tlacuacalli.   |
| 5. Terceros mayor.                  | 21. Cortadura de Tlacuacalapan. |
| 6. Palacio de Motecuhzoma el viejo. | 22. Tlacuacalco.                |
| 7. Plaza del Tlacuacalco.           | 23. Xocotitlo ó Chiricoyan.     |
| 8. Plaza principal.                 | 24. Coyocotlan, ó Amosco.       |
| 9. Casa de Sueno.                   | 25. Tlacuacalco ó Tecuacatl.    |
| 10. Templo de Mictlan.              | 26. Apohuacatlan.               |
| 11. Tlacuacalapan.                  | 27. Motezon.                    |



**Mapa 2. Croquis de México Tenochtitlan.**

En este mapa puede apreciarse con el número 29, el cual he encerrado entre paréntesis, el Fuerte de Xolco en la bifurcación entre la calzada de Iztapalapa y la calzada de Coyoacán. Según las relaciones de la conquista, en este lugar se llevó a cabo el primer encuentro entre Motecuhzoma y Hernán Cortés en 1519. En este mismo lugar se erigió el hospital e Iglesia de San Antonio Abad que dio nombre a la garita que se



**Mapa 3. El camino a Tlalpan.**

El mapa aquí presentado es un extracto de otro realizado por Antonio García Cubas bajo el nombre de "México y sus cercanías" (Antonio García Cubas, *Atlas pintoresco e histórico de los Estados Unidos Mexicanos*, facsímil de la primera edición en 1885, pról. de José E. Iturriaga, Inversora Bursátil, S.A., de C.V., Grupo Financiero Inbursa, México, 1992, lámina XIII).

A pesar de que este mapa fue realizado a fines del siglo XIX, cuando ya se encontraba funcionando el ferrocarril (indicado con la línea punteada) que unía a la ciudad de México con Tlalpán desde 1869, el trazado que sigue la vía férrea es prácticamente el mismo que seguía la calzada de San Antonio Abad desde tiempos de la colonia, sólo con una muy leve desviación para unir el ferrocarril a Churubusco.

Cabe notar que la ciudad de Tlalpán sigue siendo la más grande en el camino que va hacia Acapulco atravesando el Ajusco. Por lo que respecta a la garita de San Antonio Abad, ésta ya había ya desaparecido para el año de 1885 cuando se publica este mapa de García Cubas. De estar funcionando todavía, estaría ubicada en el casco de la ciudad de México. También se encuentra señalado el Canal de la Viga que parte desde el Lago de Xochimilco a la altura de Tomatlán, para entrar a la ciudad de México por el lado sureste.

Los lugares señalados con letras en este mapa son: a) Tlalpán b) Cd. de México c) Tacubaya d) Xochimilco e) Churubusco f) Hacienda de San Antonio Coapa g) Huipulco h) San Pedro Mártir i) San Andrés Totoltepec j) Ajusco k) San Miguel Xicalco l) Chapultepec m) Coyoacán n) Mixcoac o) San Ángel p) Tomatlán q) Lago de Xochimilco r) Iztacalco s) Piedra t) Santa Fé u) Contreras v) Fábrica de San Fernando w) Fábrica "La Fama" x) Lago de Tezcoco y) Mexicalcingo z) Nativitas.

## BIBLIOGRAFÍA

### Fuentes hemerográficas

El siglo XIX, México, Imprenta de Ignacio Cumplido

El Zurriago, México, semanal, (siglo XIX)

Gaceta del gobierno imperial de México

Gaceta del gobierno Supremo de México

Gacetas de México, (facsimilar: Castorena y Ursúa 1722- Sahagún de Arévalo 1728-1742),

Introd. Francisco Gonzalez de Cossio, 3 vols., México, Secretaría de Educación Pública, 1950, (Testimonios Mexicanos-Historiadores 4)

Gazetas de Mexico, Dir. D. Manuel Antonio Valdés, semanal, México, Imprenta de don Felipe de Zúñiga y Ontiveros.

### Impresos

Alamán, Lucas, Disertaciones, 2da. edición, México, Editorial Jus, 1969, 365 pp. 3 vols.(Col. México Heroico).

Arte de jugar albuces inspirado á uno de sus devotos por el Dios Birján, Imprenta "Cuauhnhuac", 1904, 30 p.

Becher, C.C., Cartas sobre México, la República Mexicana durante los años decisivos de 1832 y 1833, trad. y pról. de Juan A. Ortega y Medina, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Filosofía y Letras, 1959, 240 p. (Col. Nueva Biblioteca Mexicana, 3)

Calderón de la Barca, Madame. La vida en México durante una residencia de dos años en ese país. 7ma. edición, trad. y pról. de Felipe Teixidor, México, Editorial Porrúa, 1984, 426 p. (Col. "Sepan cuantos...", 74)

Castro Santa-Anna, José Manuel de, Diario de sucesos notables. México, Imprenta de Juan R. Navarro, 1854. 5 vols.,(Documentos para la historia de Méjico).

Ciudad Real, Antonio de, Tratado curioso y docto de las grandezas de la Nueva España. 2da. edición, pról. Jorge Gurria Lacroix, estudio preliminar de Josefina García Quintana y Víctor M. Castillo Farreras, México, Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Nacional Autónoma de México, 1976. 2 vols.(Serie Historiadores y Cronistas de Indias, 6)

Cuervo Márquez, Carlos, "El Adoratorio de Tlalpan", Memorias de la sociedad científica "Antonio Alzate", México, D.F., t. 49, enero de 1928: 191-199 p.

Cuevas, Aguirre y Espinosa, Joseph Francisco de, México y su Valle en 1748. México, Editorial Innovación, 1981, 71 p.

Decreto y reglamentos relativos a la renta de naipes. México, Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público, 1853, 32 p.

Díaz del Castillo, Bernal, Historia verdadera de la conquista de la Nueva España. Introd. y notas de Joaquín Ramírez Cabañas, 14a. edición, México, Editorial Porrúa, 1986, 700 p.

Dublán, Manuel y José Ma. Lozano, Legislación Mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República, edición oficial, México, Imprenta del Comercio á cargo de Dublán y Lozano, hijos, 1876.

Fernández de Lizardi, José Joaquín, El Periquillo samiento, introducción de Roberto Oropeza Martínez, México, Ed. Ateneo, 1973. 558 p. (Col. Obras inmortales)

Fernández del Castillo, Francisco. Apuntes para la historia de San Ángel (San Jacinto Tenanitla) y sus alrededores. Imprenta del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología, México, 1913, 253 p.

Fonseca, Fabián de y Carlos de Urrutia. Historia general de Real Hacienda. México, Imprenta de Vicente García Torres, 1845-1853, 6vols.

Fossey, Mathieu de. Viaje a México. pról. José Ortiz Monasterio, México, Consejo Nacional para la cultura y las artes, 1994, 226 p.

Gage, Thomas, Nuevo reconocimiento de las Indias Occidentales. pról. Brian F. Connaughton, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1994, 273 p.

García, Genaro. Documentos históricos mexicanos. México, Comisión Nacional para las celebraciones del 175 aniversario de la Independencia Nacional y 75 aniversario de la Revolución Mexicana, 1985, 7 vols.

García Cubas, Antonio. El libro de mis recuerdos. México, Editorial Porrúa, 1986, 635 p.

Atlas pintoresco e histórico de los Estados Unidos Mexicanos. (facsimil de la primera edición en 1885), pról. de José E. Iturriaga, Inversora bursátil, S.A. de C. V.- Grupo Financiero Inbursa, México, 1992.

Gemelli Carreri, Juan Francisco. Viaje a la Nueva España. trad. José María de Agreda y Sánchez, México, Sociedad de Bibliófilos Mexicanos, 1967, 318 p.

Humboldt, Alejandro de. Ensayo político sobre el reino de la Nueva España, 2da. edición, Estudio preliminar de Juan A. Ortega y Medina, México, Editorial Porrúa, 1973, 696 p. (Col. "Sepan cuantos...", 39)

Lizana y Beaumont, Francisco Xavier de. Carta pastoral en la que el Illmo. señor Don Francisco Xavier de Lizana y Beaumont, arzobispo de México, instruye a los fieles de su

arzobispado sobre el juego y los desarreglos que en él se hallan. México, Imprenta de Mariano Zúñiga y Ontiveros, 1804, 43 p.

Carta pastoral que el Illmo. señor D. Francisco Xavier de Lizana y Beaumont, arzobispo de México del Consejo de S.M. dirige a todos los fieles de su arzobispado con ocasión de las calamidades de España. México, Imprenta de Mariano Zúñiga y Ontiveros, 1805, 19 p.

Maniau, Joaquín, Compendio de la historia de la Real Hacienda de Nueva España. notas de Alberto M. Carreno, México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística- Secretaría de Industria y Comercio, 1914, 148 p.

Martín de Guíjo, G., Diario de Sucesos Notables. (1638-1664), 2 vols., pról. Manuel Romero de Terreros, Ed. Porrúa, México, 1952, 293 p. (Col. de Escritores Mexicanos)

Mayer, Brantz, México lo que fué y lo que es. pról. Juan A. Ortega y Medina, trad. Francisco A. Delpine, México, Fondo de Cultura Económica, 1953, 518 p. (Col. Biblioteca Americana, serie Viajeros)

Orozco y Berra, Manuel, Historia antigua y de la conquista de México. Estudio preliminar de Ángel Ma. Garibay K., vol. III, México, Editorial Porrúa, 1960, 446 p.,

Prieto, Guillermo, Memorias de mis tiempos. México, Editorial Patria, 1948, 298 p., (Col. México en el siglo XIX), 2 vols.

Recopilación de leyes de los reynos de las Indias. 4ta. reimposición, 4 vols., Madrid, Viuda de D. Joaquín Ibarra (Impresora del Real y Supremo Consejo de las Indias), 1791, 4 vols.

Reglamento de la renta de naipes aprobado por el Supremo Gobierno en 2 de septiembre de 1842. México, Impreso por J.M. Lara, 1842. 11 p

Robles, Antonio de, Diario de sucesos notables (1665-1703), pról. Antonio Castro Leal, México, Editorial Porrúa, 1946, 323 p., (Col. de Escritores Mexicanos 31)

Rodriguez de San Miguel, Juan, Manual de providencias económico-políticas para uso de los habitantes del Distrito Federal (1834). México. Coordinación General de Estudios Administrativos de la Presidencia de la República, 1980. 135 p. (Col. Fuentes para el Estudio de la Administración Pública Mexicana. Serie. B) Bibliográfica núm. 6)

Valle Arizpe, Artemio del. "Breve historia de la lotería en México". Antes de México. México, D.F., 13, otoño de 1991: 31-39 p.

Vera, Fortino Hipólito, Br., Itinerario parroquial del Arzobispado de México y reseña histórica, geográfica y estadística de las parroquias del mismo arzobispado. México, Biblioteca enciclopédica del Estado de México, 1981, 254 p.

Vetancurt, Agustín de, fray, Teatro Mexicano. Madrid, José Porrúa Turanzas, 1960, 2 vols.,(Col. Chimalistac, 8).

Ward, Henry George. México en 1827, trad. Ricardo Haas, México, Fondo de Cultura Económica, 1985, 203 p.

Zamora Plowes, Leopoldo, Quince años y Casanova, aventureros, 2 vols., pról. Josefina Zoraida Vázquez, México, Editorial Patria, 1984, 2 vols.,(Col. Clásicos Patria).

### **Fuentes bibliográficas**

Arambula, Ivonne y Gabriela Dena, "San Agustín de las Cuevas, Tlalpan", Monumentos históricos. México, Dirección de Monumentos Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia, boletín no. 4.

Atlas cartográfico histórico, México, 1ra. reimpresión, México, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 1988, 269 p.

- Benitez, José, Guía histórica y descriptiva de la carretera México-Acapulco, México, Comisión Nacional de Caminos-Editorial Cultura, 1928, 198 p.
- Borah, Woodrow, (Coordinador), El gobierno provincial en la Nueva España 1570-1787, México, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, 1985, 249 p. (Serie Historia Novohispana/33)
- Braudel, Fernand, El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II, 2da. edición, 2 vols., México, F.C.E., 1976.
- Cardoso, Ciro (coord.), México en el siglo XIX (1821-1910) Historia económica y de la estructura social, 12a. edición, México, Nueva Imagen, 1994, 525 p.
- Cossio, José L., Guía retrospectiva de la ciudad de México, 2da. edición, pról. Guillermo Tovar de Teresa y Rafael Heliodoro Valle, México, Seguros de México, 1990, 175 p.
- Fingermann, Gregorio, El juego y sus proyecciones sociales, Buenos Aires, Librería "El Ateneo" Editorial, 1970, 161 p. (Col. de Estudios humanísticos, Secc. Sociedad y Cultura).
- García y García, J. Jesús, Guía de archivos, México, Instituto de Investigaciones Sociales-Universidad Nacional Autónoma de México, 1972, 187 p.
- García-Pelayo y Gross, Ramón, Pequeño Larousse ilustrado, 12a. edición, México, Ediciones Larousse, 1988, 1,663 p.
- García Purón, Manuel, México y sus gobernantes, 3ra. edición, pról. Arturo Sotomayor, México, Librería de Manuel Porrúa, 1973, 264 p. (Biblioteca mexicana, 32)
- Gerhard, Peter, Geografía histórica de la Nueva España (1519-1821), trad. Stella Mastrangelo, México, Instituto de Geografía-Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Nacional Autónoma de México, 1986, 493 p. (Col. Espacio/tiempo, 1)
- Historia General de México, 2da. reimp., nota preliminar de Daniel Cosío Villegas, México, El Colegio de México-Harla, 1987, 2 vols.

- Le Goff, Jacques, Lo maravilloso y lo cotidiano en el Occidente medieval, trad. Alberto L. Bixio, México, Gedisa, 1986, 187 p.
- López Cámara, Francisco, La estructura económica y social de México en la época de la Reforma, México, Siglo XXI editores, 1967.
- López Cantos, Ángel, Juegos, fiestas y diversiones en la América española, Madrid, Editorial Mapfre, 1992, 332 p.
- Lozano Armendares, Teresa, "Los juegos de azar: ¿una pasión novohispana?", Estudios de historia novohispana, México, D.F., 11, vol. II, 1991: 155-181 p.
- Mompradé, Electra L. y Tonatiuh Gutiérrez, Imagen de México, mapas, grabados y litografías, México, Editorial. Salvat, 1976, 350 p.
- Montero, Margarita, La Casa Chata de Tlalpan, semblanza de una vieja casa de campo, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1995, 22p.
- Novo, Salvador, Historia y leyenda de Coyoacán, México, Ed. Novaro, 1971, 238 p.
- Ortiz Hernán, Sergio, Caminos y transportes en México, una aproximación socioeconómica: fines de la Colonia y principios de la vida independiente, México, Secretaria de Comunicaciones y Transportes-Fondo de Cultura Económica, 1994, 214 p. (Col. Los Noventa)
- Reyes H., Alfonso, Tlalpan, eterno vigia del Valle de Anahuac, México, s.e., 1992, 205 p.
- Rodríguez, Fernando y Catalina Rodríguez, Sobre la Tierra, Tlalpan a través del tiempo, México, Imprenta Draft, 1982, 313 p.
- Rodríguez Lazcano, Catalina, Tlalpan, México, Departamento del Distrito Federal, 1984, 169 p. (Col. Delegaciones políticas)
- Romero de Terreros, Manuel, Antiguas haciendas de México, México, Editorial Patria, 1956, 316 p.

Bocetos de la vida social en la Nueva España, México, Editorial

Porrúa, 1944, 228 p.

Los jardines de la Nueva España, 2da. edición, México, Antigua

Librería de Robredo de José Porrúa e hijos, 1945, 52 p.

Sarabia Viejo, María Justina, El juego de gallos en Nueva España, pról. Dr. José Antonio Calderón Quijano, Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas-Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, 1972, 151 p.

Siméon, Rémi, Diccionario de la lengua nahuatl o mexicana, trad. Josefina Oliva de Coll, 7ma. edición, México, Editorial Siglo XXI, 1988, 783 p.

Tago Suga, Asako Aurora, "Estudio geográfico de la delegación de Tlalpan", México, (maestría, Facultad de Filosofía y Letras-Colegio de Geografía, UNAM, 1961), 133 p.

Viqueira Albán, Juan Pedro, ¿Relajados o reprimidos? Diversiones públicas y vida social en la ciudad de México durante el siglo de las Luces, México, Fondo de Cultura Económica, 1987, 302 p.

Yuste, Carmen, Jorge Silva Riquer y Juan Carlos Grosso (compiladores), Circuitos mercantiles y mercados en Latinoamérica, siglo XVIII-XIX, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora-Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, 1995, 561 p.

Yuste López, María del Carmen, "El comercio de Nueva España con Filipinas, 1590-1785", México (licenciatura, Facultad de Filosofía y Letras -Colegio de Historia-UNAM, 1977), 207p.